



Coordinadora Nacional para la Reducción de
Desastres Naturales o Provocados

Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD- 2024-2034



CRÉDITOS

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción
de Desastres Naturales o Provocados

Dirección de Gestión Integral de Reducción del Riesgos de Desastres
-DGIRRD-

Departamento de Políticas Públicas

Dirección de Mitigación

Dirección de Preparación

Dirección de Respuesta

Dirección de Recuperación

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Con el apoyo metodológico de:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
-SEGEPLAN-

Con el apoyo de:

AWO International, a través de la Asociación de Padres y Amigos de Personas
con Discapacidad Santiago Atitlán -ADISA-

Banco Mundial -BM-

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

Global Communities

Pastoral Social Cáritas, Diócesis de la Verapaz

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

Universidad Rafael Landívar -URL-, sede Zacapa

Visión Mundial -VM-

Con el apoyo de:





CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	6
1. INTRODUCCIÓN	12
2. MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO	14
2.1 Marco jurídico.....	14
2.2 Marco político.....	16
3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	19
3.1 Análisis de causas y efectos.....	19
3.1.1 Problema público	19
3.1.2 Causas directas, causas indirectas y efectos	19
3.2 Análisis de la población objetivo.....	39
3.2.1 Características socioeconómicas y culturales de la población en Guatemala	40
3.2.2 Población afectada.....	40
3.3 Identificación de la magnitud del problema	41
3.3.1 Análisis de impactos.....	41
3.3.2 Sobre el componente humano del problema	42
3.3.3 Sobre el componente de la infraestructura y servicios.....	42
3.4 Localización macro y micro	42
3.4.1 Vulnerabilidades	43
3.5 Análisis de los actores relevantes del problema	43
4. JUSTIFICACIÓN	47
5. MARCO ESTRATÉGICO	49
5.1 Objetivos.....	49
5.1.1 Objetivo general	49
5.1.2 Objetivos específicos.....	49
5.2 Ejes de la política	50
5.2.1 Eje 1 - Gestión de la información del riesgo de desastres	50
5.2.2 Eje 2 - Gobernanza del riesgo de desastres	51
5.2.3 Eje 3 - Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque GIRRD	52
5.2.4 Eje 4 - Preparación, respuesta y recuperación oportuna para la población	53
5.3 Resultados	53
5.4 Matriz del marco estratégico	54
6. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN	64
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	96
7.1 Seguimiento	96
7.2 Evaluación	97
8. REFERENCIAS	112
9. ANEXOS	121
Anexo 1: Criterios para la elaboración del mapeo de actores de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD- 2011.....	121
Anexo 2: Marco político internacional y regional relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034.....	122
Anexo 3: Marco jurídico nacional relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034.....	124
Anexo 4: Análisis de acopio de políticas públicas relacionado con la Política	

Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	131
Anexo 5: Árbol de objetivos.....	140

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Incidentes reportados y damnificados de 2009 a 2021	26
Cuadro 2. Porcentajes de gasto en gestión prospectiva y gestión correctiva de Reducción del Riesgo de Desastres -RRD- desagregada por año de ejercicio fiscal 2012-2019	30
Cuadro 3. Cantidad por tipo de infraestructura dañada o destruida de 2009 al 2021.....	32
Cuadro 4. Instrumentos financieros con los que cuenta Guatemala ante el riesgo de desastres.....	36
Cuadro 5. Resumen de costos del plan de respuesta, recursos movilizadas y brecha no cubierta	36
Cuadro 6. Grupos en condición de vulnerabilidad que serán incluidos entre los destinatarios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034 .	39
Cuadro 7. Criterios de valoración del nivel de influencia para instituciones de gobierno.....	44
Cuadro 8. Criterios de valoración del nivel de interés para instituciones de gobierno	45
Cuadro 9. Criterios de valoración del nivel de influencia para cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales -ONG-, academia y sector privado	45
Cuadro 10. Criterios de valoración del nivel de interés para cooperación internacional, ONG, academia y sector privado	46
Cuadro 11. Matriz del marco estratégico de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fase III - Toma de decisión.....	55
Cuadro 12. Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 1 -Gestionar eficientemente la información y los datos para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres.....	65
Cuadro 13. Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 2 - Fortalecer las capacidades de gobernanza del riesgo de desastres de los diferentes actores responsables de la Gestión Integral de Reducción del Riesgo de Desastres -GIRRD- en beneficio de la población y el territorio	74
Cuadro 14. Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 3 - Incrementar la incorporación de la Gestión Integral de Reducción del Riesgo de Desastres -GIRRD- en la inversión pública y privada para reducir las vulnerabilidades de la población, el territorio y la infraestructura pública y privada.....	80
Cuadro 15. Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 4 - Fortalecer las capacidades de gestión de los procesos de preparación, respuesta y recuperación del Estado para la atención de la población y continuidad de la dinámica social, así como de desarrollo posdesastre	88
Cuadro 16. Tipo de seguimiento sugerido para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	97
Cuadro 17. Tipo de evaluación sugerida para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	97
Cuadro 18. Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 1 - Gestionar eficientemente la información y los datos para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres.....	99
Cuadro 19. Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo	



de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 2 - Fortalecer las capacidades de gobernanza del riesgo de desastres de los diferentes actores responsables de la GIRRD en beneficio de la población y el territorio.....	103
Cuadro 20. Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 3 - Incrementar la incorporación de la GIRRD en la inversión pública y privada para reducir las vulnerabilidades de la población, el territorio y la infraestructura pública y privada.....	106
Cuadro 21. Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico4 - Fortalecer las capacidades de gestión de los procesos de preparación, respuesta y recuperación del Estado para la atención de la población y continuidad de la dinámica social, así como de desarrollo posdesastre.....	109
Cuadro 22. Criterios para la elaboración del mapeo de actores de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala -PNRRD- 2011	121
Cuadro 23. Marco normativo internacional y regional relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	122
Cuadro 24. Marco legal y normativo nacional para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	124
Cuadro 25. Políticas públicas vigentes y su interacción con la reducción del riesgo de desastres y la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	131

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Proporción del gasto público en servicio de educación, ciencia y cultura	22
Figura 2. Tipo de material de construcción de viviendas en Guatemala	27
Figura 3. Porcentaje de variación anual en el sector construcción.....	28
Figura 4. Población urbana y rural en los últimos siete censos nacionales.....	29
Figura 5. Registro de personas fallecidas y afectadas de 2009 a 2021	31
Figura 6. Mapa de cuencas monitoreadas por el Departamento de Sistemas de Alerta Temprana -SAT-.....	34
Figura 7. Daños y pérdidas ocasionados por los desastres más importantes en Guatemala (US\$2018 millones, y el porcentaje del producto interno bruto -PIB-).....	35
Figura 8. Árbol de problemas de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	38
Figura 9. Resumen de lineamientos estratégicos e intervenciones, por eje, de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	50
Figura 10. Resultados intermedios, por eje, desarrollados para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034.....	54
Figura 11. Resultados finales, por eje, desarrollados para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034.....	54
Figura 12. Árbol de objetivos específicos y alternativas de solución de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034	140

ACRÓNIMOS Y SIGLAS¹

ADISA	Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Santiago Atitlán
AGIES	Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica
AGRIP	Análisis y Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública
ASONBOMD	Asociación Nacional de Bomberos Municipales y Departamentales
BCVBG	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAPP	Centro de Acopio de Políticas Públicas
CAT-DDO	Desembolso diferido ante catástrofes, por sus siglas en inglés
CBM	Cuerpo de Bomberos Municipales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CGC	Cámara Guatemalteca de la Construcción
CIPRODENI	Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COE	Centro de Operación de Emergencia
COLRED	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado
DALA	Evaluación de daños y pérdidas, por sus siglas en inglés
DGIRRD	Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgos a Desastres
EHP	Equipo Humanitario de País
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala

¹ Los acrónimos y siglas están escritos con base en la Real Academia Española (RAE, 2012).

FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FUNGUA	Fundación Guatemala
GEM	Global Earthquake Model
GIRH	Gestión integrada de los recursos hídricos
GIRRD	Gestión integral de reducción del riesgo de desastres
GISEG	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación
GPR	Gestión por resultados
GR	Gestión del riesgo
IASC	Inter-Agency Standing Committee
ICC	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IDH	Índice de desarrollo humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGOPP	Índice de gobernabilidad y políticas públicas en gestión del riesgo de desastres
IMGIRD	Instancia Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INFORM	Index for risk management
INFORM GT	Índice para la gestión de riesgos, por sus siglas en inglés
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta estratégica del desarrollo
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores

MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NDPBA	Evaluación nacional de referencia para la preparación en caso de desastres, por sus siglas en inglés
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NRD	Normas de Reducción de Desastres
NU	Naciones Unidas
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
PDC	<i>Pacific Disaster Center</i>
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Prioridad Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNR	Plan Nacional de Respuesta
PNRRD	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RAE	Real Academia Española
RED	Riesgo, Emergencia o Desastres
REDULAC	Red Universitaria de Latinoamérica y el Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres
RRD	Reducción del riesgo de desastres
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAT	Sistemas de Alerta Temprana



SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESÁN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SISMICEDE	Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, por sus siglas en inglés
URL	Universidad Rafael Landívar
USAR-GUA	<i>Urban Search and Rescue</i> , Guatemala
VAC	Ventanilla Ágil de Construcción
VM	Visión Mundial

PRESENTACIÓN

Derivado de su posición geográfica, Guatemala se ubica en una zona altamente expuesta a diversas amenazas de origen geológico e hidrometeorológico, entre otras, que constantemente impactan negativamente a su población debido a la alta vulnerabilidad presente en los distintos territorios. De acuerdo con el *World Risk Report 2021*², Guatemala se posiciona en el décimo lugar a nivel global con mayor riesgo de desastres, y es el segundo país más vulnerable ante el cambio climático de Latinoamérica y el Caribe, según el índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe³.

En el año 2011, se emite la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD-⁴, aprobada por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, con un enfoque basado en el cambio de paradigma de centrarse únicamente en la atención a los desastres, para pasar al abordaje integral de reducción del riesgo de desastres y hacerla una prioridad nacional; cabe mencionar que, dicha política fue un primer esfuerzo para el abordaje integral del tema.

Sin embargo, era evidente la necesidad de adoptar un enfoque prospectivo para atender el alto nivel del riesgo de desastres. Conscientes de esta necesidad, que no es exclusiva de Guatemala sino compartida a nivel global, en el año 2015 se asumen compromisos internacionales importantes como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030⁵, los objetivos de desarrollo sostenible -ODS-⁶ y el Acuerdo de París⁷, instrumentos que orientan las acciones de desarrollo, gestión del riesgo de desastres y ambiente, hacia un enfoque integral y transversal en armonía con el desarrollo sostenible.

En el mes de agosto del año 2021, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-, toma la decisión de elaborar una nueva política, tomando como base primordial los artículos 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala⁸, que tienen como fin proteger a la persona y la familia en garantía de la vida humana, seguridad y desarrollo integral.

El proceso de elaboración de la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD- 2024-2034, se consolidó con la participación de diversos actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres y siguiendo los parámetros metodológicos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para la formulación de políticas públicas⁹. Para este fin, se desarrollaron amplias consultas, talleres y diálogos con expertos del sistema que ofrecieron aportes importantes para el proceso.

² (Inter-Agency Standing Committee [IASC] y European Commission, 2021).

³ (Mapplecroft, 2014).

⁴ (Conred, 2011).

⁵ (Naciones Unidas [NU] (2015).

⁶ (NU, 2015c).

⁷ (NU, 2015a).

⁸ (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002).

⁹ (SEGEPLAN, 2017).

Como resultado, se identificó el problema público como el «alto nivel de riesgo de desastres en Guatemala», que constituyó la base para el análisis y la determinación de 22 lineamientos y 29 intervenciones que cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación que guiarán las acciones que implementarán 23 instituciones, destinadas a cumplir el objetivo central, que es el de «reducir el nivel de riesgo de desastres en Guatemala». Este logro, es el resultado del esfuerzo conjunto y la colaboración de diversas instituciones y sectores, que fortalece la gestión del riesgo de desastres.

Con la elaboración de la PNRRD para el periodo 2024-2034, no solo se establece un marco estratégico e integral para la gestión del riesgo de desastres en el país, que busca disminuir pérdidas humanas y materiales, sino que también se avanza hacia una Guatemala más resiliente.

Es importante resaltar el liderazgo y apoyo del Dr. Alejandro Giammattei Falla, Presidente de la República de Guatemala, para la emisión de la PNRRD 2024-2034, quien reconoce la importancia de este instrumento estratégico en pos del desarrollo sostenible de la nación, acción que debe inspirar a todo funcionario y a la población guatemalteca en los niveles sectoriales y territoriales en la búsqueda de un país menos propenso a desastres.



Msc. Oscar Estuardo Cossío Cámara
Secretario Ejecutivo
SE-CONRED

1. INTRODUCCIÓN

La PNRRD¹⁰ 2024-2034 se presenta como un documento de carácter estratégico y participativo, cuyo proceso se basó en la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento, y la evaluación de proyectos y programas (Ortegon, et al., 2005), el enfoque de la gestión por resultados (GPR) (Ministerio de Finanzas Públicas [MINFIN] y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN], 2013) y, principalmente, en la Guía para la formulación de políticas públicas de SEGEPLAN (2017)¹¹.

El desarrollo de la PNRRD 2024-2034 se fundamentó en la recolección de datos cualitativos secundarios mediante la revisión bibliográfica de informes académicos, institucionales y de país relacionados, pero no limitados, a la reducción del riesgo de desastres a nivel mundial, regional y nacional. Asimismo, se generaron datos cualitativos primarios mediante: a) observación *in situ*; b) grupos focales y talleres de socialización dirigidos a la población e instituciones del sector público, y d) entrevistas a profundidad dirigidas a funcionarios públicos del nivel central y territorial.

En cuanto a los datos cuantitativos, se analizaron estadísticas nacionales, regionales e internacionales existentes sobre gestión del riesgo de desastres, principalmente el índice para la gestión de riesgos -INFORM GT, por sus siglas en inglés- (*European Commission*, 2021). Además, se llevó a cabo una serie de talleres dirigidos a 23 instituciones públicas en distintas etapas del proceso. Finalmente, todos los datos recabados se analizaron y discutieron periódicamente con expertos en gestión del riesgo de desastres y planificación estratégica.

Cabe resaltar que, el proceso de elaboración de esta política identificó como problema público «el alto nivel de riesgo de desastres en Guatemala», el cual se compone de cuatro causas directas y diecinueve causas indirectas que reconocen los siguientes temas: a) gestión de la información, b) gobernanza, c) aplicación del enfoque de gestión integral de reducción del riesgo de desastres en la inversión, y d) gestión de la preparación, respuesta y recuperación para la población guatemalteca.

Como antecedente, en el año 2005, Guatemala consideró al Marco de Acción de Hyogo (Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005) como la referencia para el abordaje de la temática de gestión del riesgo de desastres, emprendiendo así una ruta que buscó alinear las propuestas desarrolladas a nivel internacional para aplicarlas a un tema relativamente nuevo para la región. La implementación de dicho Marco, junto con la creación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- en 1996, se consideran los grandes antecedentes históricos en el tema de gestión del riesgo de desastres para Guatemala.

¹⁰ Las siglas PNRRD tienen dos significados a lo largo del documento: a) Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (Conred, 2011), y b) Política Nacional para la reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala, 2024-2034.

¹¹ Existe una versión actualizada de la Guía de formulación de políticas públicas (SEGEPLAN, 2022); no obstante, el proceso de formulación de la PNRRD 2024-2034 se inició en 2021, cuando la anterior guía (SEGEPLAN, 2017) estaba vigente.



Sumado a ello, en el año 2009 se estableció la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión del Riesgo de Desastres, que tal como lo cita la Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres en Guatemala -PNRRD- (CONRED, 2011) vigente entre los años 2011 y 2023, se encargaría de la implementación de las acciones planteadas en la misma.

Asimismo, es importante mencionar que el país ha ajustado sus marcos normativos y políticos con base en la ocurrencia continua de eventos, tales como los terremotos de magnitud 8.3 y 7.5 en escala de Richter, de 1942 y 1976, respectivamente (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología [INSIVUMEH], s.f.); así como los huracanes Mitch en 1998 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2004), Stan en 2005 (CEPAL Y SEGEPLAN, 2005) y la tormenta tropical Ágatha en 2010 (CEPAL, 2011), entre muchos otros.

Dos años después de la puesta en marcha de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (CONRED, 2011), se promueve el «Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032» (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural [CONADUR] y SEGEPLAN, 2014). Dicho plan ubica a la gestión de riesgos como un eje transversal del mismo, haciéndola partícipe de distintas acciones emprendidas en los ejes temáticos de Recursos Naturales Hoy y para el Futuro y Guatemala Urbana y Rural (CONADUR y SEGEPLAN, 2014).

Además, el sustento jurídico mínimo bajo el cual surge la necesidad de elaborar la PNRRD 2024-2034, se ampara en los artículos 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002), relativos a la protección de la persona y la vida humana como deber del Estado; además de la Ley de Desarrollo Social (Congreso de la República de Guatemala, 2001) y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

Uno de los avances a remarcar en cuanto a la PNRRD 2024-2034, se da en la estructuración de un nuevo marco estratégico, el cual cuenta con un objetivo central, «reducción del riesgo de desastres», y con los siguientes objetivos específicos: a) generación de datos e información; b) gobernanza del riesgo; c) inversión con su respectivo enfoque; d) y actividades de preparación, respuesta y recuperación nacional. Asimismo, cuenta con cuatro ejes articuladores, 22 lineamientos estratégicos y 29 intervenciones, con el fin de establecer la gestión integral de reducción del riesgo de desastres -GIRRD- como prioridad nacional, regional, departamental y municipal.

El encargado de formular este documento de política fue el Sistema CONRED a través de la Secretaría Ejecutiva, como ente técnico especializado de la GIRRD a nivel nacional. Por las implicaciones del decreto 114-97 (Congreso de la República de Guatemala, 1997), esta política está siendo presentada por el Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-, dada su vinculación, rectoría sectorial y capacidad de formulación de políticas públicas relacionadas con el tema.

La PNRRD 2024-2034 cuenta con las siguientes secciones: marco jurídico y político, análisis de situación, justificación, marco estratégico, matriz del plan de acción, seguimiento y evaluación, referencias y anexos.

2. MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

A continuación, se presenta el marco jurídico y político internacional, regional y nacional relacionado con la PNRRD 2024-2034. En esta sección, se incluyen las normativas, leyes y políticas consideradas de mayor relevancia para la misma, así como un listado descriptivo, pero no limitativo de las mismas (Cuadro 23 al Cuadro 25, de los Anexos 2 a 4).

2.1 Marco jurídico

El marco jurídico internacional y regional relacionado con la GIRRDR con que el país cuenta para fundamentar la PNRRD 2024-2034 se describe detalladamente en el Cuadro 23 del Anexo 2.

Con respecto al ámbito internacional y regional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas -ONU-. La misma es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En la Agenda se plantean 17 objetivos de desarrollo sostenible -ODS- con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental (Naciones Unidas [NU], 2015c). Vale la pena resaltar que Guatemala llevó a cabo una priorización de los mismos para atenderlas de manera específica.

Para Guatemala, el ODS 11 y el ODS 13 son los objetivos estrechamente vinculados a la GIRRDR. En el caso del ODS 11, referente a las ciudades y asentamientos sostenibles, la meta 11.b propone aumentar el número de ciudades y asentamientos con políticas y planes integrados que contemplan la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la resiliencia ante desastres y que pongan en práctica la GIRRDR en todos los niveles (SEGEPLAN y Sistemas de Consejos de Desarrollo, s.f.). En cuanto al ODS 13, referente a la adopción de medidas para combatir el cambio climático, en su meta 13.1 establece el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres y la reducción de muertes (SEGEPLAN y Sistemas de Consejos de Desarrollo, s.f.).

Asimismo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015) se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai, Japón, en 2015. Dicho Marco presenta algunas innovaciones, entre ellas, el énfasis puesto en la gestión del «riesgo de desastres» en lugar de en la «gestión de desastres». Además, el alcance de la reducción del riesgo de desastres se amplió para enfocarse tanto en las amenazas naturales como en las de origen humano, así como en las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos.

Para continuar con el marco político internacional, el Acuerdo de París nace para mejorar la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -CMNUCC-, cuyo objetivo es:

Lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. (NU, 1992, pág. 4)

Los artículos del Acuerdo de París relacionados con la gestión del riesgo de desastres incluyen el número 7, referente al objetivo de aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad del cambio climático; y el objetivo 8, el cual reconoce la importancia de disminuir los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, así como la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños (NU, 2015a).

Por último, en el ámbito regional, se incluye la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres -PCGIR-, aprobada en 2017, la cual tiene como desafío generar en la presente y futuras generaciones, una región resiliente en armonía con el ambiente, reduciendo así la pobreza y las desigualdades y avanzando hacia el logro de los ODS (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central [CEPREDENAC], 2017).

En cuanto al marco jurídico nacional (ver Cuadro 24 en Anexo 3), la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 1, establece que el Estado de Guatemala está organizado para resguardar a la persona y a la familia, y su fin supremo es el bien común. Asimismo, el artículo 2 se refiere a las garantías que el Estado debe asegurar para los habitantes, su vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral. Además, el artículo 3 afirma que el Estado debe garantizar y proteger la vida, así como la integridad y seguridad de las personas. Por último, el artículo 134, literal «a», que enmarca dentro de las obligaciones mínimas del municipio la armonización de sus políticas (si las hubiera) con las políticas especiales por tema (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002) (ver SEGEPLAN, s.f.a.).

De igual forma, en función de los temas transversales que el Estado de Guatemala reconoce en la Constitución Política de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002), se vincula el artículo 51, referente a la protección de menores y ancianos; artículo 53, referente a los minusválidos¹²; artículo 58, que se refiere al reconocimiento a la identidad cultural y derecho de las personas según sus valores, lengua y costumbres¹³; artículo 66, referente a la protección de grupos étnicos, y artículo 67, relacionado con las garantías de desarrollo de los grupos étnicos.

Además, la Ley del Organismo Ejecutivo, decreto número 114-97 del Congreso de la República, establece en su artículo 2 que al Organismo Ejecutivo le corresponde ejercer la función administrativa, así como la formulación y ejecución de las políticas de gobierno (Congreso de la República de Guatemala, 1997).

En cuanto a la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres de Origen Natural o Provocado, decreto número 109-96, el artículo 1 determina que esta ley tiene como objeto crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, con el objetivo de prevenir,

¹² A pesar de que la Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002) utiliza el término «minusválidos», según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, s.f.), el concepto que debe utilizarse para identificar a este grupo poblacional es el de «personas con discapacidad». Dicho término también es reconocido por el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI, s.f.), en su trifoliar de conceptos básicos.

¹³ Además de consignar el artículo constitucional 58 (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002), se reconocen otros instrumentos como: a) Perfil estadístico e indicadores de los pueblos indígenas (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala [CODISRA], s.f.); b) Cartilla de derechos indígenas (CODISRA, 2017); c) Manual para la incorporación del derecho de autoidentificación en las estadísticas oficiales (CODISRA, 2018); d) Guía para la incorporación del enfoque de derecho de los pueblos indígenas en las políticas públicas (CODISRA, 2021), y e) Cartilla sobre derechos económicos de derechos indígenas (CODISRA, 2023).

mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción a partir de los daños derivados de los desastres, misma que se denominará «Coordinadora Nacional» (Congreso de la República de Guatemala, 1996).

Del mismo modo, dentro del artículo 3, literal «c», se contemplan las finalidades de la Coordinadora Nacional, las cuales incluyen implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones, con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional en cuanto a reducción de desastres e instar a las instituciones privadas a perseguir fines similares (Congreso de la República de Guatemala, 1996).

Con respecto al Reglamento de la Ley de la Conred, Acuerdo Gubernativo número 49-2012 del presidente de la República, el artículo 1 se refiere al objeto del Reglamento, el cual está enfocado en desarrollar los preceptos del decreto número 109-96 del Congreso de la República, es decir la Ley de la CONRED, estableciendo así mecanismos de coordinación y disposiciones necesarias para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley le asigna. También, el artículo 8, literal «c», propone al Organismo Ejecutivo para aprobar e implementar políticas y acciones para hacer efectivo el cumplimiento de las finalidades de la Conred (Congreso de la República de Guatemala, 2012).

Dentro de las atribuciones relacionadas con GIRR D que menciona el artículo 35 del Código Municipal, decreto número 12-2002 del Congreso de la República, se plantea la literal «b», ordenamiento territorial y la literal «l», organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos, y apoyo a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

De la misma manera, en su artículo 53, el Código Municipal establece que es obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal; en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. Es el alcalde quien preside el Concejo Municipal y, entre sus atribuciones, se encuentra velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio (literal «d»), así como adoptar personalmente y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe, desastre o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal (literal «j») (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

2.2 Marco político

En cuanto al marco político estratégico nacional (Cuadro 24 en Anexo 3), el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, en su eje 1, Guatemala urbana y rural, prioridad de Desarrollo rural integral, meta 1, establece que para el año 2032 la población del área rural en condición de vulnerabilidad cuenta con beneficios de desarrollo humano sostenible y, como resultado, se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos (CONADUR y SEGEPLAN, 2014).

Además, los lineamientos de la meta 1 contemplan la consolidación de la capacidad de gestión y participación de las mujeres del área rural, en particular de los pueblos maya, xinka y garífuna, así como el análisis, actualización y concordancia del marco legislativo y de políticas, que coadyuven al desarrollo social rural (CONADUR y SEGEPLAN, 2014).



También para el eje 1, prioridad de Desarrollo territorial resiliente y sostenible, meta 1, se establece que para el año 2032, el 100 % de las instituciones públicas y gobiernos locales emplea criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes. Como resultado, el país, los municipios y las ciudades tienen la habilidad de resistir, responder y recuperarse ante impactos de eventos naturales adversos (CONADUR y SEGEPLAN, 2014).

Asimismo, el eje 4, Recursos naturales hoy y para el futuro, se refiere al resguardo de los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial. Esto, con el fin de satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condición de sostenibilidad y resiliencia, ante el embate de los fenómenos que la naturaleza presente. Además, en la prioridad de adaptación y mitigación frente al cambio climático, meta 1, se menciona que se mejorará la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático y, como resultado, se disminuirán las vulnerabilidades, lo que contribuirá a la sostenibilidad de los medios de vida de la población (CONADUR y SEGEPLAN, 2014).

En cuanto a las prioridades nacionales de desarrollo -PND-, la prioridad 3, Acceso al agua y gestión de los recursos naturales, en su meta estratégica del desarrollo -MED 5-, establece que «para 2030 se debe promover el ordenamiento sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación a nivel mundial» (SEGEPLAN, s.f.).

Relativo a la prioridad 10, Ordenamiento territorial, la misma establece en su meta estratégica del desarrollo -MED 15-, que «el 100 % de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente» (SEGEPLAN, s.f.), especialmente las variantes relacionadas al desarrollo y ordenamiento para la promoción del desarrollo a través del territorio.

Dentro del contexto del marco político, Guatemala cuenta con un centro de acopio de políticas públicas (SEGEPLAN, s.f.a.) que orienta de manera estratégica el abordaje de distintos problemas sociales (ver Cuadro 25 del Anexo 4). En materia de reducción del riesgo de desastres, Guatemala cuenta con 13 políticas públicas relacionadas, de las cuales se describen las más importantes.

Para comenzar, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- (Gobierno de la República de Guatemala, 2009) enfoca sus acciones en la mitigación y reducción de la vulnerabilidad social, económica y ambiental en el área rural y sub-urbana, a través de la reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgos, y el fomento de la organización y participación ciudadana.

La Política de Desarrollo Social y Población (SEGEPLAN, 2002), tiene el objetivo de prevenir y reducir el riesgo a desastres de la población, en especial la que habita en asentamientos humanos precarios, sugiriendo el lineamiento de la creación de un programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, para lo cual busca desarrollar siete estrategias programáticas.

De igual forma, la Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales [MARN], 2009), que identifica en su lineamiento estratégico del cambio climático la gestión del riesgo por la recurrencia de eventos climáticos que afectan a la población, en concordancia con la alta vulnerabilidad presente en las zonas costeras.

Por último, la Política Nacional de Cambio Climático (MARN, 2009) tiene como objetivo principal que, a través del gobierno central, se adopten prácticas de prevención de riesgo, reducción de vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, vinculadas al lineamiento de reducción de vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático. Además, cuenta con dos programas estratégicos que hablan de la gestión del riesgo de desastres y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La variedad de condiciones contextuales alrededor de los factores del riesgo de desastres, en conjunto con los elementos técnicos y administrativos para la gestión del mismo, determinan la vigencia de un problema público que afecta a distintos grupos de la población guatemalteca. A continuación, se presenta un análisis de situación que desarrolla elementos del árbol de problemas de la PNRRD 2024-2034, considerando factores externos y propios del problema, así como la desagregación de los grupos de población que puedan verse afectados.

3.1 Análisis de causas y efectos

A continuación, se presenta la definición de las causas directas, causas indirectas y sus efectos, vinculados al problema central identificado para la elaboración del árbol de problemas de la PNRRD 2024-2034.

3.1.1 Problema público

El alto nivel de riesgo de desastres en Guatemala es un problema de orden nacional debido a los altos impactos humanos y materiales que genera, esto según el Global Risk Report 2021 (Inter-Agency Standing Committee [IASC] y European Commission, 2021), que ubica al país en la posición 10 de los países con mayor riesgo de desastres en el mundo.

Otro dato que sustenta el problema central, se evidencia en la valoración que hace el INFORM GT (European Commission, 2021), de 5.26 en una escala máxima de 10 puntos, clasificando a Guatemala como un país con «alto» riesgo de desastres. La diferencia entre ambos índices reside básicamente en los niveles de análisis de los indicadores; el primero se mide a nivel mundial y el segundo se aplica directamente a Guatemala. Lo anterior, puede ser un catalizador para fenómenos de migración, incremento en la pobreza y otros fenómenos sociales adversos. Además, incrementa la presión sobre los recursos públicos, al estar el Gobierno constantemente atendiendo los requerimientos derivados del impacto de los desastres.

Las amenazas de origen natural en Guatemala están determinadas por su posición geográfica, condiciones geológicas y ambientales. Sumado a ello, el país mantiene condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión que propician niveles de vulnerabilidad importantes. Es por ello que, los impactos de los fenómenos naturales intensos generan pérdidas recurrentes de vidas humanas, afectación a las personas, daños y pérdidas económicas y materiales, además de reducción de la calidad de vida de la población guatemalteca. Esta situación se ve incrementada como una consecuencia del cambio climático y afecta al desarrollo del país.

3.1.2 Causas directas, causas indirectas y efectos

Considerando que el problema principal es el «alto nivel de riesgo de desastres en Guatemala», se identifican y analizan las siguientes causas directas, causas indirectas y sus efectos:

a. Causa 1.

Deficiente gestión de la información sobre amenazas y vulnerabilidades

En 2013, se realizó en Guatemala una evaluación del índice de gobernabilidad y políticas públicas en gestión del riesgo de desastres -IGOPP-, y uno de los componentes analizados fue el de «identificación y conocimiento del riesgo»; para ese momento, el resultado obtenido fue de un nivel «bajo» con una valoración de 17 % (Lacambra et al., 2015). Esto significa que, para la fecha en la que se realizó la evaluación, es decir 2013, existían deficiencias en la identificación de factores asociados al riesgo de desastres en el país.

Asimismo, al hacer un análisis desagregado por variables del INFORM GT (European Commission, 2021), es posible identificar la dimensión «peligro y exposición», concluyendo que el 32 % de los municipios se encuentra en un nivel «medio», mientras que el 52 % se encuentra en niveles que van de «alto» a «muy alto» nivel de peligro y exposición. La deficiente gestión de la información sobre amenazas y vulnerabilidades se considera dependiente de las siguientes causas indirectas, las cuales se detallan a continuación.

Causa indirecta 1.1

Deficiente generación, sistematización, monitoreo permanente y análisis de la información para la toma de decisiones

Aun cuando en los últimos años se ha incrementado el monitoreo de fenómenos como precipitación, sismicidad, actividad volcánica, temperatura y calidad del aire, entre otras, por parte de entidades del Gobierno central, municipalidades y centros de investigación, esta información no se genera sistemáticamente con entidades ejecutoras o de toma de decisiones en el ámbito de la planificación y gestión de riesgo de desastres. Para ello, se cuenta únicamente con la medición de eventos hidrometeorológicos, geológicos y geofísicos que ofrece el Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre -Sismicede-, a través de la «categoría natural» del INFORM GT (European Commission, 2021) en el componente de «eventos naturales».

Cabe resaltar que, tanto para las amenazas como para las vulnerabilidades, el INFORM GT (European Commission, 2021) solamente ofrece datos desagregados a nivel nacional, que son correlacionados e interpretados para generar las variables municipales, cuestión que justifica la existencia de un problema de generación permanente y análisis de la información.

Causa indirecta 1.2

Escaso acceso y comprensión de los conocimientos técnico-científicos y de saberes ancestrales

El Pacific Disaster Center -PDC- en la Evaluación nacional de referencia para la preparación en caso de desastres -NDPBA-, por sus siglas en inglés (Hughley, et al., 2018), sugiere que en el país existen dificultades para asegurarse de que los datos y las definiciones de riesgo sean consistentes entre las partes interesadas; además, hay poco intercambio de datos entre todas las organizaciones de gestión de desastres.

Asimismo, según el informe «Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en las iniciativas de reducción y prevención de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, que incluya la consulta y la cooperación con los pueblos indígenas» (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala [CODISRA], 2014), para un mejor entendimiento del riesgo, debe instaurarse un proceso de coyuntura entre los pueblos existentes en Guatemala (garífuna, maya, xinka y mestizo), así como entre los territorios y recursos alrededor de amenazas, vulnerabilidad y riesgo; asimismo, la evaluación de dichos conceptos debe tomar en cuenta las condiciones históricas, socioeconómicas, de conocimiento, sabiduría y cosmovisión de las autoridades ancestrales de los pueblos.

Causa indirecta 1.3

Escaso acceso a las metodologías y herramientas de análisis de la información sobre amenazas y vulnerabilidades desagregadas a nivel urbano y rural, inclusivo y con pertinencia cultural

Existen datos que respaldan la comprensión y análisis sobre amenazas y vulnerabilidades de la población, sin embargo, se identifica que el análisis, uso y desagregación aún no es suficiente. Lo anterior, con base en la información relativa sobre eventos hidrometeorológicos, geodinámicos, geofísicos, incendios forestales, cobertura forestal y disposición inadecuada de desechos domiciliarios, con un nivel de riesgo «alto» de 5.4, según la catalogación de INFORM GT (European Commission, 2021).

Con relación a las vulnerabilidades, se cuenta con información relativa al acceso a la tierra, índice de desarrollo humano (IDH), remesas como porcentaje del producto interno bruto -PIB-, tasa de pobreza, déficit de vivienda y PIB per cápita, que se refleja en un dato de 6.4 en la escala INFORM GT (European Commission, 2021), al que se le asigna un nivel de riesgo «alto» en el territorio nacional. Con la información provista, se plantea la necesidad de contar con otras metodologías y herramientas de información que correspondan a los distintos actores y sectores.

Ambos factores del riesgo de desastres requieren que sea fortalecido el monitoreo y análisis de las condiciones existentes para mejorar implícitamente la gobernabilidad y la gobernanza de los procesos de reducción del riesgo de desastres -RRD- en el país, especialmente contar con información desagregada en distintos niveles, que reconozca la accesibilidad universal y pueda responder a las necesidades idiomáticas e idiosincráticas del país.

Causa indirecta 1.4

Escasa sistematización sobre condiciones de amenaza al grado de exposición, y la planificación territorial con pertinencia cultural

Según la Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala (IDEG, s.f.) de SEGEPLAN, en donde se aglutina la información geográfica por tema que reportan las instituciones, se han integrado al sistema mapas para las siguientes amenazas: sísmica, inundación y deslizamiento, fenómenos volcánicos para el volcán de Fuego y sequía. Se destaca que existen mapas para otras amenazas y con coberturas de más detalle para los principales fenómenos que afectan el país. Dichos mapas e información complementaria no han sido asimilados por las entidades rectoras en las temáticas a nivel nacional, principalmente debido a la falta de procedimientos que lo faciliten. En el caso de las vulnerabilidades, la IDEG cuenta con poca información, la cual se circunscribe al nivel municipal.

La disponibilidad y difusión de la información sobre amenaza y vulnerabilidad están sujetas a las páginas web institucionales o a documentos impresos. No obstante, existe muy poca difusión para que la información sea utilizada para la toma de decisiones por la población en general. Como una cifra referencial provista por el Banco Mundial -BM- con datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT- en Guatemala, únicamente el 50 % de las personas usa Internet, porcentaje que aumentará en el tiempo (BM, 2022).

La Figura 1 refleja que el gasto público destinado a educación, ciencia y cultura ha sido variable, oscilando entre el 21.4 % y el 24.9 %¹⁴ para el 2020. Dicha cifra fue similar a la de 2010, valor referencial que justifica la causa indirecta debido a que, al desagregar el gasto dedicado a investigación en temas de gestión de riesgo de desastres, el mismo es mucho menor.

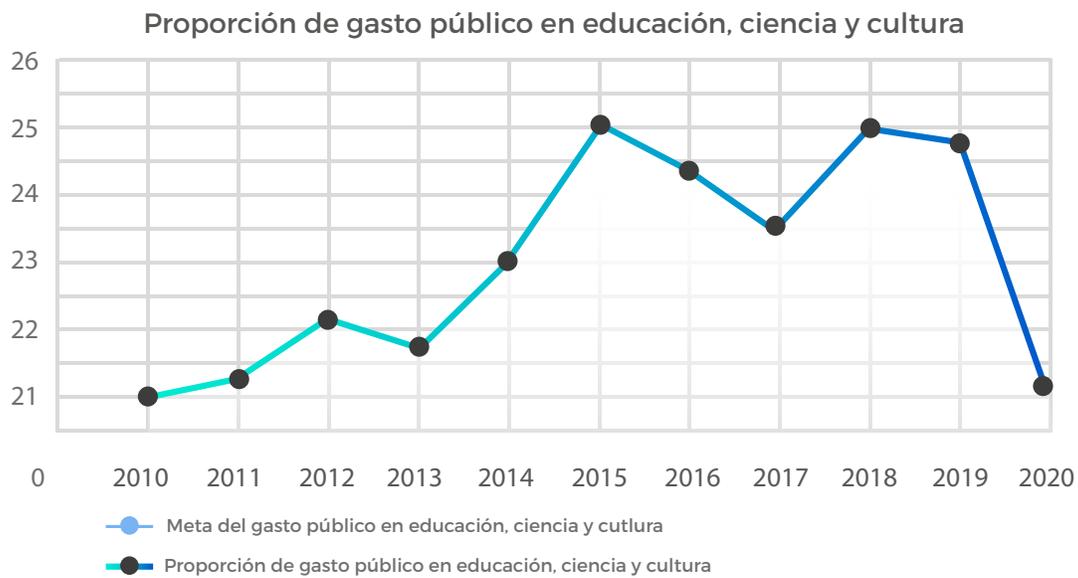


Figura 1. Proporción del gasto público en servicio de educación, ciencia y cultura
Fuente: tomada de MINFIN (s.f.) como se citó en SEGEPLAN (s.f.d.).

Asimismo, la evaluación de la amenaza y la estimación de riesgos considera pocos aspectos sobre las condiciones de vida, posición social, historia, los conocimientos y sabiduría ancestral y la cosmovisión que poseen los pueblos (CODISRA, 2014), además de no desagregar información para los grupos en condición de vulnerabilidad (NU, 2015), entre los que cabe mencionar a niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.

¹⁴ Indicador 1.a.2, subindicador 2 de las metas del PND, proporción del gasto público en servicio de educación, ciencia y cultura.

Efectos de la causa 1

Deficiente gestión de la información sobre amenazas y vulnerabilidades

La deficiente gestión de la información sobre amenaza y vulnerabilidad es un factor que contribuye directamente con el incremento de la exposición de la población, sus medios de vida, bienes, infraestructura pública y privada ante las amenazas de origen natural. Dentro de los resultados de la NDPBA realizada en Guatemala (Hughley, *et al.*, 2018), se identificó que más del 98 % de la población está altamente expuesta a la actividad sísmica y más del 75 % de la población se encuentra expuesta a la actividad de ciclones tropicales, en menor medida a la actividad sísmica, inundaciones y deslizamientos de tierra.

b. Causa 2.

Escasa gobernanza del riesgo de desastres

El IGOPP aplicado en Guatemala en 2013 (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2023), arrojó un nivel general de avance del 25.5 % de una ponderación óptima de 100 %, considerada dentro del rango «incipiente» (Lacabra, *et al.*, 2015). El referido índice se construye a través del análisis del marco general de gobernabilidad, planificación de recuperación posdesastres y protección financiera, entre otros aspectos, los cuales fueron considerados para definir las siguientes causas indirectas.

Causa indirecta 2.1

Limitada articulación del sector público, privado, nacional e internacional y la ciudadanía para la reducción del riesgo de desastres

La limitada articulación de los actores a la GIRRD ofrece una perspectiva de medición institucional que valora las acciones de RRD en el nivel municipal y sectorial, además de la gestión integral que los actores políticos y administrativos realizan en función del tema. Todo ello ofrece un dato de 6.2 en escala INFORM GT (European Commission, 2021), asignando la característica de riesgo «alto» para atender las demandas sociales vinculadas a la RRD con una perspectiva de desarrollo sostenible y resiliente.

La débil coordinación territorial, interinstitucional y multisectorial entre la GIRRD en todos los procesos de la RRD, considera variables como la conformación de coordinadoras del sistema escalonado de Conred, la accesibilidad a las bodegas de dicha institución, la capacidad institucional de implementar medidas de GIRRD que consideran un nivel de riesgo «alto» con un promedio nacional de 6.7 en la escala INFORM GT (European Commission, 2021). Lo anterior da como resultado, en una limitada participación, el cumplimiento de roles en los niveles sectoriales, territoriales, de sociedad civil, sector privado y población en general.

Causa indirecta 2.2

Débiles instrumentos normativos y reguladores para la coordinación de los diferentes sectores y niveles territoriales

A nivel territorial, únicamente el 17 % de las municipalidades adopta y aplica estrategias locales de reducción de riesgo de desastres, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (NU, 2015). Desde 2019, la CONRED orienta a las municipalidades sobre la conformación de instancias municipales de gestión integral del riesgo de desastres -IMGIRD- (CONRED, 2019); a la fecha, se han conformado 143 de estas instancias a nivel nacional. Las IMGIRD no son respaldadas por ningún marco normativo, quedando sujetas a la voluntad de los funcionarios públicos en las municipalidades, aspecto importante en la continuidad y sostenibilidad del proceso.

El Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- vincula la gestión de riesgo en la formulación de proyectos de inversión pública (incluye el desarrollo de infraestructura pública de servicio para la población) a través de la herramienta de Análisis y Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública -AGRIP-, como un mecanismo que incorpora la variable «riesgo» en las diferentes fases del ciclo del proyecto (SEGEPLAN, 2021). Sin embargo, las normas del SNIP para el Ejercicio Fiscal 2023, no establecen la forma de supervisión, monitoreo o medición de la efectividad de las medidas de mitigación resultantes del AGRIP, en las fases de construcción y operación.

Otro instrumento que busca que los proyectos de construcción de viviendas, edificios e infraestructura en general, tanto públicos como privados, cuenten con las condiciones de protección ante riesgo de desastres, son las normas de reducción de desastres -NRD- (CONRED, s.f.). Dicha normativa está sustentada en el Acuerdo Número 01-2021 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, instrumento jurídico que se encuentra por debajo de la Autonomía Municipal, artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala (Corte de Constitucionalidad, 2002), por lo que la aplicación de las NRD no es estrictamente aplicada por los municipios.

Causa indirecta 2.3

Débil planificación que incorpore elementos de reducción de riesgos de desastres, distribución de responsabilidades y la participación ciudadana inclusiva

A través de la planificación se orienta la mejor utilización del territorio, así como las medidas de prevención y mitigación. Uno de los instrumentos para conseguir este fin es el ordenamiento territorial. En el país se implementan planes de ordenamiento territorial (POT) y los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT. Aun cuando se han integrado elementos de reducción de riesgo de desastres en los PDM-OT y que el 95 % de los municipios cuenta con este instrumento, solamente el 4.12 % de estos lo han implementado (SEGEPLAN, 2022).

Por lo tanto, utilizando como justificación el dato de 4.12 % de los municipios que han implementado el ordenamiento territorial en su jurisdicción, se intuye la necesidad de hacer viables los POT y PDM-OT que incorporen la RRD y la correcta distribución de responsabilidades con la pertinente participación ciudadana, con el fin de alcanzar la meta 10 de las prioridades nacionales de desarrollo -PND- del país (SEGEPLAN, s.f.e.).

Cabe resaltar que para dichos fines también será importante considerar que existen otras fases de la GIRRD que pueden ser vinculadas a la planificación municipal, como los procesos de preparación (sistema escalonado de CONRED), respuesta (planes locales, municipales y departamentos de respuesta, Centros de Operación de Emergencia -COE- municipales y departamentales, planes de evacuación para edificios públicos) y el Marco Nacional de Recuperación (CONRED, 2014), que a su vez requieren de la plena participación social y la delimitación de responsabilidades entre los actores corresponsables que no son únicamente de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED.

Causa indirecta 2.4

Débiles mecanismos de participación ciudadana inclusiva para la GIRRD en todos los niveles

Este aspecto es fundamental en una adecuada gobernanza del riesgo de desastres; sin embargo, existen pocos espacios de participación a nivel sectorial y de la ciudadanía en los distintos niveles territoriales. A nivel de los gobiernos locales, según el ranking de la gestión municipal (SEGEPLAN, 2022a), el índice de participación ciudadana es «bajo», con 56 % de los municipios (190) con un nivel entre «medio» y «muy bajo». A la fecha, están acreditadas 511 Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres -COLRED- en igual número de comunidades, de un total de 11 330 lugares poblados, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018), lo que representa el 4.51 % del total de comunidades en el país.

Efectos de la causa 2

Escasa gobernanza del riesgo de desastres

Escasa resiliencia de la población.

Una consecuencia de la poca participación y organización ciudadana se puede medir con la cantidad de personas damnificadas. A partir de discusiones con expertos en gestión del riesgo de desastres, se define a una «persona damnificada» como aquella cuya vivienda, medios de vida o propiedades han sido dañados o destruidos, como consecuencia de la ocurrencia de fenómenos como lluvias intensas o prolongadas, el paso de fenómenos ciclónicos (depresiones y tormentas tropicales y huracanes), terremotos, erupciones volcánicas, entre otros.

El Cuadro 1 aporta la cantidad de incidentes reportados y personas damnificadas entre los años 2009 y 2021, dato que justifica la escasa resiliencia de la población por el número de personas damnificadas por incidentes en el país. De 2009 a 2021, se registraron 11 243 personas damnificadas en 34 391 incidentes de diferente tipo, reportados a la Secretaría Ejecutiva de la CONRED (CONRED, 2023a).

Cuadro 1

Incidentes reportados y damnificados de 2009 a 2021

Tipo de incidente	Incidentes reportados	Damnificados
Depresiones tropicales y huracanes	8,321	2,956
Lluvias	8309	3,986
Deslizamientos y movimientos de masa	262	76
Sismos y terremotos	5,533	3,495
Descensos de temperatura y frentes fríos	1,058	212
Vientos fuertes	587	338
Granizadas	19	13
Incendios estructurales o forestales	10,302	167
Total	34,391	11,243

Fuente: CONRED (2023a).

c. Causa 3.

Escasa inversión en la reducción de vulnerabilidades en la infraestructura pública y privada

Según Dardón y Gándara (2012), el 20 % de las viviendas se encuentra en alto riesgo, por su ubicación en el terreno o inadecuado sistema constructivo, además destaca el hecho de que la población construye sus viviendas sin control en su ubicación, sin asistencia técnica o bajo restricciones. Los procesos de inversión pública incorporan el tema de gestión de riesgos a través de la AGRIP, pero aún no se incorporan medidas de seguimiento y control de las medidas de mitigación como resultado del análisis.

En términos de seguimiento al gasto público, se cuenta con el Clasificador Temático de Gestión de Riesgos (MINFIN, 2021), pero su alcance se limita a lo que reporta el ente rector, dado que dicho Clasificador no tiene una estrategia para la implementación de la herramienta. Recientemente, se aprobó el Plan operativo de la estrategia financiera ante riesgo de desastres (Ministerio de Finanzas Públicas [MINFIN], 2018), y aun cuando se contemplan acciones estratégicas que reducirían el nivel de riesgo, el reto está en la búsqueda de recursos para financiar estas acciones.

Causa indirecta 3.1

Débil manejo ambiental y de ecosistemas (deforestación, cambio de uso de suelo, manejo de cuencas, contaminación ambiental e industrial)

La degradación de las zonas costeras y las cuencas hidrográficas exacerba los efectos de las amenazas naturales, como las inundaciones y las tormentas, mientras que la degradación de las tierras agrava enormemente las repercusiones de la sequía y conlleva un aumento de las crecidas repentinas (Hales *et al.*, 2014, como se citó en Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres [UNDRR, por sus siglas en inglés], 2019).

Causa indirecta 3.2

Escasa implementación de medidas de prevención y mitigación para la protección de medios de vida, bienes e infraestructura ante desastres

Se visualiza la incipiente incorporación presupuestaria relacionada a la reducción del riesgo de desastres basada en los informes del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN, 2023), en donde se toma como base la asignación de fondos para la RRD, según el clasificador temático 09. En este sentido, en los informes generados desde el año 2015, no se evidencia la asignación de recursos financieros o administrativos por parte de otras instituciones miembros del Sistema CONRED (SICOIN, 2023).

Causa indirecta 3.3

Limitado acceso de la población a sistemas y materiales de construcción seguros

Según el Global Earthquake Model -GEM- (Silva, et al., 2022), las áreas más densamente construidas en el país se encuentran en zonas de alta amenaza ante sismos. Dichas zonas con infraestructura expuesta se concentran principalmente en la meseta central. Por otro lado, en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda los materiales de construcción predominantes son el ladrillo, block y concreto, con el 64.7 %, mientras que el 15.3 % de viviendas está construido con adobe. Según Dardón y Gándara (2012), en el estudio sobre el Impacto de los desastres en viviendas de autoconstrucción, se identificó que el 70 % de las viviendas utiliza materiales de «baja» o «mediana» calidad. Además, en cuanto al grado de seguridad, el 15 % de las viviendas es completamente inseguro, mientras que para el 28 % de ellas el nivel es «bajo».

La Figura 2 plasma los diferentes materiales de construcción de viviendas en el país. Según los resultados del último censo de población y vivienda (INE, 2019), el 35 % de las viviendas del país fue construido con materiales poco seguros.

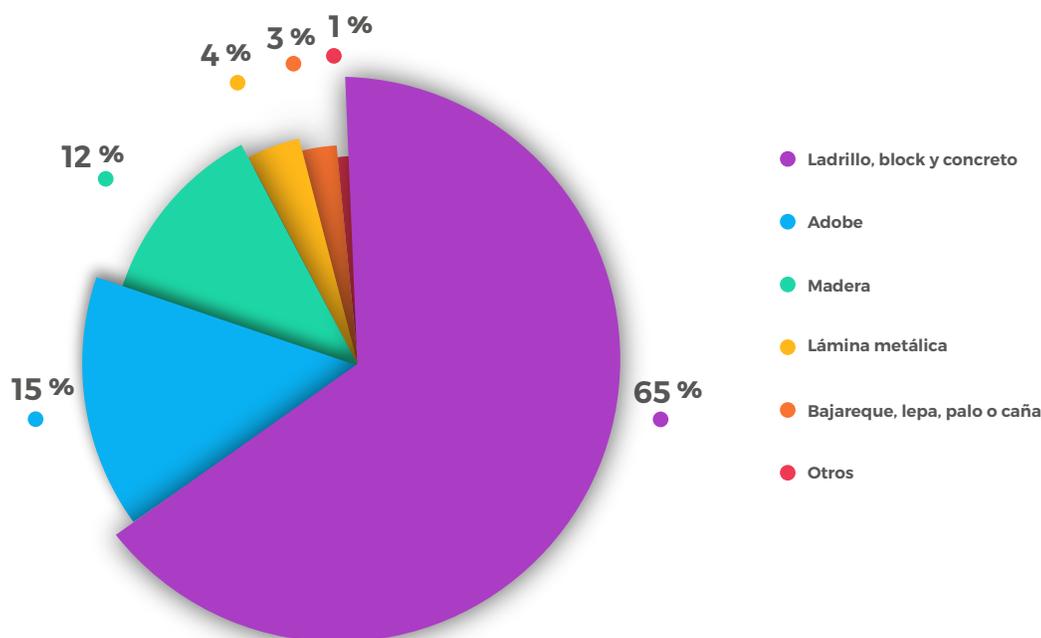


Figura 2. Tipo de material de construcción de viviendas en Guatemala
Fuente: INE (2019).

En el caso del año 2020, este decrecimiento se debió a los efectos económicos indirectos de la pandemia de COVID-19 (Cámara Guatemalteca de la Construcción [CGC], 2022); parte de dicha reducción está vinculada al impacto que las remesas generan en el sector vivienda. Según la Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas, elaborada por la Organización Internacional de Migración -OIM- en 2016 (OIM, 2017), el 30 % de las remesas es utilizado para inversión y ahorro; dentro de estos, el 38 % se invierte en la construcción de viviendas y el 24 % en reparaciones de viviendas.

Asimismo, el 16 % de las personas entrevistadas aseguró haber realizado arreglos a sus viviendas en los 12 meses previos a la entrevista, enfocados en mejoras en torno a la construcción de otro nivel o un cuarto adicional a la vivienda, cambio de techo y cambio de paredes. Además, contrastando dichos datos con la baja calidad de materiales de acceso popular y la poca asesoría técnica a nivel general, este factor es uno de los que incrementa la vulnerabilidad en el país (OIM, 2017).

En la Figura 3 se estima la tasa de variación anual en el sector construcción y se identifica un crecimiento variable de 1.6 % a 9.4 % de 2014 a 2021, con excepción de 2016 y 2020, donde las variaciones fueron negativas, del -0.3 % y -6.2 %, respectivamente. Esta causa secundaria está correlacionada con la débil planificación que incorpore elementos de reducción de riesgo de desastres, distribución de responsabilidades y la participación ciudadana (CGC, 2022).

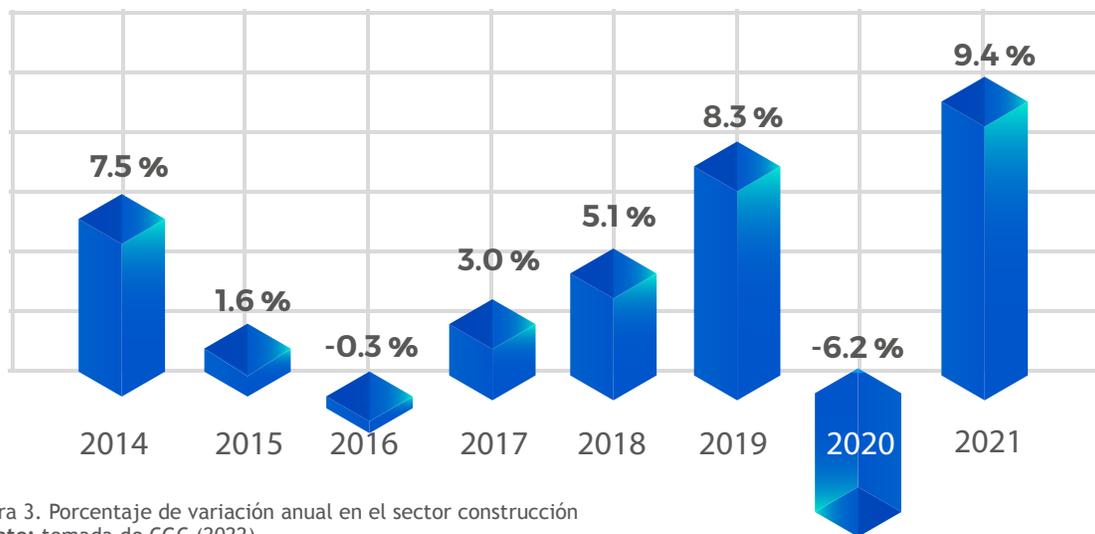


Figura 3. Porcentaje de variación anual en el sector construcción
Fuente: tomada de CGC (2022).

Causa indirecta 3.4

Débil mantenimiento preventivo de la infraestructura y sus diferentes clasificaciones

A nivel general, en el país existe una baja cultura de mantenimiento, tanto a nivel público como privado; existen pocos planes de mantenimiento y poco presupuesto para los mismos. Dado lo anterior, pueden existir fallos en la infraestructura, poniendo en riesgo a la población.

La información respecto a la intervención efectiva en mantenimiento preventivo de infraestructura que puede poner en riesgo a la población, tales como muros de contención, elementos en vías de comunicación, drenajes y colectores, sistemas de conducción y distribución de agua, entre otros, es escasa para poder establecer una línea base. Sin embargo, las actividades relacionadas al mantenimiento preventivo pueden vincularse a la Política nacional de preinversión que considera estos aspectos (ver SEGEPLAN, s.f.b.).

Causa indirecta 3.5

Limitado enfoque de reducción del riesgo de desastres en el acceso a vivienda para la población

La creciente presión del desarrollo urbano propicia el crecimiento de asentamientos en zonas peligrosas (UNDRR, 2019), como es el caso de los principales centros urbanos en el país. En cuanto a la tendencia al crecimiento de la población urbana por sobre la rural, los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 (INE, 2019), revelaron que por primera vez en la historia reciente de Guatemala la población urbana fue mayor a la rural.

La Figura 4 refleja la disminución de la población rural, de 76 % en 1950 a 46 % en 2018; y hace evidente el crecimiento de la población urbana para el mismo periodo, de 24 % en 1950 a 54 % en 2018, lo que conlleva nuevos retos para las ciudades y sus dinámicas de crecimiento, factores asociados a la causa directa 3.

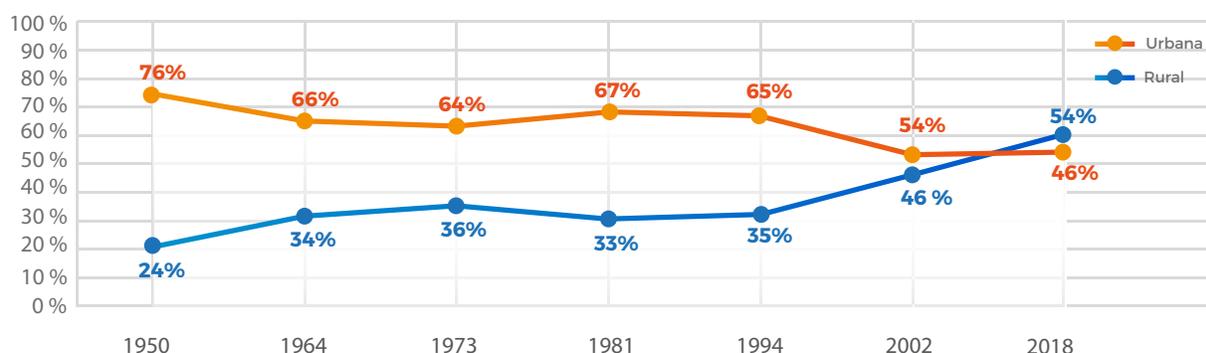


Figura 4. Población urbana y rural en los últimos siete censos nacionales
Fuente: elaboración propia con datos de Martínez (2011) e INE (2019).

Alrededor de 1.6 millones de familias vive en condiciones inadecuadas debido a la mala calidad y falta de vivienda y al espacio insuficiente, mientras que la proyección es que, en los próximos 15 años, cerca de siete millones de personas lleguen a las principales ciudades (Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda [CIV], 2020), incrementando la posibilidad de ocupación en asentamientos marginales.

Causa indirecta 3.6

Limitado acceso a inversiones en infraestructura pública con enfoque de reducción del riesgo de desastres debido a la falta de certeza jurídica de los terrenos

Cuando un evento intenso golpea la infraestructura que ha tenido una pobre consideración sobre las amenazas, las consecuencias son mucho más elevadas en magnitud (Balcázar, 2012). Al revisar el gasto público de 2012 a 2019, el total en funcionamiento e inversión es inferior al 0.4 % del presupuesto ejecutado anualmente en gestión prospectiva y gestión compensatoria del riesgo de desastres.

El Cuadro 2 aporta la relación del porcentaje de gasto en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, según el periodo fiscal analizado, relacionando así, de manera general, la escasa inversión en la reducción de vulnerabilidades en la infraestructura pública y privada, y específicamente el limitado acceso a inversiones en infraestructura pública con enfoque de reducción de riesgo de desastres debido a la falta de certeza jurídica de los terrenos.

Cuadro 2.

Porcentajes de gasto en gestión prospectiva y gestión correctiva de Reducción del Riesgo de Desastres -RRD- desagregada por año de ejercicio fiscal 2012-2019

Ejercicio fiscal	Monto ejecutado del presupuesto nacional en millones de quetzales	Porcentaje de gasto en gestión prospectiva del RRD	Porcentaje de gasto en gestión correctiva del RRD
2019	82 839.0	0.0330 %	0.0234 %
2018	75 277.0	0.0276 %	0.4725 %
2017	71 217.6	0.0250 %	0.2188 %
2016	65 696.0	0.0286 %	0.1901 %
2015	62 500.4	0.0598 %	0.1189 %
2014	63 162.6	0.0054 %	0.0720 %
2013	60 533.9	0.0056 %	0.3750 %
2012	57 722.0	0.1275 %	0.2696 %

Fuente: SEGEPLAN (2021).

A partir de la discusión con expertos en gestión del riesgo de desastres, es importante mencionar que el factor sobre la poca certeza jurídica de los sitios en donde se ubica la infraestructura pública (como escuelas, centros de prestación de servicios de salud, carreteras y acueductos, entre otros), no permite la ejecución de medidas de mitigación y protección de la infraestructura, aspecto que también influye en el mantenimiento preventivo y correctivo.

Efectos de la causa 3

Escasa inversión en la reducción de vulnerabilidades en la infraestructura pública y privada

El principal efecto de la poca inversión en las vulnerabilidades a lo largo del tiempo es la irreparable pérdida de vidas humanas y la afectación a las personas. La cantidad de fallecidos por eventos de alto impacto en los últimos 50 años gira en torno a los 26 400 y las personas afectas ha superado los 11 millones, según la base de datos EM-DAT del Banco Mundial (2022a).

Año con año, se registran persona fallecidas, damnificadas y afectadas por fenómenos menos intensos y más recurrentes con efecto a nivel local. Según el SISMICEDE (CONRED, 2023), se ha registrado en total, hasta la fecha, el fallecimiento de 28 950 personas; asimismo, 1 943 410 personas damnificadas y 31 428 272 millones de personas afectadas.

La Figura 5 destaca que, de marzo de 2020 a junio de 2021, las cifras se incrementaron sustancialmente al contabilizar el impacto de la pandemia de COVID-19, periodo que registró el pico más alto. En esta etapa, la cantidad de persona fallecidas fue de 25 535, la cantidad de personas damnificadas fue de 3328

y las personas afectadas ascendieron a 10.8 millones. Estas cifras incluyen el efecto de las tormentas tropicales Eta y Iota, ocurridas en el 2020 (CONRED, 2023).

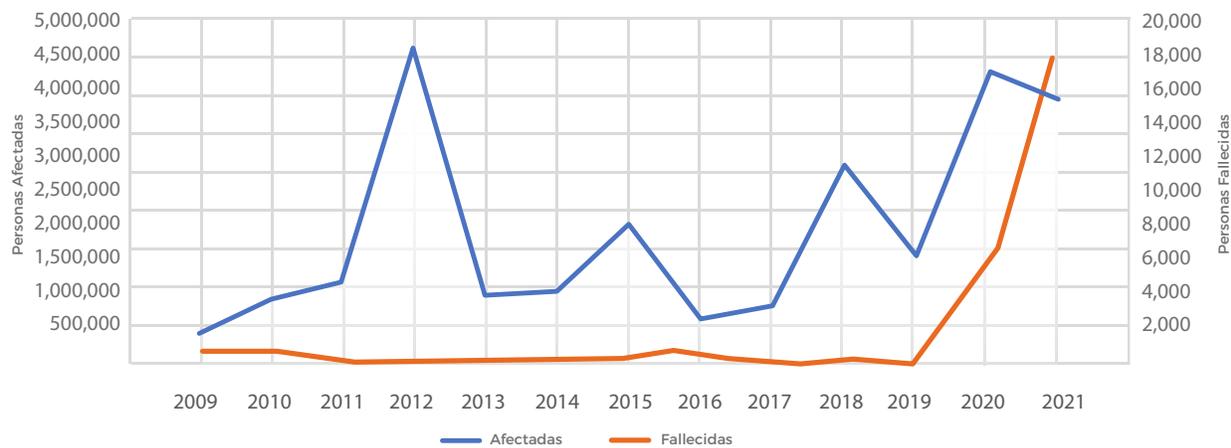


Figura 5. Registro de personas fallecidas y afectadas de 2009 a 2021. Fuente: elaboración propia con información del Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre -SISMICEDE- (CONRED, 2023).

Además de la afectación a la vida de las personas descrita anteriormente, las emergencias y desastres tienen impacto sobre la infraestructura pública y privada. La información del Cuadro 3 corresponde a la cuantificación por tipo de infraestructura dañada o destruida en el periodo 2009 a 2021. Asimismo, aporta la cantidad y tipo de infraestructura dañada o destruida entre el año 2009 y 2021; la constante es el sector vivienda, seguido de los tramos carreteros (CONRED, 2023).

Cuadro 3.

Cantidad por tipo de infraestructura dañada o destruida de 2009 al 2021.

Año	Viviendas (unidades)	Agua potable y alcantarillado (unidades)	Carreteras (tramos)	Puentes (unidades)	Edificios (unidades)	Escuelas (unidades)	Iglesias (unidades)	Energía eléctrica (elementos en el sistema)
2021	6029	44	55	19	10	83	23	22
2020	27 682	53	1070	276	117	1205	25	64
2019	8481	26	441	106	23	286	16	28
2018	18 069	127	116	43	215	317	169	27
2017	1551	9	138	18	14	37	2	9
2016	8576	24	209	36	49	481	24	11
2015	4581	8	94	16	3	35	3	7
2014	614	5	50	18	6	11	9	10
2013	12 740	9	188	54	124	289	53	20
2012	6672	79	143	26	5	19	1	10
2011	3059	14	153	6	4	14	4	14
2010	67 025	15	1189	187	52	556	11	18
2009	4100	19	267	47	17	135	9	8
Total	169 179	432	4113	852	852	3468	432	4113

Fuente: consulta realizada a la base de datos de SISMICEDE (CONRED, 2023).

Finalmente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS, 2016, como se citó en SEGEPLAN, 2021a), identificó que, entre otros factores, el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres tiene una correlación directa con el aumento de la demanda de los servicios de salud, lo que provoca colapsos de varios hospitales y centros de salud.

d. Causa 4.

Débil gestión de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción oportuna para la población

El país cuenta con mecanismos institucionales y normativos enfocados en la respuesta y recuperación en caso de desastre. Aun cuando hay avances en las diferentes etapas de la reducción de riesgo de desastres, la evaluación del INFORM GT (European Commission, 2021), identificó en la dimensión de «falta de capacidad de respuesta» un nivel «alto», equivalente a un promedio nacional de 6 puntos. Este resultado está vinculado a la capacidad institucional, la existencia de infraestructura necesaria para mantener actividades de comunicación, salud, agua y demás servicios.

Como un parámetro de referencia, se menciona al IGOPP (BID, 2023) para el componente de «preparativos para la respuesta» que, en su evaluación para Guatemala del año 2013, generó una valoración de 38.86 %, considerado dentro de su clasificación como «incipiente». Asimismo, para el componente de «planificación de la recuperación posdesastre», también del IGOPP (BID, 2023), se obtuvo una valoración de 20 %, correspondiéndole un nivel «bajo». Estos resultados porcentuales denotan espacios amplios de mejora. Para esta causa se identificaron las siguientes causas indirectas.

Causa indirecta 4.1

Incipiente implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas de alerta temprana -SAT- con enfoque territorial y ambiental

La alerta temprana constituye un elemento importante para la reducción del riesgo de desastres, ya que puede contribuir a evitar la pérdida de vidas, y reducir las consecuencias económicas y materiales de los fenómenos peligrosos, en particular los desastres (Organización Meteorológica Mundial [OMM], 2018). Aun cuando los SAT son herramientas de preparación y respuesta con demostrada efectividad a nivel mundial, en Guatemala únicamente se cuenta con este tipo de intervención en diez cuencas hidrográficas (Secretaría Ejecutiva de la CONRED, 2016) de las 38 identificadas por Anleu (2006). Cabe resaltar que en Guatemala no existen estos sistemas para otras amenazas.

La Figura 6 muestra la ubicación de las cuatro cuencas en las que se han implementado los SAT. Además, se visualizan cuatro sistemas de comunicación con sus respectivas cuencas y, finalmente, dos sistemas de monitoreo en la cuenca del río Samalá, volcán Santiaguito y la cuenca del río Los Esclavos. Asimismo, aún se puede observar territorio no cubierto por el análisis de cuencas y, por ende, esto impacta en la incipiente implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los SAT con enfoque territorial y ambiental.

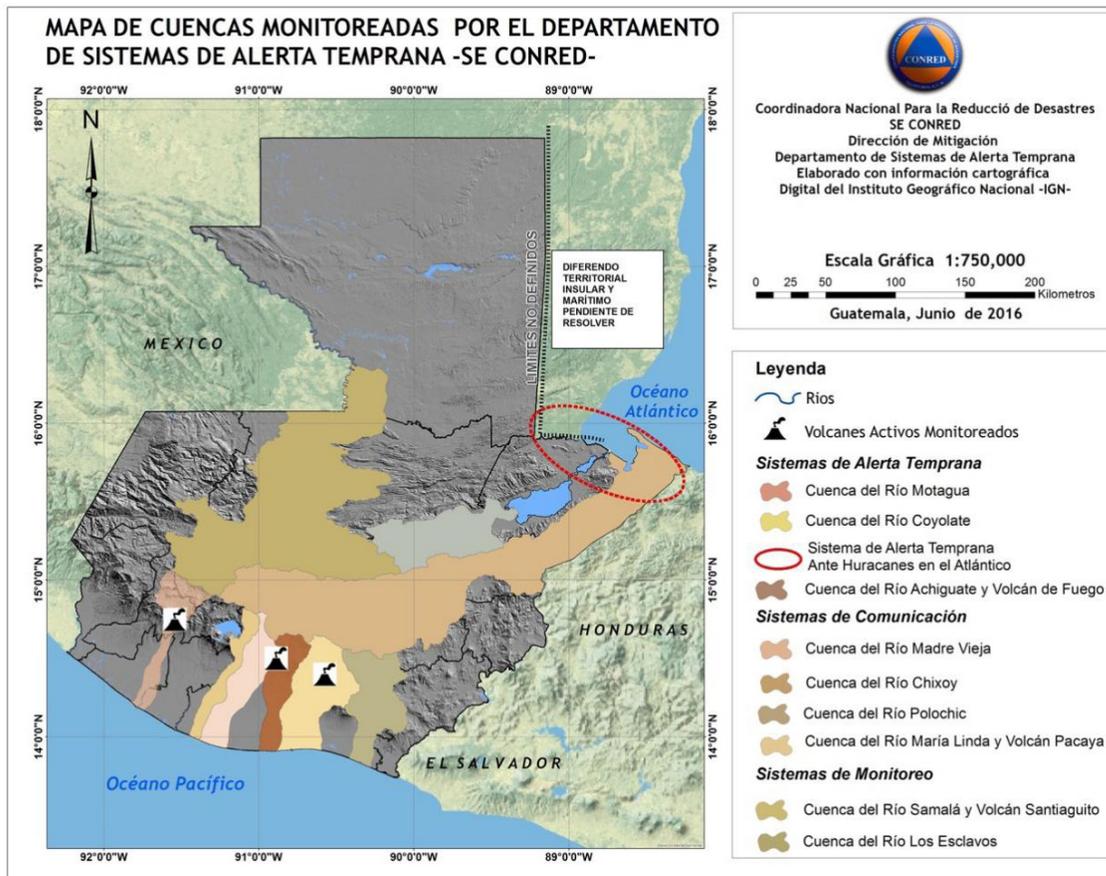


Figura 6. Mapa de cuencas monitoreadas por el Departamento de Sistemas de Alerta Temprana -SAT- Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CONRED (2016).

Causa indirecta 4.2

Débil gestión entre Gobierno y población para la preparación y respuesta (nivel local, municipal, departamental y nacional)

No existe una estrategia efectiva que lleve a la gestión de la preparación y respuesta desde el punto de vista local. Este hecho se evidencia en que únicamente se cuenta con una cobertura de 4.51 % de COLRED acreditadas ante la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, con base en el análisis realizado en la causa 2, de escasa gobernanza, a partir del dato de lugares poblados en Guatemala (INE, 2018). Según Hughey *et al.* (2018), los programas de formación dirigidos a la población no cuentan con estándares mínimos de capacitación, lo que resulta en el débil acceso a conocimientos básicos sobre prácticas de gestión del riesgo de desastres en la población.

Asimismo, en Guatemala se hablan más de 20 idiomas; no obstante, el material informativo y comunicacional se encuentra mayormente en español, existiendo poco material en idiomas mayas, xinka o garífuna, lo que genera exclusión en temas de preparación y respuesta, y falta de acceso al conocimiento del riesgo de desastres (Hughey, *et al.*, 2018).

Causa indirecta 4.3

Débil gestión de la información (metodologías, datos, recurso humano, tecnológico y financiero) de pérdidas, daños y necesidades ante cada desastre

Esta es una de las causas indirectas para una recuperación deficiente. La débil unificación de criterios y metodologías que permitan la recolección de datos e información sobre las pérdidas, daños y necesidades durante la atención de una emergencia y los siguientes procesos de la GIRRD (rehabilitación y recuperación).

La débil gestión de la información genera duplicidad de funciones, descoordinación en campo y la falta de efectividad en el proceso de recuperación. Cabe resaltar que esta causa indirecta encuentra su fundamento en el INFORM GT (European Commission, 2021), componente de «gestión municipal», con 155 municipios en riesgo de desastres «alto» y «muy alto» debido a lo descrito anteriormente.

Causa indirecta 4.4

Escasos mecanismos de gestión financiera ante el riesgo de desastres

A partir de 2018, Guatemala cuenta con la estrategia financiera ante el riesgo de desastres (MINFIN, 2018); sin embargo, la cobertura de los instrumentos financieros, tanto de retención como de transferencia, asciende a US\$226 millones (Figura 7). En ese sentido, al dimensionar las pérdidas y daños generados por los eventos naturales extremos en Guatemala, se identifica una brecha entre los instrumentos financieros con los que el país cuenta y las pérdidas potenciales a futuro. A partir de este análisis, se puede interpretar que los instrumentos financieros con los que el país cuenta son limitados ante el potencial de pérdidas y daños a futuro.

De igual forma, la Figura 7 identifica los daños y pérdidas ocasionados por desastres en el país. Cabe resaltar que al menos en el 50 % de los eventos rebasó el límite superior de protección financiera ante el riesgo de desastres.

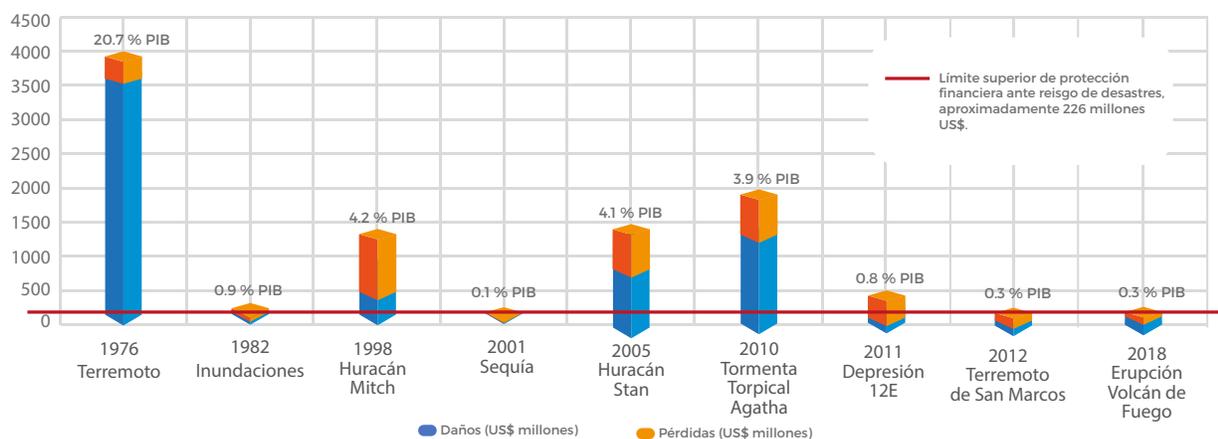


Figura 7. Daños y pérdidas ocasionados por los desastres más importantes en Guatemala (US\$2018 millones, y el porcentaje del producto interno bruto -PIB-). Fuente: modificado de Banco Mundial (2019).

Los instrumentos financieros podrían ser útiles para cubrir eventos de escala departamental, por ejemplo: la erupción e inundaciones de 1982, el terremoto de San Marcos de 2012 y la erupción del volcán de Fuego de 2018. Sin embargo, dichos instrumentos serían insuficientes para eventos de escala nacional. En el Cuadro 4 se muestran ejemplos de los tipos de instrumentos financieros y montos con los que cuenta Guatemala ante el riesgo de algún evento adverso.

Cuadro 4.

Instrumentos financieros con los que cuenta Guatemala ante el riesgo de desastres

Tipo	Instrumento	Monto
Retención	Créditos contingentes (desembolso diferido ante catástrofes -CATDDO-) (Congreso de la República de Guatemala, 2020)	US\$200 millones
Transferencia	Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe -CCRIF-, por sus siglas en inglés (MINFIN, 2021a).	Límite de cobertura: US\$4.67 millones

Fuente: elaboración propia con base en Congreso de la República de Guatemala (2020) y MINFIN (2021a).

Causa indirecta 4.5

Débil atención a los procesos de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que no responden de manera integral y oportuna a los medios de vida, vivienda y servicios básicos

Los impactos de cada evento se ven reflejados en las pérdidas y daños que la población sufre en los medios de vida, reconstrucción de vivienda y servicios básicos. De forma referencial, se presenta este análisis de brecha no cubierta en el caso de la pandemia COVID-19, que fue de 31.32 % y para las tormentas tropicales Eta y Iota, que fue de 25.79 % (Cuadro 5).

De igual forma, el Cuadro 5 ofrece un resumen de los costos, recursos movilizados y brechas no cubiertas para atender la pandemia por COVID-19, y las tormentas tropicales Eta y Iota, sirviendo de referencia para ejemplificar la débil gestión de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción oportuna para la población, y haciendo énfasis en los aspectos económicos en torno a la respuesta y posterior recuperación.

Cuadro 5.

Resumen de costos del plan de respuesta, recursos movilizados y brecha no cubierta

Evento	Costo del Plan de Respuesta (en US\$ millones)	Recurso movilizado (en US\$ millones)	Brecha (en %)
Covid-19	26.2	18	31.32
Tormentas Eta y Iota	38.8	28.9	25.79

Fuente: elaboración propia con información de OCHA (2021).

Además, con información recabada mediante entrevistas a profundidad en el diagnóstico realizado por la Secretaría Ejecutiva de la CONRED para la elaboración de la PNRRD 2024-2034, el 86 % de funcionarios públicos respondió afirmativamente a la pregunta «¿su ministerio forma parte de alguna estrategia o instancia de recuperación posdesastre?» Lo que indica que, dentro del grupo de entrevistados, existe una alta apropiación del tema.

Sin embargo, con base en discusiones con expertos en gestión del riesgo de desastres, luego de una situación de emergencia o desastres, los procesos de recuperación son extensos y, en la mayoría de los casos, no alcanzan en su totalidad a cumplir los objetivos propuestos a la atención de población damnificada, encontrando aún procesos abiertos de eventos tan lejanos en el tiempo como la tormenta tropical Ágatha y la erupción del volcán de Pacaya, ambos ocurridos en 2010.

Efectos de la causa 4

Débil gestión de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción oportuna para la población

Los efectos de la débil gestión de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción oportuna para la población son la falta de atención a la población damnificada, y la no recuperación de los medios de vida y viviendas. La recuperación deficiente genera aumento de la pobreza y desigualdad. En muchos casos, las comunidades se ven forzadas a asumir las pérdidas de sus viviendas y medios de vida, e incluso de infraestructura y servicios básicos (Hughey, *et al.*, 2018). La ocurrencia de los desastres, incluso los de escala local, intensifica la pobreza y desigualdad.

La pérdida de vivienda y medios de vida sin una recuperación oportuna es un detonante para la migración. En 2008, el 8.8 % de la población beneficiaria de remesas en Guatemala había sido impactada por desastres, determinándose que el 2.5 % de la población afectada cambió de residencia como consecuencia del desastre ocurrido (OIM, 2008 en Hernández, 2012).

Con base en lo anteriormente descrito, se presenta la gráfica del árbol de problemas, la cual contiene efectos, problema central, causas directas y causas indirectas (Figura 8).

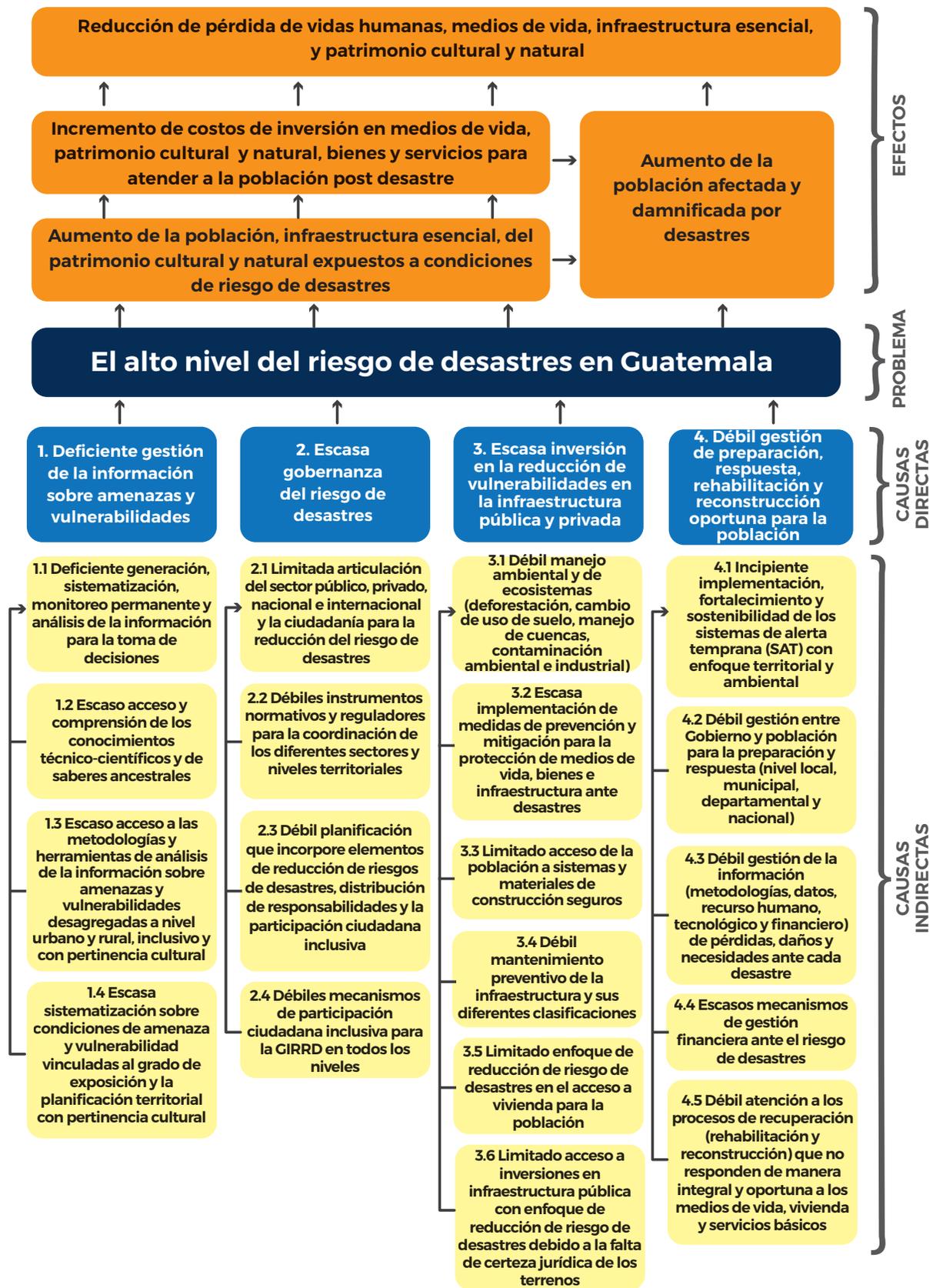


Figura 8. Árbol de problemas de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fuente: elaboración propia mediante un proceso participativo de discusión con expertos en gestión integral de reducción del riesgo de desastres -GIRR-.

3.2 Análisis de la población objetivo

Las condiciones particulares para el abordaje de la temática de GIRRD son las que determinan de manera general la población objetivo, considerando que la construcción del riesgo de desastres contempla las variables naturales (amenaza) y las condiciones socioeconómicas de la población (vulnerabilidad). Es así que, el problema público de «alto nivel de riesgo de desastres en Guatemala», posiciona como población objetivo de la PNRRD 2024-2034 al siguiente grupo:

Población que habita en circunscripciones territoriales determinadas en «alto» o «muy alto» nivel de riesgo de desastres, según el INFORM GT en su versión actualizada para el año 2022 (European Commission, 2021). Con base en el Censo de Población realizado en el país (INE, 2019), esto equivale a 9 415 861 de personas aproximadamente.

Respecto a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos, respeto a la identidad cultural, conservación del medio ambiente y metas del desarrollo, entre otros, se considera además que, la población objetivo descrita anteriormente no excluye la atención de grupos en condición de vulnerabilidad, según el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015) (Cuadro 6).

Cuadro 6.

Grupos en condición de vulnerabilidad que serán incluidos entre los destinatarios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Grupo en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de la población total para 2018
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	44 %
Mujeres	51.5 %
Pueblos originarios	
Mayas	41.66 %
Xincas	1.77 %
Garífunas	0-13 %
Personas con discapacidad	9.45 %
Adultos mayores de 65 años	5.6 %
Migrantes retornados	0.59 %

Fuente: elaboración propia con base en INE (2018) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2018).

Finalmente, es necesario determinar las condiciones de la población objetivo descritas en párrafos anteriores, aportando información que caracterice las condiciones del riesgo de desastres a las cuales se exponen dichos actores.

3.2.1 Características socioeconómicas y culturales de la población en Guatemala

Según datos obtenidos del XII Censo Nacional de Población para el año 2018 (INE, 2019), la población total era de 14 901 286 personas, de las cuales el 51.5 % está representado por mujeres y el 48.5 % por hombres. Este dato, además de brindar información en función del número de población, proyecta también los grandes grupos etarios que la PNRRD 2024-2034 contempla, determinado por rangos de edad que permite visibilizar los grupos en condición de vulnerabilidad enumerados en el apartado anterior.

Dentro del rango de 0-14 años, se encuentra el grueso del 33.4 % de la población; de 15 a 64 años, la población representa el 61 %, y los mayores de 65 años representan el 5.6 % de la población. De los rangos anteriores, la identidad cultural de la población identifica como ladinos al 56 %; como mayas al 41.7 % y con otras autodenominaciones (xinka, afrodescendiente, garífuna y extranjero) al restante 2.3 % de la población nacional (INE, 2019).

Una de las variables que interviene en el desarrollo económico de la población está relacionada con el impacto que generan los desastres en los medios de vida, especialmente en lo relacionado con el trabajo remunerado y la dependencia económica de los salarios. Según el XII Censo de Población para el año 2018 (INE, 2019), la población económicamente activa -PEA- era de 5 020 548 de personas, número que equivale al 50.6 % de la población en edad de trabajar y al 36.1 % de la población total.

En este sentido, el «alto» o «muy alto» nivel de riesgo de desastres en el país y la relación con el impacto que los desastres generan en el trabajo, refleja un alto índice de dependencia económica en la población guatemalteca, que se sitúa en 63.9 %. Asimismo, la tasa de desempleo abierto en el país es de 2.7 %, la población que tiene como única actividad el estudio es del 16.2 % y, con relación a la población que realiza únicamente quehaceres del hogar, la misma es del 61.5 % (INE, 2019).

Otra característica socioeconómica clave para identificar a la población afectada es la del analfabetismo, dado que esta condición impacta en la capacidad intelectual y de percepción de la exposición al riesgo de desastres de la población.

El analfabetismo afecta al 18.5 % de la población guatemalteca, particularmente más a mujeres (21.7 %) que a hombres (15 %) (INE, 2019). En términos socioeconómicos, lo anteriormente descrito tiene un impacto sobre la resiliencia de las comunidades debido a su baja percepción ante la exposición y el riesgo de desastres.

Para concluir con las características socioeconómicas, tomando como referencia a la población mayor a cuatro años en el XII Censo de Población de 2018 (INE, 2019), se registraron 1 408 763 de personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 10.4 % de la población total del país. El grupo etario con mayor predisposición a alguna dificultad es el de 65 o más años (INE, 2019).

3.2.2. Población afectada

Las condiciones naturales, ambientales y socioeconómicas que el país tiene, ofrecen un abanico de posibilidades para el análisis de la población que puede verse afectada ante el impacto de un desastre. De tal forma, y con base en el promedio de 5.26 que el INFORM GT nacional asigna al país, se determina que el 63.2 % de la población total pueda verse afectada (European Commission, 2021).

No obstante, dicho índice asigna un valor «medio», «bajo» y «muy bajo» de riesgo de desastres al restante 36.8 % (European Commission, 2021). Este segmento de la población también puede verse afectado por algún evento, dadas las condiciones particulares descritas anteriormente, así como la recurrencia de desastres y factores político-administrativos que no gestionan el riesgo de desastres en los distintos niveles territoriales. Por lo tanto, se puede considerar que, para determinar la población afectada por un desastre, existe una relación a considerar entre las amenazas, vulnerabilidades y la capacidad de gestión de riesgo de desastres que cada actor debe sopesar.

3.3 Identificación de la magnitud del problema

Para definir el tamaño del problema, se ha seleccionado como indicador base el INFORM GT municipal (European Commission, 2021). Cabe resaltar que la herramienta INFORM GT ha identificado 198 de 340 municipios del país, con «alto» o «muy alto» nivel de riesgo de desastres, haciendo notar la vigencia del problema público planteado en el 68 % de los mismos.

Es importante aclarar que la PNRRD 2024-2034 es un documento estratégico enfocado en coordinar las acciones del Sistema CONRED, el cual cuenta, a su vez, con la participación de distintos actores en los diferentes niveles territoriales. Por lo tanto, el problema planteado no debe ser interpretado únicamente desde el nivel municipal, pudiendo hacer extensiva esta interpretación a los niveles departamental y regional.

3.3.1 Análisis de impactos

Para identificar los impactos vinculados al tamaño del problema, se utilizará información del SISMICEDE (CONRED, 2023), que en sus componentes contiene una base de datos donde se registra, almacena y procesa la información relevante al tipo de evento, afectación en personas y afectación en infraestructura desencadenadas por desastres, desde el nivel local hasta el nivel nacional.

El SISMICEDE ha registrado datos constantemente desde mediados de 2008 a la fecha; sin embargo, el análisis se desarrolló con información de 2009 a 2019, con el fin de mantener una consistencia en cuanto a los datos. Se destaca que el SISMICEDE registra información de la pandemia COVID-19, la cual ha impactado al país de 2020 a la fecha, por lo que algunos valores pueden no ser consistentes en ese periodo. Es por ello que, la información 2020 y 2021, se presentará de forma puntual si fuese necesario.

De 2009 a 2019 se registraron en SISMICEDE (CONRED, 2023) 23 864 incidentes a nivel nacional, donde los más frecuentes fueron los originados por amenazas hidrometeorológicas, alcanzando los 10 077 incidentes, lo que equivale al 42.2 % del periodo histórico analizado, seguido de amenazas por materiales peligrosos, con 7325 incidentes reportados, lo que representa el 30.7 % del total.

En el mismo orden, los incidentes generados por amenazas geológicas reportan en el periodo histórico analizado un total de 6033 incidentes, que equivalen al 25.3 %, poniendo de relieve las amenazas más comunes en el país. Asimismo, Sismicede ofrece en su base de datos histórica la distribución por departamentos con más registro de incidentes, encabezada por San Marcos (2821), Guatemala (1970) y Huehuetenango (1967) (CONRED, 2023).

3.3.2 Sobre el componente humano del problema

El impacto estimado para este análisis se basa en la cantidad de personas fallecidas, heridas, desaparecidas y damnificadas, afectadas por departamento. En términos de fallecidos, el departamento que más personas registra es Guatemala (542), seguido de Escuintla (247) y Chimaltenango (87). En el caso de personas heridas, el departamento que presenta la cifra más elevada es San Marcos (500), seguido de Guatemala (401) y Escuintla (280) (CONRED, 2023).

En el caso de personas damnificadas, el departamento que presenta la cantidad más significativa es Escuintla (73 961), seguido de Izabal (47 045) y Santa Rosa (39 207). Finalmente, al analizar la variable de las personas afectadas, el departamento en el que más se presentaron es Guatemala, con más de 3.9 millones; Sololá con 1.9 millones, y El Progreso con 1.04 millones (CONRED, 2023).

Al proyectar las cifras totales de los datos ofrecidos en párrafos anteriores, se resalta la cantidad de personas evacuadas entre el 2009 y 2019, de más de 500 mil, lo que representa un 3.3 % de la población. En el caso de las personas afectadas, esta cifra se incrementa a 15 808 137 personas; es decir, que el impacto en este rubro en el periodo histórico analizado afectó a la población total del país y en algunas ocasiones una misma persona pudo verse afectada más de una vez (CONRED, 2023).

Además, en el periodo de análisis ocurrieron cuatro eventos de alto impacto: la tormenta tropical Ágatha y la erupción del volcán de Pacaya en el 2010, la depresión tropical 12E en el 2011, el terremoto de San Marcos en 2012 y la erupción del volcán de Fuego en el 2018, dejando pérdidas y daños que, según la Evaluación de Daños y Pérdidas -DALA-, por sus siglas en inglés- afectan el PIB nacional (BM, Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2018).

3.3.3 Sobre el componente de la infraestructura y servicios

En términos de infraestructura, dentro del periodo de análisis, se han registrado daños en viviendas, sistemas de agua y alcantarillado, carreteras, puentes, edificios, escuelas, iglesias e instalaciones de servicio de energía eléctrica, entre otras. Según los registros del Sismicede (CONRED, 2023), el tipo de infraestructura más afectada es la de vivienda, con 36 829 casas con «daño severo», seguido de 3754 escuelas afectadas, así como 6007 tramos carreteros y 944 puentes afectados.

Es importante destacar que en el tema vivienda se presenta afectación en todos los departamentos. Al analizar detalladamente el impacto sobre vivienda e integrar las variables de viviendas en riesgo, se contabilizan 94 008 y 164 516 viviendas con daño leve, cifra que aumenta considerablemente. Además de la afectación a un medio de vida tan importante como la vivienda, el SISMICEDDE registra 472 sistemas de agua potable afectados, 142 redes de alcantarillado afectadas, 359 iglesias afectadas, 299 redes de energía eléctrica afectadas y 25 redes de telecomunicaciones afectadas.

3.4 Localización macro y micro

El problema público y la localización macro y micro se abordan con base en dos dimensiones del riesgo de desastres del INFORM GT (European Commission, 2021), «peligro y exposición ante amenazas» y «vulnerabilidades», considerando que el problema público abordado puede reflejarse en una escala menor o mayor en dependencia de la magnitud del evento sucedido, por lo que el análisis centra su enfoque en

las condiciones que generan el riesgo de desastres. En este sentido, el análisis de la localización macro del problema se centra en el nivel nacional y el análisis de la localización micro del problema se centra en el nivel municipal.

3.4.1 Vulnerabilidades

Con el fin de homologar conceptos y criterios, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED (2012, pág. 5), en el documento «La vulnerabilidad asociada a los desastres, un marco conceptual para Guatemala», describe la vulnerabilidad como: «una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica, afectando su capacidad de recuperación».

Por lo tanto, el análisis de la dimensión de vulnerabilidad se aborda desde los resultados del Informe GT (European Commission, 2021), tanto en el nivel nacional como en el nivel municipal. Este índice contempla la dimensión de «vulnerabilidad» a partir de datos nacionales y, en algunos casos, datos municipales (ver dimensión de «vulnerabilidad» del INFORM GT en European Commission, 2021).

Para la localización macro del problema público se toma como referencia el INFORM GT (European Commission, 2021), el cual asigna un valor asociado a la vulnerabilidad nacional de 5.34, y que en el nivel micro sitúa a 204 municipios con «alta» y «muy alta» vulnerabilidad ante los desastres. Finalmente, se destaca en el análisis que los departamentos con mayor índice de vulnerabilidad son los de las regiones norte, noroccidente y el Caribe, así como en municipios puntuales del oriente del país.

Tomando en cuenta las dimensiones del riesgo de desastres abordadas en el contexto nacional y municipal, se concluye que el país presenta condiciones «altas» y «muy altas» de riesgo de desastres. Esta situación se refleja nuevamente en el INFORM GT (European Commission, 2021), de donde se obtiene que 171 municipios presentan «alto riesgo» y 27 municipios «muy alto riesgo».

3.5 Análisis de los actores relevantes del problema

Para este análisis se construyeron matrices de influencia e interés desde el ámbito del sector público, de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y del sector privado organizado (ver Cuadro 7 al Cuadro 10). Los criterios de valoración agrupan actores, intereses e influencias relacionados al desarrollo de la PNRRD 2024-2034 y cómo estos contribuyen a la solución del problema público.

Se destaca que, más de la mitad de las instituciones analizadas en el sector público forman parte del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, por lo que tienen una influencia desde su quehacer en la reducción de riesgo de desastres, así como objetivos favorables a los que se puedan vincular a partir de esta política. Otras instancias gubernamentales tienen influencia desde la misión institucional de CONRED.

En el caso de actores de la cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, el sector académico y el sector privado, algunos forman parte del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, por lo que tienen influencia en la existencia misma del tema GIRRD en sus agendas de trabajo. En el caso de las entidades que no forman parte del Consejo Nacional, las mismas tienen influencia en proyectos, presentando en todos los casos un interés favorable.

Cuadro 7.

Criterios de valoración del nivel de influencia para instituciones de gobierno

Valoración	Criterios	Instituciones de gobierno
Sin influencia	No se consideró ninguna institución dentro de este rango de influencia.	Cero instituciones
Procesos	Instituciones que, según sus funciones y objetivos, pueden (pero no están obligadas) a diseñar e implementar acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo.	Cero instituciones
Proyectos	Instituciones que, según su misión, visión y objetivo general, tienen el interés, voluntad y capacidad para implementar proyectos de GIRRD.	Cero instituciones
Misión	Instituciones a las que en el cumplimiento de sus competencias establecidas en el marco legal nacional e internacional vigente, les corresponde velar e implementar todas sus acciones con un enfoque de GIRRD.	Nueve instituciones: MINTRAB, MINECO, MICUDE, MINEX, MEM, MIDES, MARN, SEGEPLAN Y SOSEP.
En la existencia	Todas las instituciones que, siendo parte de los órganos que integran la CONRED, participan en el órgano superior de la misma (artículo No. 6 y No. 7 del decreto No. 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado). Además de los integrantes del Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la CONRED, según el artículo No.8 del decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.	Nueve instituciones: MSPAS, MAGA, CIV, MINEDUC, MINGOB, MINFIN, MINDEF, CONADI E INSIVUMEH.

Fuente: elaboración propia con base en SEGEPLAN (2017).

Cuadro 8.

Criterios de valoración del nivel de interés para instituciones de gobierno

Valoración	Criterios	Instituciones de gobierno
Opuestos al objetivo	Instituciones que no tengan interés en el tema GIRRD y cuyas acciones no intervengan en alguno de sus procesos.	Cero instituciones
Posición neutra	Instituciones a las que en el cumplimiento de sus competencias establecidas en el marco legal nacional e internacional vigente les corresponde velar e implementar todas sus acciones con un enfoque de gestión integral del riesgo.	Nueve instituciones: MINTRAB, MINECO, MICUDE, MINEX, MEM, MIDES, MARN, SEGEPLAN Y SOSEP.
Favorables al objetivo	Todas las instituciones que, siendo parte de los órganos que integran la CONRED, participan en el órgano superior de la misma (artículo No. 6 y No. 7 del decreto No. 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado). Además de los integrantes del Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la CONRED, según el artículo No.8 del decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.	Nueve instituciones: MSPAS, MAGA, CIV, MINEDUC, MINGOB, MINFIN, MINDEF, CONADI E INSIVUMEH.

Fuente: elaboración propia con base en SEGEPLAN (2017).

Cuadro 9.

Criterios de valoración del nivel de influencia para cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales -ONG-, academia y sector privado

Valoración	Criterios	Instituciones de gobierno
Sin influencia	Instituciones que no tengan influencia en el tema GIRRD y cuyas acciones no intervengan en alguno de sus procesos.	Cero instituciones

Procesos	Instituciones que, según sus funciones y objetivos, pueden (pero no están obligadas) a diseñar e implementar acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo.	Tres instituciones: CentraRSE, Redulac e InterU
Proyectos	Instituciones que, según su misión, visión y objeto general, tienen el interés, voluntad y capacidad para implementar proyectos de gestión integral del riesgo.	Ocho instituciones: BM, Cruz Roja Guatemalteca, PNUD, FUNGUA, Asociación Vivamos Mejor, CARE, BID e ICC
Misión	Instituciones a las que en el cumplimiento de sus competencias establecidas en el marco legal nacional e internacional vigente les corresponde velar e implementar todas sus acciones con un enfoque de gestión integral del riesgo.	Una institución: OIM
En la existencia	Todas las instituciones que, siendo parte de los órganos que integran la CONRED, participan en el órgano superior de la misma (artículos No. 6 y No. 7 del decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado). Además de los integrantes del Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la CONRED, según el artículo No.8 del decreto No. 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.	Cinco instituciones: Equipo Humanitario de País (EHP), Asociación Nacional de Bomberos Municipales y Departamentales (ASONBOMD), Cuerpo de Bomberos Nacionales, Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales y CACIF

Fuente: elaboración propia con base en SEGEPLAN (2017).

Cuadro 10.

Criterios de valoración del nivel de interés para cooperación internacional, ONG, academia y sector privado

Valoración	Criterios	Cooperación internacional, ONG, academia y sector privado
Opuestos al objetivo	Instituciones que no tengan interés en el tema GIRRD y cuyas acciones no intervengan en alguno de sus procesos.	Cero instituciones
Posición neutra	Instituciones a las que en el cumplimiento de sus competencias establecidas en el marco legal nacional e internacional vigente les corresponde velar e implementar todas sus acciones con un enfoque de gestión integral del riesgo.	Tres instituciones: CentraRSE, Redulac e InterU

<p>Favorables al objetivo</p>	<p>Todas las instituciones que, según el artículo No. 7 del decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, integran el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres (sector público, entidades autónomas y sector privado). Según el artículo No.8 del decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.</p>	<p>Doce instituciones: BM, Cruz Roja Guatemalteca, PNUD, FUNGUA, Asociación Vivamos Mejor, CARE, OIM, EHP, ASONBOMD, BID, ICC y CACIF.</p>
-------------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia con base en SEGEPLAN (2017).

4. JUSTIFICACIÓN

El fin último del Estado de Guatemala, según los artículos constitucionales 1 y 2, es el de la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, como se citó en Corte de Constitucionalidad, 2002), además de los deberes asignados a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres en el decreto legislativo 109-96, citando el artículo 1, el cual tiene como propósito «prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres» (Congreso de la República de Guatemala, 1996, pág. 6). Con base en lo antes descrito, la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala (CONRED, 2011), se presentó como una herramienta para guiar las acciones a implementar en el tema de GIRRD en el país.

Conviene subrayar que, la visión del Estado en función del bien común y el desarrollo integral de la persona, engloba perspectivas que actualmente son impulsadas por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun (CONRED y SEGEPLAN, 2014), perspectivas que la PNRRD 2024-2034 posiciona a través del problema público determinado como «El alto nivel de riesgo de desastres en Guatemala». Este problema público mantiene su vigencia, a pesar de que el contexto político y administrativo de la gestión del riesgo de desastres ha variado desde su formulación, de la recurrencia e impacto de los eventos adversos y de la actualización del marco temático nacional e internacional que sustenta dicha política.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres en Guatemala -PNRRD- (CONRED, 2011) no fue revisada durante doce años, hecho que la desvinculó de los marcos internacionales, regionales y nacionales surgidos posteriormente, como es el caso del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015), los ODS a través de la Agenda 2030 (NU, 2015c), el Acuerdo de París (2015a), la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) (NU, 2016), la última actualización de la PCGIR (CEPRENAC, 2017); y, en el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (CONADUR y SEGEPLAN, 2014).

Con lo anteriormente planteado, se puede concluir que el estado de situación del problema público propuesto debe reconocer la correlación que existe entre las amenazas, las vulnerabilidades y los procesos de la gestión del riesgo de desastres, con un enfoque social y económico que entrelaza propuestas temáticas y del desarrollo necesarias para generar adaptación y resiliencia en la población recurrentemente afectada por eventos.

Algunas de las causas relacionadas al problema público son: a) decisiones débilmente sustentadas para el abordaje integral del riesgo de desastres basado en el impacto de eventos; b) frágil vinculación entre las capacidades técnicas y científicas para la generación de datos e información de la GIRRD para el desarrollo; c) insuficientes herramientas y lineamientos que permitan vincular la planificación y asignación presupuestaria para la inversión, gestión y transferencia del riesgo de desastres; d) débil abordaje de la inclusión y la atención diferenciada y no discriminatoria a grupos en condición de vulnerabilidad en planes y programas relativos al tema.

La magnitud del problema puede identificarse a través de datos relativos a la GIRRD. Según el INFORM GT (CONRED, 2021), el país tiene un nivel de riesgo «alto», incluyendo en esta categoría a 197 municipios y a la población que habita en sus circunscripciones territoriales. En términos demográficos, y con base en el XII Censo nacional de población y VII de vivienda (INE, 2019), esto equivale a 9 415 861 personas; sin embargo, el total de la población puede encontrarse en algún nivel de susceptibilidad y exposición ante amenazas, y esto puede aumentar si no se actúa prospectivamente.

Según el Plan Nacional de Desarrollo K'atun (CONADUR y SEGEPLAN, 2014), los gastos por reconstrucción por el impacto de eventos climáticos entre los años 2005-2011 ascendió a 6795.14 millones de quetzales y, en contra parte, identifica una incipiente inversión estatal entre los años 2011-2014 en temas relacionados a la GIRRD, la cual alcanza apenas 449.2 millones de quetzales.

A partir de la existencia de condiciones adversas asociadas al riesgo de desastres, tanto la población en general como los grupos en condición de vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, entre otros) (NU, 2015) requieren del fortalecimiento de políticas, planes y programas que permitan la prevención y atención para reducir los factores del riesgo de desastres que condicionan el desarrollo del Estado.

Por lo antes expuesto, y ante la permanencia del problema público descrito con anterioridad, se concibe como necesaria la emisión de la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034 por Acuerdo Gubernativo, la cual se enfoca en los procesos y centra sus acciones en la reducción del riesgo de desastres, la atención al sujeto y sus medios de vida.

5. MARCO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos que guían la implementación de la PNRRD 2024-2034 (ver árbol de objetivos en Figura 12, del Anexo 5).

5.1 Objetivos

5.1.1 Objetivo general

Reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala.

5.1.2 Objetivos específicos

- a. Gestionar eficientemente la información para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres.
- b. Fortalecer las capacidades de gobernanza del riesgo de desastres de los diferentes actores responsables de la gestión integral del riesgo de desastres en beneficio de la población y el territorio.
- c. Incrementar la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para reducir las vulnerabilidades de la población, el territorio y la infraestructura pública y privada.
- d. Fortalecer las capacidades de gestión de los procesos de preparación, respuesta y recuperación del Estado para la atención de la población, y continuidad de la dinámica social y de desarrollo posdesastre.

5.2 Ejes de la política

A continuación, se presentan los cuatro ejes que conforman la PNRRD 2024-2034, los cuales responden al análisis de las causas que integran el problema público. Se presenta una descripción de los mismos para entender los elementos que los componen, así como su objetivo en función de la implementación. Cada eje cuenta con un número de lineamientos e intervenciones que fueron definidos en forma participativa a través del desarrollo de la PNRRD 2024-2034, para un total de 22 lineamientos y 29 intervenciones (Figura 9).



Figura 9. Resumen de lineamientos estratégicos e intervenciones, por eje, de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fuente: elaboración propia.

5.2.1 Eje 1 - Gestión de la información del riesgo de desastres

Se considera de vital importancia recabar, conocer, comprender, analizar y socializar datos e información sobre el riesgo de desastres, con el fin de que las intervenciones técnicas y científicas, así como la inversión pública y privada que se realiza en los territorios por distintos sectores, garanticen la reducción del riesgo de desastres como una prioridad. Esto, con el fin de poner a disposición información para la toma de decisiones, y así disminuir las pérdidas humanas, económicas, sociales y ambientales, así como asegurar la construcción del desarrollo seguro, sostenible y resiliente en el país.

Este eje propone líneas estratégicas e intervenciones relacionadas con la recolección individual e interinstitucional organizada de datos e información sobre los factores del riesgo de desastres, que permita la sistematización, el análisis y divulgación de los mismos, a través de una plataforma nacional de datos e información unificada, centralizada y de libre acceso para los distintos sectores que la requieran.



Se proyecta que la plataforma nacional aporte datos e información pertinentes para la reducción del riesgo de desastres, y que la misma sea utilizada como soporte para modelos o estrategias que posibiliten la incorporación de la temática en las diversas aristas del desarrollo del país, con el fin de crear una cultura de GIRRd en toda la población.

Con respecto a la socialización de datos e información, se concibe de manera integral la necesidad de impulsar la creación de una estrategia de comunicación interconectada para las instituciones del sector público y otras partes interesadas, que haga posible la divulgación de datos e información eficaces para la toma de decisiones en los distintos niveles territoriales.

Finalmente, la gestión de la información del riesgo de desastres requirió la construcción de líneas estratégicas e intervenciones vinculadas a algunas de las obligaciones del Estado de Guatemala en función de los derechos humanos y atención a grupos en condición de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes, mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes) (NU, 2015), reconociendo la promoción de los enfoques de género y de derecho de los pueblos indígenas, la atención a los efectos del cambio climático y la participación del sector privado, entre otros.

5.2.2 Eje 2 - Gobernanza del riesgo de desastres

La gobernanza del riesgo de desastres incluye lineamientos estratégicos e intervenciones relacionados con el fortalecimiento de capacidades institucionales, la planificación con enfoque de reducción del riesgo de desastres, y del desarrollo y consolidación de espacios de diálogo y participación socio-políticos, en donde convergen diversos actores (BM, CEPAL y PNUD, 2018). En consecuencia, la articulación de esfuerzos y alianzas estratégicas debe considerar la atención a las vulnerabilidades y amenazas asociadas al riesgo de desastres, con el fin de reducir la pérdida de vidas humanas, ambientales y materiales, tanto en el nivel central como en los territorios.

Los lineamientos estratégicos e intervenciones de este eje buscan incidir en instrumentos ya generados por el Gobierno, tales como: planes estratégicos institucionales (PEI), planes operativos anuales (POA), planes operativos multianuales (POM) y planes de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial (PDM-OT), entre otros. Dichos planes deben contemplar la GIRRd, esencialmente en la definición de acciones, asignación de recursos y roles para mejorar los procesos sectoriales, institucionales y de incidencia territorial.

Para propiciar la gobernanza del riesgo a nivel nacional, desde la planificación institucional, se deben considerar tres elementos relacionados a los lineamientos estratégicos e intervenciones:

- a. Generación de espacios de diálogo y participación en los distintos niveles que permitan la fluida organización de los actores gubernamentales, autoridades indígenas, sector privado, academia, cooperación internacional y sociedad organizada;
- b. Creación o fortalecimiento de estructuras organizativas intrainstitucionales, y capacidades sectoriales y municipales que contemplen el seguimiento de acciones, así como la formulación de herramientas técnicas y administrativas, con el fin de brindar especificaciones claras para atender los procesos del riesgo de desastres, y cumplimiento de las obligaciones del Estado de Guatemala en función de los derechos humanos y atención a grupos en condición de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes,

mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes) (NU, 2015), reconociendo la promoción de los enfoques de género y de derecho de los pueblos indígenas, la atención a los efectos del cambio climático y la participación del sector privado, entre otros.

5.2.3 Eje 3 - Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque GIRRD

El incremento de las pérdidas económicas asociadas al impacto de eventos generadores de desastres está incidiendo de forma sistemática en el desarrollo, situación que se ha incrementado ante los efectos del cambio climático (ver MINFIN, 2018). Dicho incremento es constante en frecuencia e intensidad, aumentando los niveles de exposición y riesgo y, con ello, las posibilidades de generar más pérdidas en un corto periodo; pérdidas que continuamente se asumen desde el nivel central de Gobierno.

Asimismo, en relación con los efectos de los desastres en Guatemala y su impacto en la inversión, se ha generado un incremento en las pérdidas patrimoniales asociadas principalmente a eventos pequeños o a niveles administrativos municipales (CONRED, 2023). Debido a la condición esporádica de dichos eventos y al poco interés mediático que se les brinda, pasan desapercibidos, pero ciertamente socavan la inversión pública y privada, e incrementan las vulnerabilidades con cada impacto sobre los territorios.

Así pues, este eje centra sus lineamientos estratégicos e intervenciones en los elementos relativos a la creación o actualización de mecanismos y herramientas para la construcción segura, y protección de la infraestructura; de igual forma, se centra en la aplicación de medidas correctivas estructurales y no estructurales de mitigación en infraestructura para el sector público y privado.

Dada la incidencia que tiene el impacto de eventos o desastres en la infraestructura pública y privada (CONRED, 2023), este eje también prioriza la implementación de las medidas mencionadas anteriormente, a través de los mecanismos de planificación que el Sistema Nacional de Planificación -SNP- (SEGEPLAN, s.f.c.) ofrece a las instituciones, incluidas las unidades ejecutoras.

En este sentido, toman relevancia herramientas impulsadas desde el Estado mediante el Organismo Ejecutivo, como el Análisis de Gestión de Riesgo en la Inversión Pública -AGRIP- (SEGEPLAN, 2021), las NRD de la CONRED (CONRED, 2021a), las Normas de Seguridad Estructural -NSE- de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES- y demás herramientas nacionales que coadyuvan a la implementación de la Política Nacional de Preinversión (SEGEPLAN, s.f.b.), dadas las implicaciones del ciclo de la preinversión en los proyectos de inversión pública.

De forma complementaria, este eje contempla y profundiza en las herramientas y directrices nacionales relativas a la protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, fortaleciendo acciones relacionadas a la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente (MARN, 2007), así como a la Política Nacional de Cambio Climático (MARN, 2009) y la Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala (MARN, 2009a).

Con el fin de dar una mayor amplitud al ámbito de la inversión, será preponderante vincular a la mayor cantidad de sectores que participan tanto en la GIRRD como en el desarrollo del país. De tal forma que, el sector privado se adhiera a esta dinámica integral desde la micro, pequeña y mediana empresa (mipyme), desde donde se pueden adoptar medidas, planes y protocolos que garanticen la continuidad

5.2.4 Eje 4 - Preparación, respuesta y recuperación oportuna para la población

Este eje centra sus lineamientos estratégicos e intervenciones en la adecuada gestión de la respuesta y la recuperación, procesos que necesariamente deben estar vinculados para la correcta toma de decisiones durante el impacto de un evento. La vinculación de dichos procesos debe reconocer acciones de atención a la emergencia que no generen nuevos riesgos y que promuevan que la recuperación llevada a cabo tenga un impacto positivo en el desarrollo del país.

Referente al proceso de preparación para la respuesta, este eje centra sus lineamientos estratégicos e intervenciones en la formulación de una estrategia nacional que considere la formulación, actualización e implementación de planes, programas y desarrollo de capacidades en los niveles sectorial y municipal, dentro del marco de sus respectivas competencias y para los actores de la sociedad. En consecuencia, el adecuado establecimiento de procedimientos mejora la coordinación para la respuesta efectiva, genera mecanismos que agilicen el acceso a la ayuda y asistencia humanitaria proveniente de la cooperación internacional, y atiende de manera eficaz a la población guatemalteca.

Otro aspecto de importancia en este eje es la utilización de herramientas financieras públicas y privadas para la respuesta, que contemplen la disponibilidad de recursos al momento del impacto de un evento adverso, así como la inversión en la creación, fortalecimiento e innovación de los SAT sobre «amenazas múltiples»¹⁵ para llevar a cabo de manera adecuada la respuesta efectiva y eficaz (MINFIN, 2018).

La recuperación juega un papel clave en los procesos de desarrollo, particularmente cuando se implementan los planes anuales de recuperación, los cuales deben considerar la reactivación económica, la transformación de los factores que originaron el desastre, el mejoramiento de la infraestructura afectada y la promoción de resiliencia ante desastres, aplicando lo contenido en el Marco Nacional de Recuperación -MNR- (CONRED, 2022), con énfasis en medios de vida.

5.3 Resultados

A continuación, se presentan los resultados intermedios (Figura 10) y resultados finales (Figura 11) por eje, desarrollados mediante un proceso en el que participaron, tanto los expertos de las direcciones de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED designados para el proceso, como las 23 instituciones del sector público que dicha Secretaría vinculó a la temática de GIRRD, a través de un análisis de actores relevantes.

¹⁵ El término «amenaza múltiple» es utilizado en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015).

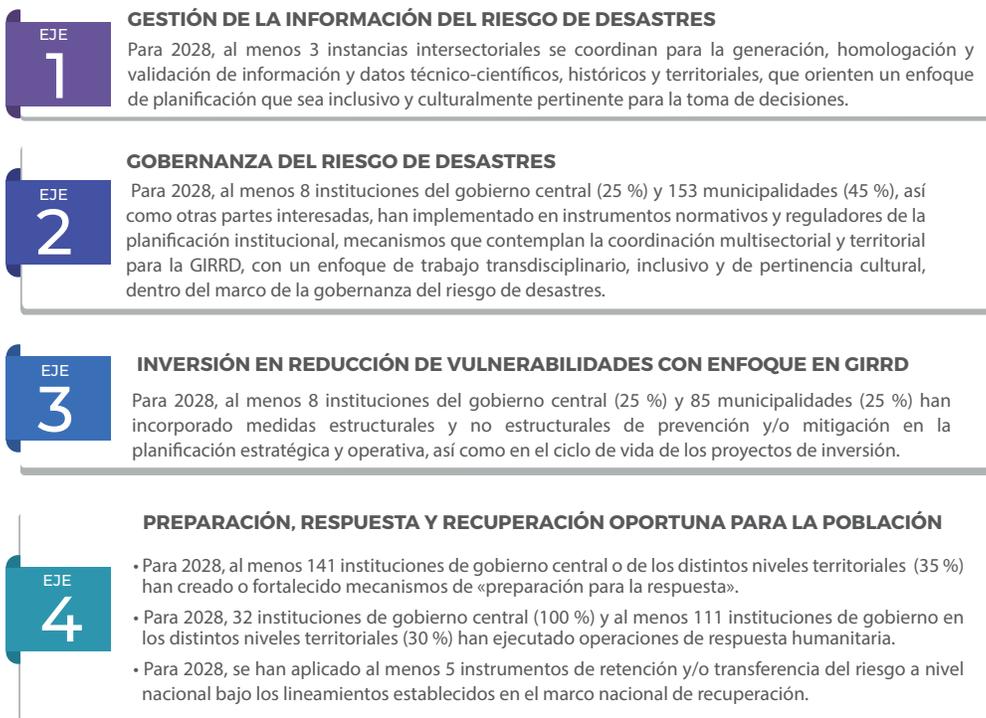


Figura 10. Resultados intermedios, por eje, desarrollados para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fuente: elaboración propia con base en un proceso en el que participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la Conred e instituciones del sector público.

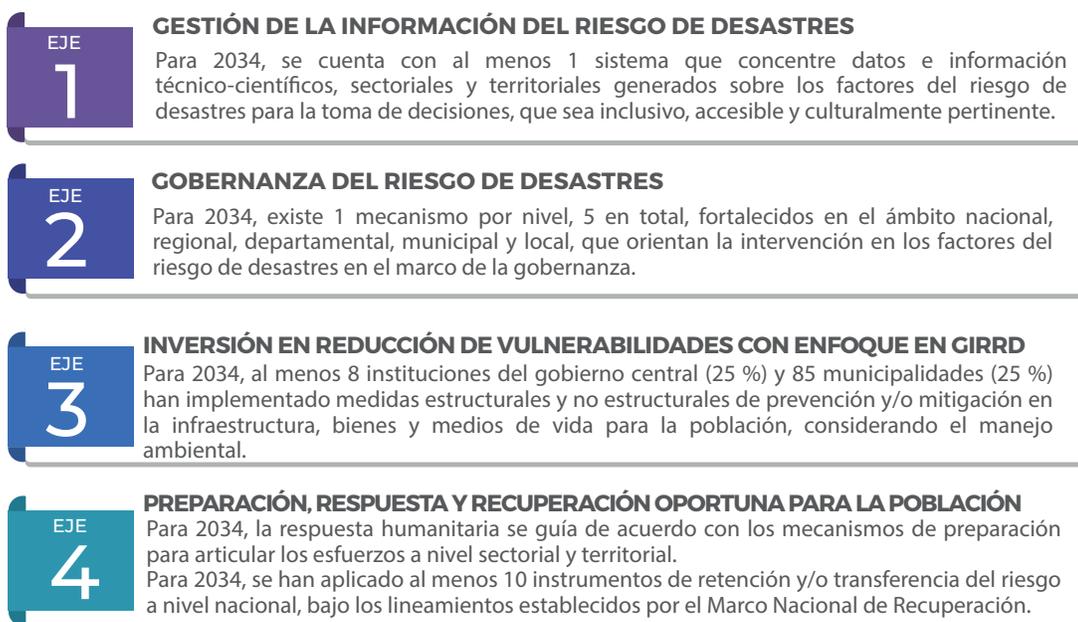


Figura 11. Resultados finales, por eje, desarrollados para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fuente: elaboración propia con base en un proceso en el que participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e instituciones del sector público

5.4 Matriz del marco estratégico

A continuación, se presenta la matriz de marco estratégico de la PNRRD 2024-2034 (Cuadro 11). Dicha matriz facilita la identificación y alineación de los objetivos, resultados y lineamientos estratégicos, formulados participativamente con la colaboración de 23 instituciones del sector público.

Cuadro II.

Matriz del marco estratégico de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fase III - Toma de decisión.

<p>Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM GT (European Commission, 2021)</p> <p>Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)</p>					
Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
<p>1. Deficiente gestión de la información sobre amenazas y vulnerabilidades.</p>	<p>Gestionar eficientemente la información y los datos para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres.</p>	<p>Gestión de la información del riesgo de desastres.</p>	<p>Para 2029, al menos 3 instancias intersectoriales se coordinan para la generación, homologación y validación de información y datos técnico-científicos, históricos y territoriales, que orienten un enfoque de planificación que sea inclusivo y culturalmente pertinente para la toma de decisiones.</p>	<p>Para 2034, se cuenta con al menos 1 sistema que concentre datos e información técnico-científicos, sectoriales y territoriales generados sobre los factores del riesgo de desastres para la toma de decisiones, que sea inclusivo, accesible y culturalmente pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de información con estándares de calidad, confiabilidad y validez desde los niveles sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastres para alimentar el sistema de información y datos. • Incorporación del enfoque técnico-científico y de conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales en el análisis de información sobre el riesgo de desastres, así como la homologación de metodologías y herramientas. • Implementación de la perspectiva desde pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de la información y datos sobre factores de riesgo de desastres.

Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala
Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala
Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM CT (European Commission, 2021)
Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)

Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
					<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de sistemas de gestión de datos e información que consolide todo lo relacionado con el riesgo de desastres. • Difusión de información y datos sobre factores del riesgo de desastres (NU, 2015). • Fortalecimiento de capacidades técnicas-científicas sobre los factores del riesgo de desastres (Naciones Unidas [NU, 2015).

<p>Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM GT (European Commission, 2021)</p> <p>Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)</p>					
Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
<p>2. Escasa gobernanza del riesgo de desastres.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de gobernanza del riesgo de desastres de los diferentes actores responsables de la GIRRD en beneficio de la población y el territorio.</p>	<p>Gobernanza del riesgo de desastres.</p>	<p>Para 2029, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 153 municipalidades (45 %), así como otras partes interesadas, han implementado en instrumentos normativos y reguladores de la planificación institucional, mecanismos que contemplan la coordinación multisectorial y territorial para la GIRRD, con un enfoque de trabajo transdisciplinario, inclusivo y de pertinencia cultural, dentro del marco de la gobernanza del riesgo de desastres.</p>	<p>Para 2034, existe 1 mecanismo por nivel, 5 en total, fortalecidos en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal y local, que orientan la intervención en los factores del riesgo de desastres en el marco de la gobernanza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación o actualización de instrumentos normativos que regulen la coordinación intersectorial y sectorial en los niveles nacional, regional, departamental y municipal. Implementación de elementos GIRRD, distribución de responsabilidades y participación ciudadana en la planificación estratégica, institucional y operativa. Incorporación de los saberes ancestrales, del enfoque inclusivo y la pertinencia cultural en los espacios de participación y toma de decisión para fomentar la gobernanza de la GIRRD.

Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala
Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala
Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM CT (European Commission, 2021)
Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)

Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
					<ul style="list-style-type: none"> • Discusión de acuerdos e iniciativas GIRRD a nivel nacional. • Creación de mecanismos de evaluación de capacidad técnica, financiera y administrativa para abordar riesgos detectados en los distintos niveles (patrimonio natural y cultural de la Nación) (NU, 2015).

<p>Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM GT (European Commission, 2021)</p> <p>Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)</p>					
Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
<p>3. Escasa inversión en la reducción de vulnerabilidades en la infraestructura pública y privada.</p>	<p>Incrementar la incorporación de la GIRR en la inversión pública y privada para reducir las vulnerabilidades de la población, el territorio y la infraestructura pública y privada.</p>	<p>Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque de GIRR.</p>	<p>Para 2029, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 85 municipalidades (25 %) han incorporado medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o mitigación en la planificación estratégica y operativa, así como en el ciclo de vida de los proyectos de inversión.</p>	<p>Para 2034, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 85 municipalidades (25 %) han implementado medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o mitigación en la infraestructura, bienes y medios de vida para la población, considerando el manejo ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de prevención y mitigación para la protección de medios de vida, bienes e infraestructura ante desastres. Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental. Creación, actualización e implementación de manuales que faciliten la transversalización del enfoque GIRR en las inversiones en medios de vida, bienes e infraestructura.

Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala
Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala
Enfoque del problema: reducir el 5,26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM CT (European Commission, 2021)
Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)

Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
					<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del enfoque de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en las herramientas, guías o manuales que contemplan la inversión en la reducción de vulnerabilidades. • Aplicación de enfoques de medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas (NU, 2015).

<p>Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala</p> <p>Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM GT (European Commission, 2021)</p> <p>Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)</p>					
Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
4. Débil gestión de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción oportuna para la población.	Fortalecer las capacidades de gestión de los procesos de preparación, respuesta y recuperación del Estado para la atención de la población y continuidad de la dinámica social, así como de desarrollo posdesastre.	Preparación, respuesta y recuperación oportuna para la población.	Para 2029, al menos 141 instituciones de gobierno central o de los distintos niveles territoriales ¹⁶ (35 %) han creado o fortalecido mecanismos de «preparación para la respuesta». Para 2029, 32 instituciones de gobierno central (100 %) y al menos 111 instituciones de gobierno en los distintos niveles territoriales (30 %) han ejecutado operaciones de respuesta humanitaria.	4.1 Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de las estrategias de gestión de la respuesta entre gobierno y población en los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local. Homologación de criterios para la gestión de la información de pérdidas, daños y necesidades ante cada desastre, que contemple metodologías, datos, recursos humano, tecnológico y financiero de las instituciones. Ejecución de acciones que fortalezcan y den sostenimiento a sistemas de alerta temprana.

¹⁴ Según el artículo 9, estructura de la Coordinadora Nacional (Congreso de la República, 1996).

¹⁷ Para la PNRRD 2024-2034, el gobierno central contempla los ministerios y secretarías existentes. Las instituciones restantes se adscriben al cumplimiento de este eje, a través de los lineamientos del Plan Nacional de Respuesta -PNR- (CONRED, 2022).

Problema central: alto nivel del riesgo de desastres en Guatemala Objetivo general: reducir el nivel del riesgo de desastres en Guatemala Enfoque del problema: reducir el 5.26 % de escala de nivel de riesgo, según INFORM GT (European Commission, 2021) Población meta: 9 415 861 personas (INE,2019)					
Causa directa	Objetivo específico	Eje	Resultado intermedio	Resultado final	Lineamientos
			Para 2029, se han aplicado al menos 5 instrumentos de retención y/o transferencia del riesgo a nivel nacional, bajo los lineamientos establecidos en el Marco Nacional de Recuperación.	Para 2034, se han aplicado al menos 10 instrumentos de retención y/o transferencia del riesgo a nivel nacional, bajo los lineamientos establecidos por el Marco Nacional de Recuperación.	Promoción de la coordinación y operación de la recuperación con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos para la población guatemalteca.
4.2 Recuperación					

6. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se presentan las matrices del plan de acción, una por eje, (Cuadro 12 a Cuadro 15), las cuales contienen los elementos pertinentes para la implementación de acciones de GIRRD por parte de las 23 instituciones del sector público designadas. Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 1 -Gestionar eficientemente la información y los datos para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres.

Eje estratégico 1	Gestión de la información del riesgo de desastres.			
Resultado intermedio	Para 2029, al menos 3 instancias intersectoriales se coordinan para la generación, homologación y validación de información y datos técnico-científicos, históricos y territoriales, que orienten un enfoque de planificación que sea inclusivo y culturalmente pertinente para la toma de decisiones.			
Resultado final	Para 2034, se cuenta con al menos un sistema que concentre datos e información técnico-científicos, sectoriales y territoriales generados sobre los factores del riesgo de desastres para la toma de decisiones, que sea inclusivo, accesible y culturalmente pertinente.			
Lineamiento estratégico 1.1				
Generación de información con estándares de calidad, confiabilidad y validez desde los niveles sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastres para alimentar el sistema de información y datos.				
Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Desarrollar bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información, multidisciplinarios, técnicos y científicos sobre amenazas, vulnerabilidades, exposición, susceptibilidad y/o capacidades para la GIRRD en los ámbitos sectorial y territorial.	CIV CONADI INSIVUMEH MAGA MARN MEM MINEDUC MINTRAB MSPAS SOSEP MIDES STCNS	INAB MINECO MINFIN MINGOB Municipalidades ¹⁸ Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CEPRENAC ONG Sector académico Sector privado	3 bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información de línea base multisectorial (1 por instancia intersectorial) del riesgo de desastres. 153 bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información de línea base territorial del riesgo de desastres.

⁶⁴ 18 Según el artículo 3 del Código Municipal (Congreso de la República de Guatemala, 2002, pág. 3) «para el cumplimiento de los fines que le son inherentes, las municipalidades coordinarán sus políticas con las políticas generales del Estado y, en su caso, con la política especial del ramo al que corresponde», tomando como referencia que según el Centro de Acopio de Políticas Públicas -CAPP- de SEGEPLAN (s.f.b.), la PNRRD 2011 es la única política identificada para el tema de GIRRD.

Cuadro 12.

Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 1 -Gestionar eficientemente la información y los datos para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres

Eje estratégico 1	Gestión de la información del riesgo de desastres.			
Resultado intermedio	Para 2029, al menos 3 instancias intersectoriales se coordinan para la generación, homologación y validación de información y datos técnico-científicos, históricos y territoriales, que orienten un enfoque de planificación que sea inclusivo y culturalmente pertinente para la toma de decisiones.			
Resultado final	Para 2034, se cuenta con al menos un sistema que concentre datos e información técnico-científicos, sectoriales y territoriales generados sobre los factores del riesgo de desastres para la toma de decisiones, que sea inclusivo, accesible y culturalmente pertinente.			
Lineamiento estratégico 1.1				
Generación de información con estándares de calidad, confiabilidad y validez desde los niveles sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastres para alimentar el sistema de información y datos.				
Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información multisectorial del riesgo de desastres generados desde las instancias intersectoriales.	2024-2034	Nacional	Fuentes de información sobre el riesgo de desastres a nivel multisectorial.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Número de bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información de riesgo de desastres generados desde el nivel territorial.			Fuentes de información sobre el riesgo de desastres a nivel territorial.	

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Consolidar las instancias intersectoriales para compartir datos e información sobre los factores del riesgo de desastres.	CIV INSIVUMEH MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED	MAGA MEM MINEDUC MINGOB Municipalidades STCNS	CEPREDENAC ONG Sector académico Sector privado	3 instancias intersectoriales formalizadas para compartir información y datos técnico-científicos, históricos y territoriales.

Lineamiento estratégico 1.2

Fortalecimiento de sistemas de gestión de datos e información que consolide todo lo relacionado con el riesgo de desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Crear lineamientos con criterios de GIRRD para la recolección, administración, categorización, procesamiento, análisis, almacenamiento, acceso y protección de datos e información para el sistema de gestión de datos e información.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CIV INSIVUMEH MAGA MEM MINGOB MSPAS Municipalidades STCNS	CEPREDENAC ONG Sector académico Sector privado	1 marco orientador con lineamientos para la gestión de datos e información de las instancias intersectoriales y territoriales.

Lineamiento estratégico 1.3

Fortalecimiento de capacidades técnico-científicas sobre los factores del riesgo de desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de instancias intersectoriales formalizadas que ponen a disposición	2024-2027	Nacional	Punto resolutivo favorable en acta de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.2

Fortalecimiento de sistemas de gestión de datos e información que consolide todo lo relacionado con el riesgo de desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de avances del marco orientador.	2027-2029	Nacional	1 documento que contenga el marco orientador que cuente con punto resolutivo favorable en acta de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.3

Fortalecimiento de capacidades técnico-científicas sobre los factores del riesgo de desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
<p>Crear e implementar un programa formativo enfocado en las necesidades de instancias intersectoriales e intrainstitucionales que gestionan datos e información GIRRD para el sistema de gestión de datos e información</p>	<p>CIV Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>	<p>INSIVUMEH MAGA MARN MEM MINEDUC MINGOB MSPAS Municipalidades STCNS</p>	<p>Sector privado Sector académico ONG EHP</p>	<p>1 programa de desarrollo de capacidades creado e implementado, dirigido a: a) cuadros técnico-profesionales de instituciones públicas; b) tomadores de decisiones en el nivel territorial (alcaldes y gobernadores), y c) población en general y grupos en mayor condición de vulnerabilidad.</p>

Lineamiento estratégico 1.4

Incorporación del enfoque técnico-científico, y de conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales en el análisis de información sobre el riesgo de desastres, así como la homologación de metodologías y herramientas.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
<p>Implementar un modelo de plataforma para la gestión, conservación y protección de datos e información sobre el riesgo de desastres a nivel sectorial y territorial.</p>	<p>CIV Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>	<p>CONADI MEM MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS Municipalidades STCNS</p>	<p>CEPRENAC Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado</p>	<p>1 modelo validado para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales.</p>

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Porcentaje de avance de la creación e implementación del programa de desarrollo de capacidades dirigido a: a) cuadros técnico-profesionales de instituciones públicas; b) tomadores de decisiones en el nivel territorial (alcaldes y gobernadores), y c) población en general y grupos en mayor condición de vulnerabilidad.</p>	2024-2034	Nacional	Documento oficial del programa incorporado a la planificación institucional con presupuesto asignado.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.4

Incorporación del enfoque técnico-científico, y de conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales en el análisis de información sobre el riesgo de desastres, así como la homologación de metodologías y herramientas.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Porcentaje de avance del modelo para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales.</p>	2024-2029	Nacional	<p>Documento de validación del modelo por máxima autoridad de entidades involucradas.</p> <p>Documento de aprobación del modelo por máxima autoridad de entidades involucradas.</p>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.5

Implementación de la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de datos e información sobre factores del riesgo de desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Incluir el modelo de gestión, conservación y protección de datos e información a nivel sectorial y territorial en la planificación operativa de las instituciones responsables, que además implemente la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo.	CIV CONADI INSIVUMEH MAGA MEM MINEX STCNS	MINFIN MINGOB MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CEPREDENAC Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado	Una plataforma para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastre.

Lineamiento estratégico 1.6

Difusión de datos e información sobre los factores del riesgo de desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Establecer la estrategia y los canales con sus mecanismos de difusión de datos e información del sistema de gestión de datos e información.	CIV INSIVUMEH Secretaría Ejecutiva de la CONRED	MEM MSPAS Municipalidades	CEPREDENAC Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado	1 estrategia con sus respectivos canales y mecanismos de comunicación para el sistema de gestión de datos e información.

Lineamiento estratégico 1.5

Implementación de la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de datos e información sobre factores del riesgo de desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de la creación de la plataforma para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastre.	2024-2029	Nacional	<p>Prueba de funcionamiento de plataforma.</p> <p>Número de instituciones que aporta información al sistema de gestión de datos e información</p> <p>Informe de creación y funcionamiento de Plataforma</p>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.6

Difusión de datos e información sobre los factores del riesgo de desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de avance en la formulación y aprobación de la estrategia con sus respectivos canales.	2030	Nacional	Registro contextual e histórico de habilitación y uso de canales de comunicación para la difusión en la plataforma.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Integrar la plataforma de gestión de datos e información en los sistemas institucionales para la toma de decisiones y para la priorización de la intervención de los diferentes niveles de riesgo de desastres.	CIV MEM Secretaría Ejecutiva de la CONRED	INSIVUMEH MAGA MSPAS Municipalidades STCNS	Sector privado Sector académico Cooperación Internacional	22 instituciones del gobierno central y 85 municipalidades integran la plataforma de gestión de datos e información a sus sistemas para la toma de decisiones.
Difundir datos e información a los diferentes segmentos establecidos dentro de la plataforma.	CIV MEM Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CONADI INSIVUMEH MAGA Minex MSPAS Municipalidades STCNS	CEPRENAC Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado	3 segmentos de población reciben información obtenida desde la plataforma de gestión de datos e información.

Lineamiento estratégico 1.7

Implementación de la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de datos e información sobre factores del riesgo de desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Integrar la plataforma de gestión de datos e información en los sistemas institucionales para la toma de decisiones y para la priorización de la intervención de los diferentes niveles de riesgo de desastres.	CONADI MINEX	INSIVUMEH MAGA MEM MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED STCNS	Sector privado Sector académico Cooperación Internacional ONG	3 segmentos de población ¹⁹ reciben datos e información obtenidos desde la plataforma, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo.

Fuente: elaboración propia con base en el taller de trabajo llevado a cabo del 30 de mayo al 1 de junio de 2023, en donde participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e integrantes de la Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgos a Desastres -DGIRRD-.

¹⁹ Segmentos de población con interés en la PNRD 2024-2034: a) científicos/académicos; b) tomadores de decisiones sectoriales y territoriales, y c) población en general.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Número de instituciones que se encuentran vinculadas a la plataforma</p> <p>Número de instituciones que contribuyen a la gestión de la información y datos en la plataforma.</p>	2029-2034	Nacional	<p>Credenciales físicas o digitales otorgadas.</p> <p>Informe de uso y flujo de actividad de la plataforma.</p>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED
<p>Número de segmentos de población a los que llega la información difundida por la plataforma.</p>	2029-2034	Nacional	<p>Informes de acceso, tráfico y utilización de datos e información difundidos por segmento y generados desde el sistema de gestión de datos e información.</p>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.7

Implementación de la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de datos e información sobre factores del riesgo de desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Número de segmentos de población a los que llega la información difundida por la plataforma, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo.</p>	2029-2034	Nacional	<p>Informes de acceso, tráfico y utilización de datos e información difundidos por segmento y que fueron generados desde el sistema de gestión de datos e información, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo.</p>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Cuadro 13.

Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 2 - Fortalecer las capacidades de gobernanza del riesgo de desastres de los diferentes actores responsables de la gestión integral de reducción del riesgo de desastres -GIRRD- en beneficio de la población y el territorio

Eje estratégico 2	Gobernanza del riesgo de desastres.
Resultado intermedio	Para 2029, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 153 municipalidades (45 %), así como otras partes interesadas, han implementado en instrumentos normativos y reguladores de la planificación institucional, mecanismos que contemplan la coordinación multisectorial y territorial para la GIRRD, con un enfoque de trabajo transdisciplinario, inclusivo y de pertinencia cultural, dentro del marco de la gobernanza del riesgo de desastres.
Resultado final	Para 2034, existe 1 mecanismo por nivel (5 en total) fortalecidos en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal y local, que orientan la intervención en los factores del riesgo de desastres en el marco de la gobernanza.

Lineamiento estratégico 2.1

Impulsar la creación o actualización de instrumentos normativos que regulen la coordinación intersectorial y sectorial en los niveles nacional, regional, departamental y municipal.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Crear mecanismos de coordinación y consenso intersectorial, sectorial y territorial para orientar e impulsar el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CIV CONADI INAB INSIVUMEH MAGA MARN MINDEF MINECO MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS Municipalidades	BCVVG CBM CEPRENAC Sector académico Sector privado	8 acuerdos formalizados que establezcan compromisos de coordinación sectoriales. 153 acuerdos formalizados que establezcan compromisos de coordinación territorial.

Eje estratégico 2	Gobernanza del riesgo de desastres.
Resultado intermedio	Para 2029, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 153 municipalidades (45 %), así como otras partes interesadas, han implementado en instrumentos normativos y reguladores de la planificación institucional, mecanismos que contemplan la coordinación multisectorial y territorial para la GIRR, con un enfoque de trabajo transdisciplinario, inclusivo y de pertinencia cultural, dentro del marco de la gobernanza del riesgo de desastres.
Resultado final	Para 2034, existe 1 mecanismo por nivel (5 en total) fortalecidos en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal y local, que orientan la intervención en los factores del riesgo de desastres en el marco de la gobernanza.

Lineamiento estratégico 2.1

Impulsar la creación o actualización de instrumentos normativos que regulen la coordinación intersectorial y sectorial en los niveles nacional, regional, departamental y municipal.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de acuerdos sectoriales y territoriales formalizados.	2024-2034	Nacional	Acuerdo aprobados y emitidos.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 2.2

Discusión y consolidación de acuerdos e iniciativas GIRRD a nivel nacional.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Consolidar los mecanismos que integren a los actores clave en GIRRD a las plataformas de diálogo en los distintos niveles territoriales, para orientar la intervención en los factores del riesgo de desastres.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CIV CONADI INAB INSIVUMEH MAGA MARN MEM MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades	CEPRENAC Sector privado Sector académico	5 plataformas de diálogo (1 por nivel) en los distintos niveles territoriales, que integren a los actores clave en GIRRD y orienten la intervención en los factores del riesgo de desastres.

Lineamiento estratégico 2.3

Creación de mecanismos que fortalezcan la capacidad técnica, financiera y administrativa para abordar riesgos detectados en los distintos niveles (patrimonio natural y cultural de la Nación).

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Crear y/o fortalecer direcciones, unidades o estructuras organizativas internas para la gobernanza del riesgo de desastres dentro de las instituciones sectoriales y territoriales, que contemplen el desarrollo de capacidades técnicas, financieras y administrativas para evaluar el abordaje del riesgo de desastre desde cada nivel.	CIV CONADI INAB INGUAT MAGA MARN MEM MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS SOSEP STCNS	Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED	N/A	32 direcciones, unidades o estructuras organizativas institucionales de gobernanza creadas y/o fortalecidas. 153 direcciones, unidades o estructuras organizativas territoriales de gobernanza creadas y/o fortalecidas.

Lineamiento estratégico 2.2
 Discusión y consolidación de acuerdos e iniciativas GIRRD a nivel nacional.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de plataformas de diálogo en los distintos niveles territoriales, que integren a los actores clave en GIRRD y orienten la intervención en los factores del riesgo de desastres.	2024-2034	Nacional	Actas de funcionamiento de la plataforma por nivel.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 2.3
 Creación de mecanismos que fortalezcan la capacidad técnica, financiera y administrativa para abordar riesgos detectados en los distintos niveles (patrimonio natural y cultural de la Nación).

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de direcciones, unidades o estructuras organizativas de gobernanza sectoriales y territoriales. Número de direcciones, unidades o estructuras organizativas de gobernanza sectoriales y territoriales.	2024-2034	Nacional	Acuerdo Ministerial, acuerdo interno o resolución para la conformación de la estructura organizativa. Acuerdo Municipal para la conformación de la estructura organizativa.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 2.4

Implementación de procesos de GIRRD, distribución de roles y participación ciudadana en la planificación estratégica institucional.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Orientar la incorporación de los procesos de la GIRRD en la planificación estratégica institucional de los sectores y territorios.	MEM Secretaría Ejecutiva de la CONRED STCNS	CIV CONADI INAB INGUAT MAGA MARN MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED SOSEP STCNS	N/A	8 planes estratégicos institucionales que incorporen procesos de la GIRRD. 85 planes estratégicos institucionales para municipalidades que incorporen procesos de la GIRRD.

Lineamiento estratégico 2.5

Incorporación de los conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales, del enfoque inclusivo y la pertinencia cultural en los espacios de participación y toma de decisión para fomentar la gobernanza de la GIRRD.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Fomentar la participación y el involucramiento inclusivo y culturalmente pertinente de los actores locales representativos de los distintos segmentos de población, para su vinculación a la toma de decisiones en la GIRRD sectorial y municipal.	CIV CONADI INAB INGUAT MAGA MARN MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINGOB MINTRAB MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED SOSEP STCNS	MEM Municipalidades	EHP Cooperación Internacional	8 iniciativas sectoriales y al menos 153 iniciativas municipales en GIRRD que integran participación, y el involucramiento inclusivo y culturalmente pertinente de los actores locales representativos.

Fuente: elaboración propia con base en el taller de trabajo llevado a cabo del 30 de mayo al 1 de junio de 2023, en donde participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e integrantes de la DGIRRD.

Lineamiento estratégico 2.4

Implementación de procesos de GIRRD, distribución de roles y participación ciudadana en la planificación estratégica institucional.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Número de planes estratégicos institucionales que incorporan procesos de GIRRD.</p> <p>Número de planes estratégicos institucionales para municipalidades que incorporan procesos de GIRRD.</p>	2029-2034	Nacional	Resolución de aprobación de los Planes estratégicos institucionales.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 2.5

Incorporación de los conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales, del enfoque inclusivo y la pertinencia cultural en los espacios de participación y toma de decisión para fomentar la gobernanza de la GIRRD.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Número de iniciativas sectoriales que integran la participación e involucramiento inclusivo en la toma de decisiones.</p> <p>Número de iniciativas municipales que integran la participación e involucramiento inclusivo en la toma de decisiones.</p>	2024-2034	Nacional	Informes, documentos, actas o listados que registren la participación e involucramiento inclusivo en la toma de decisiones.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Cuadro 14.

Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. **Lineamientos del objetivo específico 3** - Incrementar la incorporación de la gestión integral de reducción del riesgo de desastres -GIRRD- en la inversión pública y privada para reducir las vulnerabilidades de la población, el territorio y la infraestructura pública y privada

Eje estratégico 3	Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque de GIRRD.
Resultado intermedio	Para 2029, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 85 municipalidades (25 %) han incorporado medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o mitigación en la planificación estratégica y operativa, así como en el ciclo de vida de los proyectos de inversión.
Resultado final	Para 2034, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 85 municipalidades (25 %) han implementado medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o mitigación en la infraestructura, bienes y medios de vida para la población, considerando el manejo ambiental

Lineamiento estratégico 3.1

Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de prevención y mitigación para la protección de medios de vida, bienes e infraestructura ante desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Orientar la creación o actualización de normas para promover la construcción segura y protección de la infraestructura nueva y existente, que consideren la delimitación y zonificación de niveles de riesgo para integrarse a la planificación.	CIV Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CIV Secretaría Ejecutiva de la CONRED	AGIES Colegios profesionales Sector privado	6 normativas que orienten construcción segura y protección de infraestructura que respondan a los diferentes niveles de riesgo en los territorios, integrando al menos una a la planificación, según aplique.

Eje estratégico 3	Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque de GIRRD.
Resultado intermedio	Para 2029, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 85 municipalidades (25 %) han incorporado medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o mitigación en la planificación estratégica y operativa, así como en el ciclo de vida de los proyectos de inversión.
Resultado final	Para 2034, al menos 8 instituciones del gobierno central (25 %) y 85 municipalidades (25 %) han implementado medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o mitigación en la infraestructura, bienes y medios de vida para la población, considerando el manejo ambiental

Lineamiento estratégico 3.1
 Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de prevención y mitigación para la protección de medios de vida, bienes e infraestructura ante desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de normativas creadas o actualizadas que respondan a los diferentes niveles de riesgo en los territorios.	2024-2029	Nacional	Documento vigente Documento aprobado Documento actualizado y/o reformado	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Implementar normas para promover la construcción segura y protección de la infraestructura nueva y existente, que consideren la delimitación y zonificación de niveles de riesgo.	CIV MARN MICUDE MINEDUC MINGOB MSPAS	MINDEF Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED	AGIES Colegios profesionales Sector privado	Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales implementa normas para promover la construcción segura y protección de la infraestructura nueva y existente, que consideren la delimitación y zonificación de niveles de riesgo.

Lineamiento estratégico 3.2

Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Orientar la creación o actualización de normas para la aplicación de medidas correctivas de mitigación del riesgo de desastres en la infraestructura vulnerable.	CIV Secretaría Ejecutiva de la CONRED	MARN MEM MICUDE MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades	Sector privado Colegios profesionales AGIES	3 normativas de construcción que orienten la aplicación de medidas correctivas de mitigación del riesgo de desastres en la infraestructura vulnerable.
Implementar normas para la aplicación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente.	CIV MARN MICUDE MINEDUC MINGOB MSPAS	MINDEF Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED	AGIES Colegios profesionales Sector privado	Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales implementa medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente zonificación de niveles de riesgo.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de unidades ejecutoras que implementan medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente.	2029-2034	Nacional	Registro de proyecto aprobado por cumplimiento de requisitos.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED
<p>Lineamiento estratégico 3.2 Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental.</p>				
Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de normativas creadas o actualizadas.	2024-2029	Nacional	Documento vigente Documento aprobado Documento actualizado y/o reformado.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Porcentaje de unidades ejecutoras que implementa medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente.	2029-2034	Nacional	Registro de proyecto aprobado por cumplimiento de requisitos.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 3.2

Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Orientar la creación o actualización de normas para la aplicación de medidas correctivas de mitigación del riesgo de desastres en la infraestructura vulnerable.	CIV Secretaría Ejecutiva de la CONRED	MARN MEM MICUDE MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades	Sector privado Colegios profesionales AGIES	3 normativas de construcción que orienten la aplicación de medidas correctivas de mitigación del riesgo de desastres en la infraestructura vulnerable.
Implementar normas para la aplicación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente.	CIV MARN MICUDE MINEDUC MINGOB MSPAS	MINDEF Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED	AGIES Colegios profesionales Sector privado	Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales implementa medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente

Lineamiento estratégico 3.3

Creación, actualización e implementación de manuales que faciliten la transversalización del enfoque GIRRD en las inversiones en medios de vida, bienes y servicios.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Implementar lineamientos de prevención y/o reducción de vulnerabilidades de los medios de vida, bienes y servicios ante amenazas, que puedan afectarlos en las distintas fases de los proyectos de inversión pública.	CIV MARN MICUDE MINEDUC MSPAS	MINDEF MINFIN Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED	Sector académico Sector privado	Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales de los proyectos de inversión implementan lineamientos técnico-metodológicos para la prevención y/o reducción de vulnerabilidades ante amenazas.

Lineamiento estratégico 3.2

Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de normativas creadas o actualizadas.	2024-2029	Nacional	Documento vigente Documento aprobado Documento actualizado y/o reformado.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Porcentaje de unidades ejecutoras que implementa medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente.	2029-2034	Nacional	Registro de proyecto aprobado por cumplimiento de requisitos.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 3.3

Creación, actualización e implementación de manuales que faciliten la transversalización del enfoque GIRRD en las inversiones en medios de vida, bienes y servicios.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de unidades que implementan proyectos de inversión que incorpora lineamientos técnico-metodológicos para la prevención y/o reducción de vulnerabilidades ante amenazas.	2024-2034	Nacional	Registros de proyectos aprobados por el cumplimiento de requisitos. Proyectos aprobados por la Ventanilla Ágil de Construcción -VAC	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 3.4

Incorporación del enfoque de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en las herramientas, guías o manuales que contemplan la inversión en la reducción de vulnerabilidades.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Implementar lineamientos estratégicos de protección y reducción de riesgo de desastres en herramientas, guías o manuales que contemplan cualquier tipo de inversión, mediante los entes especializados en atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	CONADI MINEX Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MINTRAB MSPAS Municipalidades	Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado	El 100 % de las herramientas, guías o manuales incorpora lineamientos estratégicos de protección y reducción de riesgo de desastres para la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en al menos 8 instituciones del gobierno central y 85 municipalidades.

Lineamiento estratégico 3.5

Aplicación de enfoques de medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas (NU, 2015).

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Aplicar medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas en los proyectos de inversión, en armonía con la legislación y planificación vigente para la gestión prospectiva del riesgo de desastres..	INAB MARN	INSIVUMEH MAGA MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED	Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado	Al menos 8 instituciones del gobierno central y 85 municipalidades aplican medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas en los proyectos de inversión para la gestión prospectiva del riesgo de desastres.

Lineamiento estratégico 3.4

Incorporación del enfoque de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en las herramientas, guías o manuales que contemplan la inversión en la reducción de vulnerabilidades

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de herramientas, guías o manuales que incorporan lineamientos estratégicos para la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	2024-2034	Nacional	Herramientas, guías o manuales oficializadas que contemplan lineamientos estratégicos de atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 3.5

Aplicación de enfoques de medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas (NU, 2015)

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de instituciones del gobierno central y municipalidades que aplica medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas para la gestión prospectiva del riesgo de desastres.	2024-2034	Nacional	Obras, disposiciones, planes y proyectos que contemplan la aplicación de medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas para la gestión prospectiva de la GIRRD.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Cuadro 15.

Matriz del plan de acción de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Lineamientos del objetivo específico 4 - Fortalecer las capacidades de gestión de los procesos de preparación, respuesta y recuperación del Estado para la atención de la población y continuidad de la dinámica social, así como de desarrollo posdesastre

Eje estratégico 4	Preparación, respuesta y recuperación oportuna para la población.
Resultado intermedios de Respuesta	Para 2029, al menos 141 instituciones de gobierno central o de los distintos niveles territoriales (35 %) han creado o fortalecido mecanismos de «preparación para la respuesta».
Resultado final de Respuesta	Para 2034, la respuesta humanitaria se guía de acuerdo con los mecanismos de preparación para articular los esfuerzos a nivel sectorial y territorial.
Resultado intermedio de Recuperación	Para 2029, se han aplicado al menos 5 instrumentos de retención y/o transferencia del riesgo a nivel nacional, bajo los lineamientos establecidos en el Marco Nacional de Recuperación.
Resultado final de Recuperación	Para 2034, se han aplicado al menos 10 instrumentos de retención y/o transferencia del riesgo a nivel nacional, bajo los lineamientos establecidos por el Marco Nacional de Recuperación.

Lineamiento estratégico 4.1

Promoción de las estrategias de gestión de la respuesta y recuperación entre gobierno y población en los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Implementar la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación en los niveles sectorial y territorial.	<p>CONADI INAB INGUAT MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS SOSEP STCNS</p> <p>Niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.²⁰</p>	<p>CIV INSIVUMEH MAGA MEM MINDEF MINTRAB Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>	<p>Asociaciones de Sociedad Civil Cooperación Internacional EHP Sector académico Sector privado Voluntariado</p>	141 instituciones de gobierno central o de los distintos niveles territoriales implementan la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación.

²⁰ Según el artículo 9, decreto 109-96 (Congreso de la República de Guatemala, 1996).

Eje estratégico 4	Preparación, respuesta y recuperación oportuna para la población.
Resultado intermedios de Respuesta	Para 2029, al menos 141 instituciones de gobierno central o de los distintos niveles territoriales (35 %) han creado o fortalecido mecanismos de «preparación para la respuesta».
Resultado final de Respuesta	Para 2034, la respuesta humanitaria se guía de acuerdo con los mecanismos de preparación para articular los esfuerzos a nivel sectorial y territorial.
Resultado intermedio de Recuperación	Para 2029, se han aplicado al menos 5 instrumentos de retención y/o transferencia del riesgo a nivel nacional, bajo los lineamientos establecidos en el Marco Nacional de Recuperación.
Resultado final de Recuperación	Para 2034, se han aplicado al menos 10 instrumentos de retención y/o transferencia del riesgo a nivel nacional, bajo los lineamientos establecidos por el Marco Nacional de Recuperación.

Lineamiento estratégico 4.1
 Promoción de las estrategias de gestión de la respuesta y recuperación entre gobierno y población en los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Número de entidades sectoriales que integran la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación en su planificación operativa.</p> <p>Número de coordinadoras acreditadas conforme a la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación en su proceso de acreditación o reacreditación</p>	2024-2034	Nacional	<p>Planes de reducción de riesgo que integren la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación.</p> <p>Registro de Coordinadoras para la Reducción de Desastres acreditadas y registro y acreditación de equipos Urban Search and Rescue, Guatemala -USAR-GUA-.</p>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Ejecutar operaciones de respuesta humanitaria de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta ²¹ en los niveles sectoriales y territoriales	<p>CIV CONADI INGUAT MINDEF MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS SOSEP STCNS INAB</p> <p>Niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.²²</p>	<p>INSIVUMEH MAGA MEM MINTRAB Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>	<p>Asociaciones de Sociedad Civil Cooperación Internacional EHP Sector académico Sector privado Voluntariado</p>	32 instituciones del gobierno central y 111 actores territoriales ejecutan operaciones de respuesta de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta.

Lineamiento estratégico 4.2

Homologación de criterios para la gestión de la información de pérdidas, daños y necesidades ante cada desastre, que contemple metodologías, datos, recursos humano, tecnológico y financiero de las instituciones.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Estandarizar criterios para la gestión de la información del impacto, y necesidades para la respuesta y recuperación, de acuerdo con el sistema de gestión de datos e información.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	<p>CONADI INSIVUMEH MAGA MARN MINECO MINEDUC Municipalidades SOSEP STCNS</p>	EHP	100 % de instituciones del sistema CONRED gestiona la información a través del sistema de gestión de datos e información para la respuesta y recuperación.

²¹ Para la PNRD 2024-2034, el gobierno central contempla los ministerios y secretarías existentes. Las instituciones restantes se adscriben al cumplimiento de este eje, a través de los lineamientos del Plan Nacional de Respuesta -PNR- (CONRED, 2022).

²² Según el artículo 9, decreto 109-96 (Congreso de la República de Guatemala, 1996).

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Número de actores de gobierno central que ejecuta operaciones de respuesta de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta.</p> <p>Número de actores de municipalidades que ejecuta operaciones de respuesta de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta.</p>	2024-2034	Nacional	Informes de situación por Riesgo, Emergencia o Desastres -RED-.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 4.2

Homologación de criterios para la gestión de la información de pérdidas, daños y necesidades ante cada desastre, que contemple metodologías, datos, recursos humano, tecnológico y financiero de las instituciones.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de instituciones del sistema CONRED que gestiona información a través del sistema.	2029-2034	Nacional	Informes de datos e información generados desde el sistema.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 4.3

Ejecución de acciones que fortalezcan y den sostenimiento a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Definir modelo de sistema de alerta temprana -SAT- de amenazas múltiples que desarrolle capacidades para la actuación oportuna ante desastres.	CONADI INSIVUMEH MARN MEM MINGOB MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED	Sector privado Sector académico Cooperación Internacional ONG	Cooperación Internacional ONG Sector académico Sector privado	Un modelo de SAT de amenazas múltiples oficializado.
Implementar modelo SAT de amenazas múltiples que desarrolle capacidades para la actuación oportuna ante desastres.	INSIVUMEH MARN MINGOB MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED	MAGA MEM Municipalidades	Sector privado Sector académico Cooperación Internacional ONG	El 100 % de SAT por amenazas múltiples se implementa bajo el modelo establecido.

Lineamiento estratégico 4.4

Incorporación de mecanismos de gestión financiera ante el riesgo de desastres.

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Desarrollar y utilizar mecanismos de gestión financiera factibles ante el riesgo de desastres, en armonía con la legislación y planificación vigente.	INSIVUMEH Secretaría Ejecutiva de la CONRED	CIV CONADI INAB INGUAT MAGA MARN MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED SOSEP STCNS	Agendas de Cooperación Internacional Aseguradoras y reaseguradoras Sector privado Sistema bancario nacional e internacional	Desarrollo y utilización de 10 mecanismos pertinentes de gestión financiera del riesgo de desastres, que pueden ser de transferencia y/o retención ante el riesgo de desastres (MINFIN, 2018).

Lineamiento estratégico 4.3

Ejecución de acciones que fortalezcan y den sostenimiento a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Porcentaje de avance en la creación del modelo de SAT de amenazas múltiples.	2024-2028	Nacional	Documento de oficialización de Consejo Nacional para la reducción del riesgo de desastres -RRD- del modelo de SAT de amenazas múltiples.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Porcentaje de SAT por amenazas múltiples implementado bajo el modelo.	2028-2034	Nacional	Base de datos de SAT de amenazas múltiples operando. Mapa de localización de SAT de amenazas múltiples activos.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 4.4

Incorporación de mecanismos de gestión financiera ante el riesgo de desastres.

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número Documento de mecanismo financiero oficializado. Informe de ejecución del mecanismo utilizado.de mecanismos pertinentes de gestión financiera de transferencia y/o retención, desarrollados y/o utilizados para la gestión financiera de la GRD (MINFIN, 2018).	2024-2034	Nacional	Documento de mecanismo financiero oficializado. Informe de ejecución del mecanismo utilizado.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 4.5

Promoción de la coordinación y operación de la recuperación con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos para la población guatemalteca

Intervención estratégica	Responsables	Corresponsables	Actores clave no gubernamentales	Meta(s) prevista(s)
Aplicar el Marco Nacional de Recuperación, con el fin de promover la recuperación posdesastre con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos.	CIV MAGA MINECO MINEDUC MINGOB MSPAS	CONADI INSIVUMEH MARN MEM MINFIN Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED STCNS	Cooperación Internacional EHP ONG Sector académico Sector privado	Ejecución de 10 planes nacionales de recuperación (1 por año), que consideren al menos 1 instrumento financiero de retención y/o transferencia, basado en el Marco Nacional de Recuperación ²³ (10 durante la vigencia de la política).

²³ Ver Marco Nacional de Recuperación (CONRED, 2021).

Lineamiento estratégico 4.5

Promoción de la coordinación y operación de la recuperación con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos para la población guatemalteca

Indicador(es)	Período de implementación	Priorización territorial	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Número de planes nacionales de recuperación ejecutados y/o en ejecución	2024-2034	Nacional	Informes de ejecución física y financiera.	Secretaría Ejecutiva de la CONRED

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las políticas públicas representan prácticas enfocadas en la resolución de un problema, a través de las cuales se transforman diversos recursos para la producción de bienes, servicios o regulaciones. Asimismo, las políticas son la herramienta primordial que los gobiernos utilizan para resolver problemas, pero no se garantiza un resultado favorable (Bertranou, 2019).

En cuanto al seguimiento y evaluación en las intervenciones públicas, las mismas son un grupo de actividades sistemáticas que tienen el objetivo de conocer la trascendencia de dichas intervenciones para así perfeccionar estrategias futuras. Asimismo, se les denominan actividades evaluativas debido a que se encuentran a disposición de funcionarios, con el fin de examinar los avances que se originan con la implementación de políticas públicas y desarrollar así un conocimiento oportuno para optimizar las intervenciones (Bertranou, 2019).

Con respecto a la evaluación, la misma se define como una «actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, y formular recomendaciones» (Nirenberg *et al.*, 2000, como se citó en Bertranou, 2019). Es así que la evaluación incluye un proceso que investiga metódicamente la mediación que realiza una actividad pública sobre una realidad social, con el fin de desarrollar un conocimiento que dé como resultado la mejora de dicha actividad (Bertranou, 2019).

7.1 Seguimiento

En cuanto al seguimiento, se llevará a cabo de forma anual como un proceso que fortalezca la rendición de cuentas y los mecanismos de participación, tanto de las instituciones como de la población directamente atendida por las actividades de la PNRRD 2024-2034. La propuesta de seguimiento se enfoca, además, en poder ofrecer insumos a distintos procesos que, tanto la Secretaría Ejecutiva de la CONRED como otras instituciones del sector público, realizan a los mecanismos de las distintas agendas de desarrollo que el país toma en consideración.

En relación con el monitoreo que se lleva a cabo para los indicadores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015), el país presentará los resultados el día 31 de marzo de cada año durante la vigencia de dicho Marco. Por lo tanto, se sugiere que el producto del seguimiento de la PNRRD 2024-2034 se materialice en información que fortalezca la postura de Guatemala ante el informe anual, haciendo necesaria la culminación del proceso de seguimiento en el mes de diciembre previo al informe.

La metodología del seguimiento establecido para la PNRRD 2024-2034 contempla la promoción de espacios de trabajo que faciliten el monitoreo de las intervenciones con cada una de las instituciones que la implementará, considerando que la temporalidad ideal es entre los meses de octubre y noviembre del año de seguimiento. Como lo indica el Cuadro 16, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED será la encargada de presentar un informe de seguimiento en diciembre de cada año durante los diez años de vigencia de la política.

Cuadro 16.

Tipo de seguimiento sugerido para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Seguimiento	Temporalidad	Fecha establecida para el seguimiento
Anual	10 años	Diciembre de cada año

Fuente: elaboración propia, 2023.

Finalmente, se consignan las matrices de seguimiento anual (ver Cuadro 18 al Cuadro 21), durante los diez años de vigencia del documento, exceptuando casos particulares pero no limitados a los siguientes: a) un evento o desastre que supere las capacidades institucionales y administrativas de la Secretaría Ejecutiva de la Conred, y b) modificaciones, enmiendas o ampliaciones del decreto legislativo 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Congreso de la República de Guatemala, 1996) u otro documento jurídico que modifique el quehacer institucional o administrativo de la CONRED.

7.2 Evaluación

Con respecto a la implementación y en función de los marcos normativos, tanto nacionales como regionales e internacionales, se establecen dos momentos para evaluar la PNRRD 2024-2034. Para el primer momento, se propone una evaluación de medio término de la PNRRD 2024-2034 que coincida con la posible actualización del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015) en el año 2030, ya que permitirá generar insumos cuantitativos y cualitativos que visualicen el avance de dicha agenda en Guatemala. Como se determina en el Cuadro 17, el criterio empleado será de eficacia y eficiencia de las intervenciones que cumplen su vigencia al momento de la evaluación. La evaluación se propone para el año 2029²⁴, bajo los criterios de pertinencia, relevancia, eficacia y eficiencia que permitan visualizar el impacto de las intervenciones al momento de las mismas.

Para el segundo momento, se propone una evaluación de impacto, en donde se pueda evidenciar el cumplimiento del objetivo general de la PNRRD 2024-2034, «reducir el nivel de riesgo de desastres en Guatemala», partiendo de la línea base de 5.26 del nivel de riesgo de desastres del INFORM GT (European Commission, 2021), la cual se reduciría a un nivel de 4.1. Dicha evaluación se realizará en los seis meses próximos al cumplimiento de la vigencia de la PNRRD 2024-2034 (Cuadro 17).

Cuadro 17.

Tipo de evaluación sugerida para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034.

Evaluación	Temporalidad	Fecha establecida para el seguimiento	Tipo de evaluación	Criterio de evaluación
Medio término	5 años	2029	De implementación o intermedia	Eficacia y eficiencia
De resultado	10 años	2034	Final	Impacto

Fuente: elaboración propia, 2023.

²⁴ La evaluación intermedia se propone como un mecanismo para generar datos de medición que sean de utilidad para la posible creación o actualización del marco normativo internacional, lo que significa que, independientemente de la evaluación intermedia, el resultado de la implementación no se dará como válido hasta finalizar los diez años de implementación de la PNRRD 2024-2034.

Finalmente, se consignan las matrices de evaluación, exceptuando casos particulares pero no limitados a los siguientes: a) un evento o desastre que supere las capacidades institucionales y administrativas de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED; b) modificaciones, enmiendas o ampliaciones del decreto legislativo 109-96 (Congreso de la República de Guatemala, 1996) u otro documento jurídico que modifique el quehacer institucional o administrativo de la CONRED, y c) alguna modificación metodológica en el INFORM GT (European Commission, 2021) que implique un cambio substancial en sus resultados, no apegados a la temporalidad de emisión del documento.

Cuadro 18.

Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 1 - Gestionar eficientemente la información y los datos para que la población guatemalteca comprenda los factores que componen el riesgo de desastres

Eje estratégico 1		Gestión de la información del riesgo de desastres.	
Lineamiento estratégico 1.1			
Generación de información con estándares de calidad, confiabilidad y validez desde los niveles sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastres para alimentar el sistema de información y datos.			
Intervención estratégica 1.1.1			
Desarrollar bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información, multidisciplinarios, técnicos y científicos sobre amenazas, vulnerabilidades, exposición, susceptibilidad y/o capacidades para la Gestión integral de reducción del riesgo de desastres -GIRRD- en los ámbitos sectorial y territorial.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
3 bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información de línea base multisectorial (1 por instancia intersectorial) del riesgo de desastres.	1 base de datos, estudio, diagnóstico u otra fuente de información multisectorial del riesgo de desastres generados desde las instancias intersectoriales por año.	Fuentes de información sobre el riesgo de desastres a nivel multisectorial.	INSIVUMEH MAGA Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
153 bases de datos, estudios, diagnósticos u otras fuentes de información de línea base territorial del riesgo de desastres.	1 bases de datos, estudio, diagnóstico u otra fuente de información de riesgo de desastres generados desde el nivel territorial por año.	Fuentes de información sobre el riesgo de desastres a nivel territorial.	
Intervención estratégica 1.1.2			
Consolidar las instancias intersectoriales para compartir datos e información sobre los factores del riesgo de desastres.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
3 instancias intersectoriales formalizadas para compartir información y datos técnico-científicos, históricos y territoriales.	1 instancia intersectorial formalizada que pone a disposición periódica datos e información técnico-científicos, históricos y territoriales por año.	Punto resolutivo favorable en acta de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.	INSIVUMEH MAGA Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.2
Fortalecimiento de sistemas de gestión de datos e información que consoliden todo lo relacionado con el riesgo de desastres.

Intervención estratégica 1.2.1
Crear lineamientos con criterios de GIRRD para la recolección, administración, categorización, procesamiento, análisis, almacenamiento, acceso y protección de datos e información para el sistema de gestión de datos e información.

Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
1 marco orientador con lineamientos para la gestión de datos e información de las instancias intersectoriales y territoriales.	50 % de avance del marco orientador por año.	1 documento que contenga el marco orientador que cuente con punto resolutivo favorable en acta de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.	INSIVUMEH MAGA Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.3
Fortalecimiento de capacidades técnico-científicas sobre los factores del riesgo de desastres.

Intervención estratégica 1.3.1
Crear e implementar un programa formativo enfocado en las necesidades de instancias intersectoriales e intrainstitucionales que gestionan datos e información GIRRD para el sistema de gestión de datos e información.

Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
1 programa de desarrollo de capacidades creado e implementado dirigido a: a) cuadros técnico-profesionales de instituciones públicas; b) tomadores de decisiones en el nivel territorial (alcaldes y gobernadores), y c) población en general y grupos en mayor condición de vulnerabilidad.	100 % de avance de la creación o implementación del programa de desarrollo de capacidades dirigido a: a) cuadros técnico-profesionales de instituciones públicas; b) tomadores de decisiones en el nivel territorial (alcaldes y gobernadores), y c) población en general y grupos en mayor condición de vulnerabilidad por año y por institución.	Documento oficial del programa incorporado a la planificación institucional con presupuesto asignado.	INSIVUMEH MAGA MARN MEM MINEDUC MINGOB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 1.4
Incorporación del enfoque técnico-científico, y de conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales en el análisis de información sobre el riesgo de desastres, así como la homologación de metodologías y herramientas.

Intervención estratégica 1.4.1			
Implementar un modelo de plataforma para la gestión, conservación y protección de datos e información sobre el riesgo de desastres a nivel sectorial y territorial.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
1 modelo validado para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales.	20 % de avance del modelo para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales por año, y por instancia o institución.	Documento de validación del modelo por máxima autoridad de entidades involucradas. Documento de aprobación del modelo por máxima autoridad de entidades involucradas.	INSIVUMEH MINFIN Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Lineamiento estratégico 1.5			
Implementación de la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de datos e información sobre factores del riesgo de desastres.			
Intervención estratégica 1.5.1			
Incluir el modelo de gestión, conservación y protección de datos e información a nivel sectorial y territorial en la planificación operativa de las instituciones responsables, que además implemente la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Una plataforma para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastre.	20 % de la creación de la plataforma para la gestión, conservación y protección de datos e información sectoriales y territoriales sobre los factores del riesgo de desastre por año por institución.	Informe de prueba de funcionamiento de plataforma. Número de instituciones que aportan información al sistema de gestión de datos e información Informe de creación y funcionamiento de Plataforma	INSIVUMEH MAGA MINEX MINFIN Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Lineamiento estratégico 1.6			
Difusión de datos e información sobre los factores del riesgo de desastres.			
Intervención estratégica 1.6.1			
Establecer la estrategia y los canales con sus mecanismos de difusión de datos e información del sistema de gestión de datos e información.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento

1 estrategia con sus respectivos canales y mecanismos de comunicación para el sistema de gestión de datos e información.	100 % de avance en la formulación y aprobación de la estrategia con sus respectivos canales.	Registro contextual e histórico de habilitación y uso de canales de comunicación para la difusión en la plataforma.	INSIVUMEH Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Intervención estratégica 1.6.2			
Integrar la plataforma de gestión de datos e información en los sistemas institucionales para la toma de decisiones y para la priorización de la intervención de los diferentes niveles de riesgo de desastres			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
22 instituciones del gobierno central y 85 municipalidades integran la plataforma de gestión de datos e información a sus sistemas para la toma de decisiones.	5 instituciones del gobierno central y 22 municipalidades que se vinculan a la plataforma por año. 5 instituciones del gobierno central y 22 municipalidades que contribuyen a la gestión de la información y datos en la plataforma por año.	Credenciales físicas o digitales otorgadas. Informe de uso y flujo de actividad de la plataforma.	INSIVUMEH MAGA Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Intervención estratégica 1.6.3			
Difundir datos e información a los diferentes segmentos establecidos dentro de la plataforma.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
3 segmentos de población ²⁵ reciben información obtenida desde la plataforma de gestión de datos e información.	2 segmentos de población a los que llega la información difundida por la plataforma por año. Población que hace uso de la plataforma por año.	Informes de acceso, tráfico y utilización de datos e información difundidos por segmento y generados desde el sistema de gestión de datos e información.	INSIVUMEH MAGA MINEX Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Lineamiento estratégico 1.7			
Implementación de la perspectiva de pertinencia cultural y enfoque inclusivo en la gestión de datos e información sobre factores del riesgo de desastres.			
Intervención estratégica 1.7.1			
Difundir datos e información a los diferentes segmentos establecidos dentro de la plataforma, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento

²⁵ Segmentos de población con interés en la PNRRD 2024-2034: a) científicos/académicos; b) tomadores de y territoriales, y c) población en general.



<p>3 segmentos de población reciben datos e información obtenidos desde la plataforma, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo.</p>	<p>2 segmentos de población a los que llega la información difundida por la plataforma, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo por año.</p>	<p>Informes de acceso, tráfico y utilización de datos e información difundidos por segmento y que fueron generados desde el sistema de gestión de datos e información, con pertinencia cultural y enfoque inclusivo.</p>	<p>INSIVUMEH MAGA MINEX Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>
--	---	--	---

Fuente: elaboración propia con base en el taller de trabajo llevado a cabo del 30 de mayo al 1 de junio de 2023, en donde participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e integrantes de la DGIRRD.

Cuadro 19.

Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 2 - Fortalecer las capacidades de gobernanza del riesgo de desastres de los diferentes actores responsables de la GIRRD en beneficio de la población y el territorio

Eje estratégico 2	Gobernanza del riesgo de desastres.		
Lineamiento estratégico 2.1 Impulsar la creación o actualización de instrumentos normativos que regulen la coordinación intersectorial y sectorial en los niveles nacional, regional, departamental y municipal.			
Intervención estratégica 2.1.1 Crear mecanismos de coordinación y consenso intersectorial, sectorial y territorial para orientar e impulsar el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>8 acuerdos formalizados que establezcan compromisos de coordinación sectoriales.</p> <p>153 acuerdos formalizados que establezcan compromisos de coordinación territorial.</p>	<p>1 acuerdo sectorial y 15 acuerdos territoriales formalizados por año.</p>	<p>Acuerdos aprobados y emitidos.</p>	<p>CIV MAGA MARN MICUDE MINDEF MINECO MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>
Lineamiento estratégico 2.2 Discusión y consolidación de acuerdos e iniciativas GIRRD a nivel nacional.			
Intervención estratégica 2.2.1 Consolidar los mecanismos que integren a los actores clave en GIRRD a las plataformas de diálogo en los distintos niveles territoriales, para orientar la intervención en los factores del riesgo de desastres.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>5 plataformas de diálogo (1 por nivel) en los distintos niveles territoriales, que integren a los actores clave en GIRRD y orienten la intervención en los factores del riesgo de desastres.</p>	<p>1 plataforma de diálogo en los distintos niveles territoriales, que integren a los actores clave en GIRRD y orienten la intervención en los factores del riesgo de desastres por año.</p>	<p>Actas de funcionamiento de la plataforma por nivel.</p>	<p>CIV MAGA MARN MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>

Lineamiento estratégico 2.3			
Creación de mecanismos que fortalezcan la capacidad técnica, financiera y administrativa para abordar riesgos detectados en los distintos niveles (patrimonio natural y cultural de la Nación).			
Intervención estratégica 2.3.1			
Crear y/o fortalecer direcciones, unidades o estructuras organizativas internas para la gobernanza del riesgo de desastres dentro de las instituciones sectoriales y territoriales, que contemplen el desarrollo de capacidades técnicas, financieras y administrativas para evaluar el abordaje del riesgo de desastre desde cada nivel.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>32 direcciones, unidades o estructuras organizativas institucionales de gobernanza creadas y/o fortalecidas.</p> <p>153 direcciones, unidades o estructuras organizativas territoriales de gobernanza creadas y/o fortalecidas.</p>	<p>Número de direcciones, unidades o estructuras organizativas de gobernanza sectoriales y territoriales.</p> <p>Número de direcciones, unidades o estructuras organizativas de gobernanza sectoriales y territoriales.</p>	<p>Acuerdo Ministerial, acuerdo interno o resolución para la conformación de la estructura organizativa.</p> <p>Acuerdo Municipal para la conformación de la estructura organizativa.</p>	<p>CIV INAB INGUAT MAGA MARN MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>
Lineamiento estratégico 2.4			
Implementación de procesos de GIRRD, distribución de roles y participación ciudadana en la planificación estratégica institucional.			
Intervención estratégica 2.4.1			
Orientar la incorporación de los procesos de la GIRRD en la planificación estratégica institucional de los sectores y territorios.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>8 planes estratégicos institucionales que incorporen procesos de la GIRRD.</p> <p>85 planes estratégicos institucionales para municipalidades que incorporen procesos de la GIRRD.</p>	<p>2 planes estratégicos institucionales que incorporen procesos de GIRRD por año.</p> <p>22 planes estratégicos institucionales para municipalidades que incorporen procesos de GIRRD por año.</p>	<p>Resolución de aprobación de los planes estratégicos institucionales -PEI-.</p>	<p>CIV INAB INGUAT MAGA MARN MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>

Lineamiento estratégico 2.5 Incorporación de los conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales, del enfoque inclusivo y la pertinencia cultural en los espacios de participación y toma de decisión para fomentar la gobernanza de la GIRRD.			
Intervención estratégica 2.5.1 Fomentar la participación y el involucramiento inclusivo y culturalmente pertinente de los actores locales representativos de los distintos segmentos de población, para su vinculación a la toma de decisiones en la GIRRD sectorial y municipal.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
8 iniciativas sectoriales y al menos 153 iniciativas municipales en GIRRD que integran participación, y el involucramiento inclusivo y culturalmente pertinente de los actores locales representativos.	1 iniciativa sectorial que integra la participación e involucramiento inclusivo en la toma de decisiones por año. 16 iniciativas municipales que integran la participación e involucramiento inclusivo en la toma de decisiones por año.	Informes, documentos, actas o listados que registren la participación e involucramiento inclusivo en la toma de decisiones.	CIV INAB INGUAT MAGA MARN MICUDE MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Fuente: elaboración propia con base en el taller de trabajo llevado a cabo del 30 de mayo al 1 de junio de 2023, en donde participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e integrantes de la DGIRRD.

Cuadro 20.

Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 3 - Incrementar la incorporación de la GIRRD en la inversión pública y privada para reducir las vulnerabilidades de la población, el territorio y la infraestructura pública y privada

Eje estratégico3	Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque de GIRRD.		
Lineamiento estratégico 3.1 Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de prevención y mitigación para la protección de medios de vida, bienes e infraestructura ante desastres.			
Intervención estratégica 3.1.1 Orientar la creación o actualización de normas para promover la construcción segura y protección de la infraestructura nueva y existente, que consideren la delimitación y zonificación de niveles de riesgo para integrarse a la planificación.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento

6 normativas que orienten construcción segura y protección de infraestructura que respondan a los diferentes niveles de riesgo en los territorios, integrando al menos una a la planificación, según aplique.	1 normativa creada o actualizada que responda a los diferentes niveles de riesgo en los territorios por año.	Documento vigente Documento aprobado Documento actualizado y/o reformado	CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Intervención estratégica 3.1.2			
Implementar normas para promover la construcción segura y protección de la infraestructura nueva y existente, que consideren la delimitación y zonificación de niveles de riesgo.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales implementa normas para promover la construcción segura y protección de la infraestructura nueva y existente, que consideren la delimitación y zonificación de niveles de riesgo.	5 % de las unidades ejecutoras que implementan medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente por año.	Registro de proyecto aprobado por cumplimiento de requisitos.	CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades
Lineamiento estratégico 3.2			
Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental.			
Intervención estratégica 3.2.1			
Orientar la creación o actualización de normas para la aplicación de medidas correctivas de mitigación del riesgo de desastres en la infraestructura vulnerable.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
3 normativas de construcción que orienten la aplicación de medidas correctivas de mitigación del riesgo de desastres en la infraestructura vulnerable.	1 normativa creada o actualizada por año, que contemple el periodo de implementación de la intervención.	Documento vigente Documento aprobado Documento actualizado y/o reformado	CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Intervención estratégica 3.2.2			
Implementar normas para la aplicación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento

Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales implementa medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente	5 % de las unidades ejecutoras que implementa medidas estructurales y no estructurales de mitigación del riesgo de desastres en infraestructura nueva o existente por año.	Registro de proyecto aprobado por cumplimiento de requisitos.	CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MSPAS Municipalidades
--	--	---	--

Lineamiento estratégico 3.3
Creación, actualización e implementación de manuales que faciliten la transversalización del enfoque GIRRD en las inversiones en medios de vida, bienes y servicios.

Intervención estratégica 3.3.1
Implementar lineamientos de prevención y/o reducción de vulnerabilidades de los medios de vida, bienes y servicios ante amenazas, que puedan afectarlos en las distintas fases de los proyectos de inversión pública.

Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Al menos el 25 % de las unidades ejecutoras institucionales y municipales de los proyectos de inversión implementan lineamientos técnico-metodológicos para la prevención y/o reducción de vulnerabilidades ante amenazas.	2.5 % de las unidades que implementan proyectos de inversión que incorporan lineamientos técnico-metodológicos para la prevención y/o reducción de vulnerabilidades ante amenazas por año.	Registros de proyectos aprobados por el cumplimiento de requisitos. Proyectos aprobados por la Ventanilla Ágil de Construcción -VAC-	CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MINFIN MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Lineamiento estratégico 3.4
Incorporación del enfoque de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en las herramientas, guías o manuales que contemplan la inversión en la reducción de vulnerabilidades.

Intervención estratégica 3.4.1
Implementar lineamientos estratégicos de protección y reducción del riesgo de desastres en herramientas, guías o manuales que contemplan cualquier tipo de inversión, mediante los entes especializados en atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
---------------------	---------------	---	----------------------------

<p>El 100 % de las herramientas, guías o manuales incorpora lineamientos estratégicos de protección y reducción de riesgo de desastres para la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en al menos 8 instituciones del gobierno central y 85 municipalidades.</p>	<p>10 % de herramientas, guías o manuales que incorporan lineamientos estratégicos para la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad por año.</p>	<p>Herramientas, guías o manuales oficializadas que contemplan lineamientos estratégicos de atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>CIV MARN MICUDE MINDEF MINEDUC MINEX MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>
<p>Lineamiento estratégico 3.5 Aplicación de enfoques de medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas (NU, 2015).</p>			
<p>Intervención estratégica 3.5.1 Aplicar medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas en los proyectos de inversión, en armonía con la legislación y planificación vigente para la gestión prospectiva del riesgo de desastres.</p>			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
<p>Al menos 8 instituciones del gobierno central y 85 municipalidades aplican medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas en los proyectos de inversión para la gestión prospectiva del riesgo de desastres.</p>	<p>1 institución del gobierno central y 9 municipalidades que aplican medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas para la gestión prospectiva del riesgo de desastres por año.</p>	<p>Obras, disposiciones, planes y proyectos que contemplan la aplicación de medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas para la gestión prospectiva de la GIRRD.</p>	<p>INAB INSIVUMEH MARN Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>

Fuente: elaboración propia con base en el taller de trabajo llevado a cabo del 30 de mayo al 1 de junio de 2023, en donde participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e integrantes de la DGIRRD.

Cuadro 21.

Matriz de seguimiento de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Objetivo específico 4 - Fortalecer las capacidades de gestión de los procesos de preparación, respuesta y recuperación del Estado para la atención de la población y continuidad de la dinámica social, así como de desarrollo posdesastre

²⁶ Para la PNRRD 2024-2034, el gobierno central contempla los ministerios y secretarías existentes. Las instituciones restantes se adscriben al cumplimiento de este eje, a través de los lineamientos del Plan Nacional de Respuesta -PNR- (CONRED, 2022).

Eje estratégico 4	Preparación, respuesta y recuperación oportuna para la población.		
Lineamiento estratégico 4.1			
Promoción de las estrategias de gestión de la respuesta y recuperación entre gobierno y población en los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.			
Intervención estratégica 4.1.1			
Implementar la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación en los niveles sectorial y territorial.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
141 instituciones de gobierno central o de los distintos niveles territoriales implementan la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación.	1 entidad sectorial que integra la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación en su planificación operativa por año. 12 coordinadoras acreditadas conforme a la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación en su proceso de acreditación o reacreditación por año.	Planes de reducción de riesgo que integren la estrategia nacional de preparación para la respuesta y recuperación. Registro de Coordinadoras para la Reducción de Desastres acreditadas.	CIV INGUAT MINDEF MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Intervención estratégica 4.1.2			
Ejecutar operaciones de respuesta humanitaria de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta ²⁶ en los niveles sectoriales y territoriales.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
32 instituciones del gobierno central y 111 actores territoriales ejecutan operaciones de respuesta de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta.	3 actores de gobierno central que ejecutan operaciones de respuesta de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta por año. 11 municipalidades ejecutan operaciones de respuesta de acuerdo al mecanismo nacional de respuesta.	Informes de situación por Riesgo, Emergencia o Desastres -RED-.	CIV INGUAT MINDEF MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Lineamiento estratégico 4.2			
Homologación de criterios para la gestión de la información de pérdidas, daños y necesidades ante cada desastre, que contemple metodologías, datos, recursos humano, tecnológico y financiero de las instituciones.			
Intervención estratégica 4.2.1			
Estandarizar criterios para la gestión de la información del impacto, y necesidades para la respuesta y recuperación, de acuerdo con el sistema de gestión de datos e información.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento

²⁶ Para la PNRRD 2024-2034, el gobierno central contempla los ministerios y secretarías existentes. Las instituciones restantes se adscriben al cumplimiento de este eje, a través de los lineamientos del Plan Nacional de Respuesta y Recuperación (PNR- (CONRED, 2022).

100 % de instituciones del sistema Conred gestiona la información a través del sistema de gestión de datos e información para la respuesta y recuperación.	20 % de instituciones del sistema Conred que gestiona información a través de la plataforma por año.	Informes de datos e información generados desde la plataforma.	INSIVUMEH MAGA Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Líneamiento estratégico 4.3 Ejecución de acciones que fortalezcan y den sostenimiento a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples.			
Intervención estratégica 4.3.1 Definir modelo de sistema de alerta temprana -SAT- de amenazas múltiples que desarrolle capacidades para la actuación oportuna ante desastres.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
Un modelo de SAT de amenazas múltiples oficializado.	20 % de avance en la creación del modelo de SAT de amenazas múltiples por año.	Documento de oficialización de Consejo Nacional para la RRD del modelo de SAT de amenazas múltiples.	INSIVUMEH MAGA MARN MEM MINGOB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Intervención estratégica 4.3.2 Implementar modelo SAT de amenazas múltiples que desarrolle capacidades para la actuación oportuna ante desastres.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador(es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento
El 100 % de SAT por amenazas múltiples se implementa bajo el modelo establecido.	25 % de los SAT por amenazas múltiples implementado bajo el modelo por año.	Base de datos de SAT de amenazas múltiples operando. Mapa de localización de SAT de amenazas múltiples activos.	INSIVUMEH MAGA MARN MEM MINGOB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Líneamiento estratégico 4.4 Incorporación de mecanismos de gestión financiera ante el riesgo de desastres.			
Intervención estratégica 4.4.1 Desarrollar y utilizar mecanismos de gestión financiera factibles ante el riesgo de desastres, en armonía con la legislación y planificación vigente.			
Meta(s) prevista(s)	Indicador (es)	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable de seguimiento

<p>Desarrollo y utilización de 10 mecanismos pertinentes de gestión financiera del riesgo de desastres, que pueden ser de transferencia y/o retención ante el riesgo de desastres (Minfin, 2018).</p>	<p>1 mecanismo de gestión financiera de transferencia y/o retención, desarrollados y/o utilizados para la gestión financiera de la GRD (Minfin, 2018) por año.</p>	<p>Documento de mecanismo financiero oficializado.</p> <p>Informe de ejecución del mecanismo utilizado.</p>	<p>CIV INAB INGUAT INSIVUMEH MAGA MARN MIDES MINDEF MINECO MINEDUC MINEX MINFIN MINGOB MINTRAB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED SOSEP STCNS</p>
<p>Lineamiento estratégico 4.5 Promoción de la coordinación y operación de la recuperación con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos para la población guatemalteca.</p>			
<p>Intervención estratégica 4.5.1 Aplicar el Marco Nacional de Recuperación, con el fin de promover la recuperación posdesastre con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos.</p>			
<p>Meta(s) prevista(s)</p>	<p>Indicador(es)</p>	<p>Medios de verificación para el cumplimiento</p>	<p>Responsable de seguimiento</p>
<p>Ejecución de 10 planes nacionales de recuperación (1 por año), que consideren al menos 1 instrumento financiero de retención y/o transferencia, basado en el Marco Nacional de Recuperación²⁷ (10 durante la vigencia de la política).</p>	<p>1 plan nacional de recuperación ejecutado y/o en ejecución por año.</p>	<p>Informes de ejecución física y financiera.</p>	<p>CIV MAGA MINECO MINEDUC MINFIN MINGOB MSPAS Municipalidades Secretaría Ejecutiva de la CONRED</p>

Fuente: elaboración propia con base en el taller de trabajo llevado a cabo del 30 de mayo al 1 de junio de 2023, en donde participaron expertos designados de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED e integrantes de la DGIRRD.

²⁷ Ver Marco Nacional de Recuperación (CONRED, 2021).

8. REFERENCIAS

Anleu, A. (2006). *Inventario de cuencas de Guatemala*. Guatemala: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC).

Asamblea Nacional Constituyente. (1965). *Ley de Orden Público, Decreto Ley 7. 5 de mayo de 1966*. <https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/8b9e6-ley-de-orden-publico.pdf>

Balcázar, C. (2012). *Infraestructura segura y servicios sostenibles Incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el sector agua y saneamiento en América Latina*. Lima: Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *Risk monitor. Índice de gobernabilidad y políticas públicas en gestión de riesgos de desastres (iGOPP)*. Guatemala. <https://riskmonitor.iadb.org/es/country?country=gu>

Banco Mundial. (2019). *Documento de Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre GRD con opción de desembolso diferido CAT DDO II (P159710)*. s.l.: Banco Mundial.

Banco Mundial. (diciembre de 2022). *Personas que usan Internet (% de la población) - Guatemala*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS?end=2020&locations=GT&start=1990&view=chart>

Banco Mundial. (2022a). *World Bank Open Data Free and open access to global development data*. <https://data.worldbank.org/>

Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Evaluación de daños y pérdidas del volcán de Fuego. DaLa report*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/388801560926135255/pdf/Evaluaci%C3%B3n-de-Da%C3%B1os-y-P%C3%A9rdidas-del-Volc%C3%A1n-de-Fuego-DaLa-Report.pdf>

Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, VI(10), 151-188.

Cámara Guatemalteca de la Construcción. (Febrero - marzo de 2022). Indicadores de la Construcción. *Boletín Economía de la Construcción No 58*, 41-46.

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central. (2017). *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) 2015-2030*. <https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/Politica%20Centroamericana%20de%20Gestion%20Integral%20de%20Riesgo.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). *Guatemala: evaluación de los daños ocasionados por el huracán Mitch, 1998. Sus implicaciones para el desarrollo económico y social y el medioambiente*. <https://repositorio.cepal.org/items/131a01d1-b11f-49d0-8452-b0e349b4ab3b/full>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). *Guatemala: evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Ágatha, mayo-septiembre de 2010*. <https://www.cepal.org/pt-br/node/19805>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2005). *Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical Stan, octubre de 2005. Perfiles de Proyecto*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/25777-efectos-guatemala-lluvias-torrenciales-la-tormenta-tropical-stan-octubre-2005>

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. (s.f.). *Perfil estadístico e indicadores de los pueblos indígenas*.

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. (2014). *Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en las iniciativas de reducción y prevención de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, que incluya la consulta y la cooperación con los pueblos indígenas*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/Studydisasterriskreduction/Guatemala.pdf>

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. (2017). *Cartilla de derechos indígenas*.

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. (2018). *Manual para la incorporación del derecho de autoidentificación en las estadísticas oficiales*. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/12/02/20201202193158VEdql05oBmhO5cvKTQhYRYj2D05gxCla.pdf>

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. (2021). *Guía para la incorporación del enfoque de derecho de los pueblos indígenas en las políticas públicas*.

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. (2023). *Cartilla sobre derechos económicos de derechos indígenas*.

Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. (2005). *Marco de acción de Hyogo*



para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. <https://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley y Reglamento. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres*. https://conred.gob.gt/documentos/base_legal/Ley_CONRED.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto 114-97*. https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/12_Ley_del_Organismo_Ejecutivo_Decreto_114_97.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2001). *Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2001_d42-2001_gtm.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Código Municipal, Decreto 12-2002. 1 de julio de 2002*. <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/12-CODIGO-MUNICIPAL.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. (2002a). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. 23 de abril de 2002*. https://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_leg_ley/LEY%20DE%20LOS%20CONSEJOS%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20RURAL.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley marco del Sistema Nacional de Seguridad*. <https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/8.2-LEY-MARCO-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-SEGURIDAD.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Acuerdo Gubernativo 49-2012. 14 de marzo de 2012*. https://conred.gob.gt/documentos/base_legal/Ley_CONRED.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2013). *Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Decreto 7-2013*. https://elaw.org/system/files/attachments/publicresource/GT_LeyCambioClimatico_2013.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2020). Convenio de préstamo número 8962-GT a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominado “segundo préstamo para políticas de desarrollo sobre gestión del riesgo de desastres con una opción de desembolso diferido ante catástrofes (CAT-DD0)”. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13515#gsc.tab=0

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Conadur/Segeplán. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad. (s.f.). *Conceptos básicos de discapacidad*. <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2023/02/CONCEPTOS-BASICOS-SOBRE-DISCAPACIDAD-1.pdf>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (s.f.). *Normas para la reducción de desastres*. <https://conred.gob.gt/normas-reduccion-desastres/>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2011). *Política nacional para la reducción del riesgo a los desastres en Guatemala*. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/conred/documents/PNR.PDF

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2014). *Marco Nacional de Recuperación*. <https://www.undp.org/es/guatemala/publications/marco-nacional-de-recuperaci%C3%B3n-de-la-conred>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2019). *Guía de conformación de instancias municipales de gestión integral del riesgo de desastres -GIRD-*. https://www.conred.gob.gt/documentos/Guia_de_Conformacion_de_Instanceas_Municipales.pdf

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2021). *INFORM Guatemala. Índice de riesgo a nivel municipal*. <http://tableroinformguatemala.conred.gob.gt/home/>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (26 de febrero de 2021a). *Normas para la reducción de desastres: mecanismo de preservación de la vida. Notas de prensa*. <https://conred.gob.gt/normas-para-la-reduccion-de-desastres-mecanismo-de-preservacion-de-la-vida/#:~:text=Las%20Normas%20para%20la%20Reducci%C3%B3n%20de%20Desastres%20E2%80%93NRD%2D%20son%20un,construcci%C3%B3n%20y%20eventos%20socio%2Dorganizativos>.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2021). *Marco Nacional de Recuperación*. <https://conred.gob.gt/wpcontent/uploads/Marco%20Nacional%20de%20Recuperaci%C3%B3n%202021%20CONRED.pdf>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2022). *Plan Nacional de Respuesta (PNR)*. https://conred.gob.gt/wp-content/uploads/DCS_20221010_9_PNR2.pdf

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (6 de septiembre de 2023). *Registro Histórico Sismicde Conred 2008-actual [Archivo Excel]*.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (8 de enero de 2023a). *Registro Histórico Sismicde Conred 2008-actual [Archivo Excel]*.

Corte de Constitucionalidad. (2002). *Constitución política de la República de Guatemala. Agosto de 2002*. <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>

European Commission. (2021). *Inform Guatemala 2021*. <https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/>



[inform-index/INFORM-Subnational-Risk/Guatemala](#)

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR)*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Rural/Pol%C3%ADtica%20Desarrollo%20Rural%20Integral.pdf

Hernández, A. (2012). *Cambio climático en Guatemala Efectos y consecuencias en la niñez y la adolescencia*. Guatemala: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Hughey, E., Kuykendall, Green, J., Fernandes, P., Morath, D., Leuck, R., Mayne, D., y Stelow, C. (2018). *Guatemala. Evaluación nacional de referencia para la preparación en caso de desastres (NDPBA)- reporte final*. https://www.pdc.org/wp-content/uploads/2019/08/NDPBA_Guatemala_Final_Report_Spanish.pdf

Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala. (s.f.). *Geoportal IDEG*. <https://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Informe preliminar. Número de aldeas y caseríos 2018 por municipio, sobre la base del registro de lugares poblados*. https://www.ine.gob.gt/images/2018/lugares_poblados/20181130.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (2019). *XII Censo nacional de población y VII de vivienda*. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2021/11/19/202111192139096rGNQ5fAlepmPGfYTovW9MF6X2turyT.pdf>

Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. (s.f.). *Sismología*. <https://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/indice%20sismo.htm>

Inter-Agency Standing Committee y the European Commission. (2021). *Inform report 2021: Shared evidence for managing crises and disasters*. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/238523>

Lacabra, S., Suarez, G., Hori, T., Rogers, C., Salazar, L., Esquivel, M. C., Narváez, L., Cardona, O. D., Durán, R., Torres, A. M., Sanahuja, H., Osorio, C., Calvo, J., Romero, G., & Visconti, E. (2015). *Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres (iGOPP)*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/iGOPP-%C3%8Dndice-de-Gobernabilidad-y-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas-en-Gesti%C3%B3n-de-Riesgo-de-Desastre.pdf>

Mapplecroft. (2014). *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe*. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/517/caf-ndice-vulnerabilidad-cambio-climatico.pdf>

Martínez López, J. F. (2011). *Transformaciones urbanas en Guatemala 1950-2002*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florentin_martinez.pdf

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2007). *Política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente_2007.pdf*. <https://www.maga.gob.gt/download/pol-deproteccimediaambiente-1.pdf>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2009). *Política nacional de cambio climático. (Acuerdo Gubernativo 329-2009)*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Recursos%20Naturales/Politica%20Nacional%20de%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20Guatemala.pdf

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2009a). *Política para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Recursos%20Naturales/Pol%C3%ADtica%20Marino%20Costera.pdf

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. (2020). *Política nacional de vivienda y asentamientos humanos 2020-2032*. http://www.fopavi.gob.gt/Documentos_en_Index/junio2020_Politica_Vivienda_vf.pdf

Ministerio de Finanzas Públicas. (2018). *Estrategia financiera ante el riesgo de desastres*. https://www.minfin.gob.gt/images/estrategia_financiera.pdf

Ministerio de Finanzas Públicas. (2021). *Guía para los clasificadores temáticos*. https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/guia_clasific_tematicos21.pdf

Ministerio de Finanzas Públicas. (2021a). *Consideraciones acerca de los Riesgos Fiscales*. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre21/DOCUMENTOS/Traslado%204%20a%20administrativo%2020.0/02-09-2020%20Separata%20Riesgos%20Fiscales%20presupuesto%202021%20preliminar%20al%200109%20Resumida.pdf>

Ministerio de Finanzas Públicas, & Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Gestión por resultados*. https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/guia_conceptual_gestion_resultados.pdf

Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf>

Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Naciones Unidas. (2015a). *Acuerdo de París*. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Naciones Unidas. (2015b). *Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Addis Abeba, 13 a 16 de julio de 2015*. https://www.manosunidas.org/sites/default/files/docu_addis_abeba.pdf

Naciones Unidas. (2015c). *Objetivos de desarrollo sostenible. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>

Naciones Unidas. (2016). *Nueva Agenda Urbana. Hábitat III*. <https://habitat3.org/wp->

[content/uploads/NUA-Spanish.pdf](#)

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. (2018). *Mantener el rumbo. Resumen ejecutivo. Cumplir con los objetivos de la Cumbre Humanitaria Mundial. Informe de síntesis anual 2018 de la Agenda para la Humanidad*. <https://agendaforhumanity.org/system/files/asr/2019/Feb/01%20Report%20AfH%20Exec%20SummES.pdf>

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. (2021). *Plan de respuesta humanitaria Guatemala, ciclo de programación humanitario agosto 2021 a diciembre 2022*. Guatemala: OCHA en nombre del Equipo Humanitario País.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2019). *Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction 2019*. United Nations. <https://reliefweb.int/report/world/global-assessment-report-disaster-risk-reduction-2019>

Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016*. <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/02/Encuesta-sobre-MigraciOn-y-Remesas-Guatemala-2016.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Personas migrantes retornadas a Guatemala*. <https://mic.iom.int/webntmi/guatemala-dashboard/>

Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Organización Meteorológica Mundial. (2018). *Sistemas de Alerta Temprana Multirriesgos: Lista de verificación*. Genève 2: Organización Meteorológica Mundial.

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Discapacidad*. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Real Academia Española. (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Editorial Planeta, S.A.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.). *Prioridades nacionales de desarrollo (PND) [trifoliar]*.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.a.). *Centro de Acopio de Políticas Públicas*. <https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.b.). *Política de*

Preinversión 2022-2032. <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/05/Politica-de-Preinversion-FINAL.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.c.). *Sistema Nacional de Planificación (SNP)*. [http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1390472930-Sistema%20Nacional%20de%20Planificacion%20\(SNP\).pdf](http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1390472930-Sistema%20Nacional%20de%20Planificacion%20(SNP).pdf)

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.d.). *Prioridades nacionales de desarrollo. Proporción del gasto público en servicio de educación, ciencia y cultura*. <https://pnd.gt/Home/Indicadores?priori=155>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.e.). *Prioridades nacionales de desarrollo*. <https://pnd.gt/Home/NodosP1>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2002). *Política de desarrollo social y población*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Transversales/Pol%C3%ADtica%20Desarrollo%20Social%20y%20Poblaci%C3%B3n.pdf

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2017). *Guía para formulación de políticas públicas. Versión actualizada 2017*. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/Guia_para_formulacion_de_Politcas_Publicas_version_actualizada_2017.pdf

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2021). *Guía para el análisis y gestión del riesgo en proyectos de inversión pública. AGRIP*. [https://snip.segeplan.gob.gt/sche\\$sinip/documentos/An%C3%A1lisis_de_Riesgo_en_Proyectos_de_Inversi%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf](https://snip.segeplan.gob.gt/sche$sinip/documentos/An%C3%A1lisis_de_Riesgo_en_Proyectos_de_Inversi%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf)

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2021a). *ODS en Guatemala. III revisión nacional voluntaria*. <https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-07/DIAGRAMA%C3%93N%20RVN2021compressed.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2022). *Guía de formulación de políticas públicas*. <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2023/02/Guia-de-Formulacion-Politicas-Publicas.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2022a). *Informe final ranking municipal 2020-2021*. <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Final-Ranking-Municipal-2020-2021.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Sistema de Consejos de Desarrollo. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas. Guatemala*. https://www.pnd.gt/Documentos/ODS_Metas_priorizadas.pdf

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2012). *La vulnerabilidad asociada a los desastres. Un marco conceptual para Guatemala*. https://www.conred.gob.gt/documentos/MARCO_CONCEPTUAL_DELAS_VULNERABILIDADES.pdf

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2016). *Mapa de cuencas monitoreadas por el departamento de sistemas de alerta temprana -SE*



Conred-

Silva, V., Amo-Oduro, D., Calderon, A., Dabbeek, J., Despotaki, V., Martins, L., .Pittore, M. (2022). *Gobal Earthquake Model (GEM) Exposure Map (version 2018.1)*. s.l.: GEM Foundation and Partners.

Sistema de Contabilidad Integrada. (2023). *Sistema integrado de administración financiera*. <https://sicoi.minfin.gob.gt/SICOINWEB/login/frmlogin.htm>

9. ANEXOS

Anexo 1: criterios para la elaboración del mapeo de actores de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD- 2011.

Cuadro 22.

Criterios para la elaboración del mapeo de actores de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD- 2011

Influencia	
Valoración	Criterios
Sin influencia (0)	<ul style="list-style-type: none"> No se consideró ninguna institución dentro de este rango de influencia.
Procesos (1)	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones que según sus funciones y objetivos pueden, pero no están obligadas, a diseñar e implementar acciones relacionadas con la GIRR.
Proyectos (2)	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones que, según su misión, visión y objetivo general, tienen el interés, voluntad y capacidad para implementar proyectos de GIRR.
Misión (3)	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones a las que, en el cumplimiento de sus competencias, establecidas en el marco legal nacional e internacional vigente, les corresponde velar e implementar todas sus acciones con un enfoque de GIRR.
En la existencia (4)	<ul style="list-style-type: none"> Todas las instituciones que, según el artículo No. 7 de la Ley de la CONRED (Congreso de la República de Guatemala, 1996), integran el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres (sector público, entidades autónomas y sector privado). Así como el Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva, según el artículo No.8 de la Ley de la CONRED (Congreso de la República de Guatemala, 1996).
Interés	
Valoración	Criterios
Opuestos al objetivo	<ul style="list-style-type: none"> No se consideró ninguna institución dentro de este rango de interés.
Posición neutra	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones a las que en el cumplimiento de sus competencias establecidas en el marco legal nacional e internacional vigente, les corresponde velar e implementar todas sus acciones con un enfoque de GIRR.
Favorables al objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Todas las instituciones que, según el artículo No. 7 de la Ley de la CONRED (Congreso de la República de Guatemala, 1996), integran el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres (sector público, entidades autónomas y sector privado). Así como el Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva, según el artículo No.8 de la Ley de la CONRED (Congreso de la República de Guatemala, 1996).

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2: marco político internacional y regional relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Cuadro 23.

Marco normativo internacional y regional relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD-, 2024-2034.

Instrumento/ ley	Ejes/ artículos	Descripción
Marco internacional		
Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (Segeplán y Sistemas de Consejos de Desarrollo, s.f.)	ODS 11	Referente a las ciudades y asentamientos sostenibles, específicamente la meta 11b, la cual propone aumentar el número de ciudades y asentamientos con políticas y planes integrados que contemplan la mitigación y adaptación al cambio climático y la mitigación, así como la resiliencia ante desastres y que pongan en práctica la GIRRD en todos los niveles (SEGEPLAN y Sistemas de Consejos de Desarrollo, s.f.).
	ODS 13	Referente a la opción de medidas para combatir el cambio climático, el cual en su meta 13.1 establece el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres (SEGEPLAN y Sistemas de Consejos de Desarrollo, s.f.).
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (NU, 2015)	Cuatro prioridades	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se compone de cuatro prioridades: comprensión del riesgo de desastres; fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres; inversión en la reducción del riesgo de desastres, y preparación en caso de desastres de manera que se pueda dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor (NU, 2015).
Acuerdo de París (NU), 2015), a partir de la CM-NUCC (NU, 1992)	Artículo 7	Se refiere a que las Partes establecen el objetivo mundial de aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Asimismo, se reconoce que la adaptación es un desafío mundial a distintas escalas y que los países en desarrollo son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático (NU, 2015a).
	Artículo 8	Reconoce la importancia de evitar, disminuir al mínimo y encarar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos negativos del cambio climático, así como la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños (NU, 2015a). «Las esferas en las que se debe actuar de manera cooperativa son: a) los sistemas de alerta temprana, b) la preparación para situaciones de emergencia, los fenómenos de evolución lenta, d) los fenómenos que puedan producir pérdidas y daños permanentes e irreversibles, e) la evaluación y gestión integral del riesgo, f) los servicios de seguros de riesgos, g) las pérdidas no económicas y h) la resiliencia de las comunidades, medios de vida y ecosistemas» (NU, 2015a, pág.14).

Instrumento/ ley	Ejes/ artículos	Descripción
Nueva Agenda Urbana (Hábitat 3) (NU, 2016)	Relacionada con el ODS 11	Formulación e implementación de políticas urbanas; fortalecimiento de la gobernanza urbana; planificación y diseño urbano a largo plazo, y fortalecimiento financiero de los gobiernos locales (NU, 2016).
Agenda para la Humanidad (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas [OCHA, por sus siglas en inglés], 2018)	No dejar a nadie atrás	Afianzar los derechos y encontrar las soluciones para los grupos más vulnerables, especialmente por los efectos de los desastres (OCHA, 2018).
	Invertir en la humanidad	Curso de acción que se enfoca en reducir las necesidades humanitarias, las vulnerabilidades y el riesgo de las poblaciones afectadas por las crisis, entre estas las derivadas por los desastres y efectos causados por el cambio climático (OCHA, 2018).
Agenda de Acción Addis Abeba (NU, 2015b)	Ámbito de acción cooperación internacional para el desarrollo	Marco global para el financiamiento del desarrollo sostenible, fomentando la alineación de los recursos financieros con las prioridades de desarrollo económico, social y ambiental a manera de reducir las vulnerabilidades, e invertir en acciones que fortalezcan las capacidades de actores nacionales y locales para gestionar y financiar la GIRRD (NU, 2015b).
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014)	Parte V	Identifica la responsabilidad del Gobierno para tomar medidas de protección y preservación del medio ambiente de los territorios, en cooperación con los pueblos que en ellos habitan (OIT, 2014).
Marco regional		
Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) (Cepredenac, 2017).	Cinco ejes vinculados	Ejes: 1) la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada; 2) desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad; 3) la gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático; 4) la gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza, y 5) la gestión de los desastres y recuperación (CEPRENAC, 2017).

Fuente: elaboración propia con base en OIT (2014), UN (2015), UN (2015a), UN (2015b), UN (2016), Cepredenac (2017), OCHA (2018) y SEGEPLAN y Sistemas de Consejos de Desarrollo (s.f.).

Anexo 3: marco jurídico nacional relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Cuadro 24.

Marco legal y normativo nacional para la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Instrumento/ ley	Artículos	Descripción
Marco internacional		
Constitución política de la República de Guatemala (Corte de Constitucionalidad, 2002).	Artículo 1º.- Protección a la persona	«El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 8).
	Artículo 2º.-	«Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 8).
	Deberes del Estado	«El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 10).
	Artículo 3º.-	«El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 52).
	Derecho a la vida	«El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará
	Artículo 51.- Protección a menores y ancianos	esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 53).
	Artículo 53.- Minusválidos	«Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 55).
	Artículo 58.- Identidad cultural	«Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 56).
	Artículo 66.- Protección a grupos étnicos	«Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 57).
	Artículo 67.- Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas	«Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 57).
Artículo 134.- Descentralización y autonomía	«El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 107).	

Constitución política de la República de Guatemala (Corte de Constitucionalidad, 2002).	Artículo 183.- Funciones del Presidente de la República	<p>«Son funciones del Presidente de la República:</p> <p>a) cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; b) proveer a la defensa y a la seguridad de la Nación, así como a la conservación del orden público; c) ejercer el mando de las fuerzas armadas de la Nación con todas las funciones y atribuciones respectivas; d) ejercer el mando de toda la fuerza pública, y e) sancionar, promulgar, ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes, dictar los decretos para los que estuviere facultado por la Constitución, así como los acuerdos, reglamentos y órdenes para el estricto cumplimiento de las leyes, sin alterar su espíritu» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 145).</p>
	Artículo 191.- Funciones del Vicepresidente	<p>«Son funciones del Vicepresidente de la República:</p> <p>a) participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones, y c) coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general del gobierno» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 152-153). «Se menciona en: - Gaceta No. 28, expediente No. 225-93, página No. 5, sentencia: 04-06-93. d) participar, conjuntamente con el Presidente de la República, en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que establezcan las leyes; g) coordinar la labor de los ministros de Estado, y h) ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 153).</p>
Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Congreso de la República de Guatemala, 2002a).	Artículo 225	«Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca. Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial» (Congreso de la República de Guatemala, 2002a, pág. 178).
Decreto número 7, Ley de Orden Público (Asamblea Nacional Constituyente, 1965).	Artículo 1º.	«Esta ley se aplicará en los casos de invasión del territorio nacional de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividades contra la seguridad del Estado» (Asamblea Nacional Constituyente, 1965, pág. 2).
	Artículo 14	«El Estado de calamidad pública podrá ser decretado por el Ejecutivo para evitar en lo posible los daños de cualquier calamidad que azote al país o a determinada región, así como para evitar o reducir sus efectos» (Asamblea Nacional Constituyente, 1965, pág. 4).
	Artículo 15	<p>«El Presidente de la República podrá, en estos casos, tomar las medidas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) centralizar en la entidad o dependencia que el decreto señale, todos los servicios públicos, estatales y privados, en la forma y circunstancias que el estado de calamidad pública lo requiera. Cuando se trate de servicios que presten entidades de carácter internacional, se procederá de acuerdo con los convenios respectivos; 2) limitar el derecho de libre locomoción, cambiando o manteniendo la residencia de las personas, estableciendo cordones sanitarios, limitando la circulación de vehículos o impidiendo la salida o entrada de personas en la zona afectada; 3) exigir de los particulares el auxilio o cooperación que sean indispensables para el mejor control de la situación en la zona afectada; 4) impedir concentraciones de personas y prohibir o suspender espectáculos públicos y cualquier clase de reuniones; 5) establecer precios máximos o mínimos para los artículos de primera necesidad y evitar su acaparamiento; 6) ordenar la evacuación de los habitantes de las regiones afectadas o que estén en peligro; 7) dictar las medidas adecuadas para el resguardo de las fronteras internacionales, y 8) tomar todas las medidas necesarias para que la calamidad no se extienda a otras zonas para la protección de las personas y de sus bienes» (Asamblea Nacional Constituyente, 1965, pág. 4).

Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo (Congreso de la República de Guatemala, 1997)	Artículo 2°. Competencia del Organismo Ejecutivo	«El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común» (Corte de Constitucionalidad, 2002, pág. 8). «Dentro del marco de las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que lo integran, compete al Organismo Ejecutivo el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada» (Congreso de la República de Guatemala, 1997, pág. 2).
Decreto número 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres de Origen Natural o Provocado (Congreso de la República, 1996)	Artículo 1. Objeto	«El objeto de esta ley es crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, que en el texto de la ley se denominará «Coordinadora Nacional» (Congreso de la República de Guatemala, 1996, pág. 6).
	Artículo 3. Finalidades	«La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes: c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines de la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines» (Congreso de la República de Guatemala, 1996, pág. 7).
Acuerdo gubernativo número 49-2012 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de la Conred (Congreso de la República de Guatemala, 2012)	Artículo 1. Objeto	«El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar los preceptos del decreto número 109-96 del Congreso de la República, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, en adelante denominada -Conred-, determinando los mecanismos de coordinación que incluye su estructura orgánica, así como las disposiciones necesarias para el eficaz cumplimiento de las funciones y atribuciones que la Ley le asigna» (Congreso de la República de Guatemala, 2012, pág. 4).
	Artículo 8. Funciones del Consejo Nacional	«c) Dictar y proponer al Organismo Ejecutivo, para su aprobación e implementación (de) las políticas y acciones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de las finalidades de Conred» (Congreso de la República de Guatemala, 2012, pág. 11).
Decreto número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Congreso de la República de Guatemala, 2008)	Artículo 22. Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil	«Constituye la capacidad del Estado para desarrollar e implementar políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, departamental y municipal. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República por conducto de la Conred-. La Defensa Civil es una actividad de servicio permanente del Estado a favor de la comunidad, que tiende a desarrollar y coordinar las medidas de todo orden, destinadas a pronosticar y prevenir desastres de cualquier origen; a limitar y reducir los daños que tales desastres pudiesen causar a personas y bienes; así como a realizar, en las zonas afectadas, las acciones de emergencia para permitir la continuidad del régimen administrativo y funcionar en todos los órdenes de actividad» (Congreso de la República de Guatemala, 2008, pág. 9).
	Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	«La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son: a) elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el periodo de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley; b) promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad; c) promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas; d) promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer; e) formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio;

		<p>f) dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables;</p> <p>g) evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos;</p> <p>h) solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones;</p> <p>i) velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad;</p> <p>j) informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios;</p> <p>k) promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad;</p> <p>l) contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo;</p> <p>m) reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad, y</p> <p>n) velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo» (Congreso de la República de Guatemala, 2002a, pág. 8).</p>
<p>Decreto número 12-2002, Código Municipal (Congreso de la República de Guatemala, 2002)</p>	<p>Artículo 35*. Atribuciones generales del Concejo Municipal</p>	<p>«Son atribuciones del Concejo Municipal:</p> <p>a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;</p> <p>b) el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;</p> <p>c) la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;</p> <p>d) el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;</p> <p>e) el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;</p> <p>f) la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;</p> <p>g) la aceptación de la delegación o transferencia de competencias;</p> <p>h) el planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio;</p> <p>i) la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;</p> <p>j) la creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;</p> <p>k) autorizar el proceso de desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la administración municipal;</p> <p>l) la organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;</p> <p>m) la preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;</p>

		<p>n) la fijación de rentas de los bienes municipales, sean estos de uso común o no, la de tasas por servicios administrativos y tasas por servicios públicos locales, contribuciones por mejoras o aportes compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural. En el caso de aprovechamiento privativo de bienes municipales de uso común, la modalidad podrá ser a título de renta, servidumbre de paso o usufructo oneroso;</p> <p>o) proponer la creación, modificación o supresión de arbitrio al Organismo Ejecutivo, quien trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República;</p> <p>p) la fijación de sueldo y gastos de representación del alcalde; las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal; y, cuando corresponda, las remuneraciones a los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares;</p> <p>q) la concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones;</p> <p>r) la aprobación de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio;</p> <p>s) la aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;</p> <p>t) la promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales;</p> <p>u) adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde;</p> <p>v) la creación del cuerpo de policía municipal;</p> <p>w) en lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala;</p> <p>x) la elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz y la ley de la materia;</p> <p>y) la promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio;</p> <p>z) emitir el dictamen favorable para la autorización de establecimientos que por su naturaleza estén abiertos al público, sin el cual ninguna autoridad podrá emitir la licencia respectiva;</p> <p>aa) las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio, y</p> <p>bb) la discusión, aprobación, control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo de la juventud» (Congreso de la República de Guatemala, 2002, pág. 11-13).</p> <p>*Reformado por el artículo 7, del decreto número 22-2010 el 22-06-2010.</p>
	<p>Artículo 53*. Atribuciones y obligaciones del alcalde</p>	<p>«En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:</p> <p>a) dirigir la administración municipal;</p> <p>b) representar a la municipalidad y al municipio;</p> <p>c) presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código;</p> <p>d) velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio;</p> <p>e) dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales;</p> <p>f) disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido;</p> <p>g) desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales;</p> <p>h) ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios;</p> <p>i) ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia;</p>

		<p>j) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal;</p> <p>k) sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos;</p> <p>l) contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal;</p> <p>m) promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera;</p> <p>n) tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata;</p> <p>o)*o) autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas;</p> <p>p) autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales;</p> <p>q) tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes, comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos;</p> <p>r) enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año;</p> <p>s) ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y funcionarios públicos;</p> <p>t) presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación;</p> <p>u) remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de vencido cada trimestre del año, al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informe de los avocamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo periodo, y</p> <p>v) las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales» (Congreso de la República de Guatemala, 2002, pág. 19-21).</p> <p>*Reformada la literal o) por el artículo 13, del decreto número 22-2010 el 22-06-2010.</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (Conadur y Segeplán, 2014)</p>	<p>Eje 1. Guatemala urbana y rural</p>	<p>«Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo» (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 375).</p> <ul style="list-style-type: none"> • «Prioridad desarrollo rural integral - Meta 1. En el año 2032, la población rural goza de beneficios de desarrollo humano sostenible. Resultado: población del área rural (poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad) se desarrolla con equidad y reconocen sus derechos» (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 375). <p>o «Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • h) fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres del área rural; en particular, las mujeres de los pueblos maya, xinka y garífuna; • k) revisión, actualización y armonización del marco legislativo y de políticas, que contribuya al desarrollo social rural» (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 375). • «Prioridad de desarrollo territorial resiliente y sostenible - Meta 1. En el año 2032, el 100 % de las instituciones públicas y los gobiernos locales aplica criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes. Resultado: el país, los municipios y las ciudades tienen capacidad de soportar, responder y recuperarse ante el impacto de un evento natural adverso» (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 381). <p>o «Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • a) institucionalizar la gestión de riesgo en la cultura organizativa y en los procesos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de la institucionalidad pública local y nacional;

		<p>b) los gobiernos locales deberán conducir las evaluaciones de riesgo en sus territorios y ciudades, con el acompañamiento y asesoría de las instituciones públicas competentes;</p> <p>d) todos los planes, programas y proyectos deberán incluir integralmente el análisis y medidas de mitigación y adaptación a fenómenos adversos y los efectos del cambio climático, así como internalizar el costo de las medidas de mitigación en el flujo de fondos de los programas y proyectos;</p> <p>f) promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional, seguro y resiliente;</p> <p>g) aplicar medidas de mitigación correctivas en asentamientos humanos, infraestructura económica, social, actividades productivas en áreas de riesgo;</p> <p>j) promover el concepto de transferencia de riesgos mediante el aseguramiento de inversiones, principalmente en la infraestructura de servicios vitales» (Conadur y Segeplán, 2014, pág. 381).</p>
	Eje 4. Recursos naturales hoy para el futuro	<p>«Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente» (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 414).</p> <ul style="list-style-type: none"> • «Prioridad de adaptación y mitigación frente al cambio climático - Meta 1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático. Resultado: se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población» (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 414). o «Lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> a) promoción del conocimiento sobre la vulnerabilidad sistémica que existe en el país; b) desarrollar escenarios de cambio climático a escala departamental o regional o por cuencas, aplicando modelos y análisis de tendencias para reducir la incertidumbre; c) realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca y en territorios altamente diversos; i) crear mecanismos de transferencia de riesgo y fondos de contingencia para enfrentar las amenazas generadas por el cambio climático; l) promover el ordenamiento territorial integral para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; m) diseñar mecanismos y ejecutar las acciones necesarias para que los planes de adaptación sectoriales establecidos en la ley de cambio climático sean operativos. Medidas: relativas a recursos hídricos; medidas de adaptación para los asentamientos humanos y gestión de riesgos (CONADUR y SEGEPLAN, 2014, pág. 414-416).
Prioridades nacionales de desarrollo -PND- (Segeplán, s.f.)	Prioridad 3: acceso al agua y gestión de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • «Meta estratégica del desarrollo (MED) 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial. • MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. • Meta E4P3M3B. Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones» (SEGEPLAN, s.f., pág. 1).
	Prioridad 10: ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • «Meta E4P5M1. El 100 % de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. • Meta E1P3M2. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. • Meta E4P7M1. El 100 % de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada» (SEGEPLAN, s.f., pág. 1).

Fuente: elaboración propia con base en Asamblea Nacional Constituyente (1966), Congreso de la República de Guatemala (1996), Congreso de la República de Guatemala (1997), Corte de Constitucionalidad (2002), Congreso de la República de Guatemala (2002a), Congreso de la República de Guatemala (2008), Congreso de la República de Guatemala (2012), CONADUR y SEGEPLAN (2014) y SEGEPLAN (s.f.).

Anexo 4: análisis de acopio de políticas públicas relacionado con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Cuadro 25.

Políticas públicas vigentes y su interacción con la reducción del riesgo de desastres y la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD-, 2024-2034

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
<p>Política Nacional de Desarrollo (CONADUR y SEGEPLAN, 2014)</p> <p>Integra todos los temas del desarrollo</p> <p>Institución rectora: Conadur</p>	<p>Guatemala urbana y rural</p> <p>Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	Desarrollo rural integral	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad (resultado 1).	MARN
		Desarrollo urbano sostenible	En el año 2032, se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.	SEGEPLAN Gobiernos municipales
		Desarrollo territorial local	Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal.	CONADUR
		Desarrollo territorial resiliente y sostenible	En el año 2032, el 100 % de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplica criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.	SEGEPLAN Gobiernos municipales Vicepresidencia de la República
	<p>Bienestar para la gente</p> <p>Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico-culturales.</p>	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y las niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y las niñas indígenas y del área rural (resultado 2).	MAGA
		Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales (resultado 2).	MINEDUC
		Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	MSPAS

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
	<p>Recursos naturales hoy y para el futuro</p> <p>Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente</p>	Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	MARN IGN SEGEPLAN CIV MINFIN INSIVUMEH
			Se han estabilizado las emisiones de CO ₂ -e per cápita en 2.5 toneladas.	CONAP
		Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	Al menos 10,000 millones de m ³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.	MEM
			Se cuenta con un plan para el manejo integral de las aguas subterráneas, y se han generado normas de aprovechamiento y medidas de manejo, protección y recuperación.	MARN
			Incrementar al 90 % el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.	INFORM
		Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género	El 100 % de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y el 50 % de los hogares en estado de subsistencia ha visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	ICTA
		Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional	Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.	MEM

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
	Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).	SEGEPLAN
	Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los gobiernos municipales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa (resultado 2).	SEGEPLAN
			En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia (resultado 2).	INAP
	Promover la soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional -SAN- mediante el desarrollo integral de sus cuatro pilares (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica), privilegiando el desarrollo de mecanismos de producción sostenibles que permitan generar la suficiencia alimentaria del país con alimentos cultural y socialmente pertinentes para la población.	Formulación e implantación del Plan Nacional para la Atención de Emergencias, con estrategias diferenciadas (siniestros naturales sociales, económicos), considerando prioritariamente la atención a las poblaciones vulnerables	Atención de poblaciones vulnerables ante situaciones de emergencias.	Sin referencia específica
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- (Gobierno de la República de Guatemala, 2009) (Acuerdo Gubernativo número 196-2009)	Promover la soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional -SAN- mediante el desarrollo integral de sus cuatro pilares (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica), privilegiando el desarrollo de mecanismos de producción sostenibles que permitan generar la suficiencia alimentaria del país con alimentos cultural y socialmente pertinentes para la población.	Formulación e implantación del Plan Nacional para la Atención de Emergencias, con estrategias diferenciadas (siniestros naturales sociales, económicos), considerando prioritariamente la atención a las poblaciones vulnerables	Atención de poblaciones vulnerables ante situaciones de emergencias.	Sin referencia específica
Tema: social Institución rectora: Conadur	Implementar modelos de producción sostenibles y culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano del sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley.	Apoyar la comercialización de los productos generados por el sujeto de la Política de Desarrollo Rural Integral	Programa de Seguro Agrícola.	Sin referencia específica
		Reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgos	Programa nacional de prevención y mitigación de riesgo en el área rural.	Sin referencia específica

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
	Mitigar y reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental en el área rural y sub-urbana.	Fomentar la organización y participación ciudadana	Programa de atención a la vulnerabilidad de riesgos.	Sin referencia específica
Política de desarrollo social y población (Sin acuerdo) (SEGEPLAN, 2002). Tema: social Institución rectora: SEGEPLAN	Política sectorial: de desarrollo social y población en materia de riesgo de desastres Objetivos generales: Prevenir y reducir el riesgo a desastres de la población, en especial la que habita en asentamientos humanos precarios y amenazados por fenómenos naturales y socio-naturales. Rehabilitar, reconstruir y dar respuesta en caso de presentarse un desastre, por medio de acciones que involucren la gestión de riesgo e incrementen la capacidad de respuesta ante una calamidad.	Programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres	Promover el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de prevención de riesgo de desastres.	SEGEPLAN, según lo establecen los artículos 37 y 38 del Decreto Número 42-2001, Ley de Desarrollo Social
			Planificar integralmente el ordenamiento territorial con el enfoque de prevención de riesgos ante desastres.	
			Fortalecer el manejo integral de los recursos naturales y propiciar medidas de saneamiento ambiental como medidas de mitigación de riesgo ante desastres.	
			Fortalecer la capacidad de respuesta de la población vulnerable para reaccionar, en forma efectiva, al momento del fenómeno (monitoreo, pronóstico y alerta, evacuación).	
			Mejorar la información acerca de amenazas, que conduzca a la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres.	
		Promover una cultura de reducción del riesgo a desastres, mediante acciones de formación, sensibilización, capacitación y educación.		
		Estrategia de protección social para la población en caso de desastre y calamidad pública	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la reconstrucción de daños físicos y rehabilitación social de la población después de desastres.	

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
<p>Política para el Mejoramiento Integral de Barrios 2017-2032 (Sin acuerdo) (Gobierno de Guatemala, 2017)</p> <p>Tema: Social</p> <p>Institución rectora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos precarios asociada al inadecuado manejo ambiental.</p>	<p>Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo en asentamientos precarios</p>	<p>Programa de fortalecimiento de capacidades municipales y multisectoriales ante desastres naturales (prevención - mitigación - preparación - respuesta - recuperación - reconstrucción con transformación).</p> <p>Fortalecimiento de los comités locales u otra forma de organización que promueva acciones de gestión integral de riesgo</p>	<p>CONRED Municipalidades CIV</p>
			<p>Programa nacional de inversiones en infraestructura para prevención y mitigación de riesgos, con énfasis en sectores con asentamientos humanos precarios.</p>	<p>CIV Municipalidades Mancomunidades INFORM</p>
			<p>Programa de fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo para la inversión orientada a la reducción integral del riesgo (prevención - mitigación - preparación - respuesta - recuperación - reconstrucción con transformación).</p>	<p>SCEP CONRED SEGEPLAN</p>
				<p>Desarrollo de comunidades resilientes</p>
		<p>Reasentamiento de familias en riesgo</p>	<p>Programa de atención a familias ubicadas en áreas de alto riesgo.</p>	<p>CIV</p>
<p>Política Agraria (Acuerdo Gubernativo número 372-2014 de la Presidencia de la República) (Gobierno de Guatemala, 2006)</p> <p>Tema: economía Institución rectora: SAA</p>	<p>Facilitar el acceso a otros activos productivos que incentiven la economía campesina, principalmente la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y promover actividades sostenibles y competitivas, posibilitando su vinculación al mercado nacional e internacional.</p>	<p>Acceso a otros activos productivos</p>	<p>Crear y fortalecer las capacidades comunitarias en las etapas de prevención, mitigación y respuesta a las amenazas naturales</p>	<p>MARN, CONRED, FONTIERRAS, SAA</p>

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
<p>Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos (Acuerdo Gubernativo número 63-2007) (MARN, 2007).</p> <p>Tema: recursos naturales Institución rectora: MARN</p>	<p>Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales</p>	<p>Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible</p>	<p>Crear mecanismos de coordinación para asegurar la gestión ambiental y la gestión para la reducción y el manejo de riesgos a desastres en el proceso de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.</p>	<p>MARN, SEGEPLAN, CONADUR</p>
<p>Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala (Acuerdo Gubernativo número 328-2009) (MARN, 2009).</p> <p>Tema: recursos naturales Institución rectora: MARN</p>	<p>Los ecosistemas marino-costeros y sus cuencas hidrográficas están protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población en las zonas costeras</p>	<p>Fortalecimiento institucional y de las coordinaciones institucionales</p>	<p>Definir e integrar prioridades y compromisos de acción para la gestión ambiental sectorial, reducción de riesgos, y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.</p>	<p>MARN</p>
		<p>Cambio climático</p>	<p>Promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) y la gestión del riesgo (GR), por la recurrencia de eventos climáticos que afectan a la población, dada la alta vulnerabilidad presente en las zonas costeras.</p>	<p>MARN</p>
<p>Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo número 329-2009 del Organismo Ejecutivo) (MARN, 2009a).</p> <p>Tema: recursos naturales Institución rectora: MARN</p>	<p>Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.</p>	<p>Reducción de la vulnerabilidad y Mejoramiento de la adaptación al Cambio climático</p>	<p>Incrementar y reforzar los programas de prevención y gestión de riesgo para minimizar las pérdidas de vidas humanas y de infraestructura</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el cambio climático, especialmente en la salud; la agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en lo que corresponde a los recursos forestales; los recursos hídricos; los suelos y la infraestructura Mejorar la capacidad nacional y local de la adaptación a la variabilidad y Cambio Climático.</p>	<p>MARN</p>

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
<p>Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (Sin acuerdo) (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República [SBS] & Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez [CIPRODENI], s.f.).</p> <p>Tema: poblaciones vulnerables y excluidas</p> <p>Institución rectora: Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia -CNNA-</p>	<p>Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala⁴⁵, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.</p>	<p>Políticas de Asistencia Social</p>	<p>Brindar atención prioritaria a las necesidades de la niñez y adolescencia para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres.</p>	<p>SBS</p>
<p>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 (Acuerdo Gubernativo número 302-2009 del Organismo Ejecutivo) (Gobierno de la República de Guatemala & Secretaría Presidencial de la Mujer [Seprem], 2009).</p> <p>Tema: poblaciones vulnerables y excluidas</p> <p>Institución rectora: Seprem</p>	<p>Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural</p>	<p>Eje: Desarrollo económico y productivo con equidad Eje político: Asegurar la creación, fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional</p>	<p>Fomentar, impulsar e implementar programas de economía solidaria para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales</p> <p>Impulsar e implementar programas y proyectos de asesoría y capacitación técnica y crediticia para la generación de proyectos productivos, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales</p>	<p>SCEP, MAGA, SESÁN, MARN, FODIGUA</p> <p>MINECO, MAGA, SESÁN, MARN, FODIGUA</p>

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
<p>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 (Acuerdo Gubernativo número 302-2009 del Organismo Ejecutivo) (Gobierno de la República de Guatemala & Secretaría Presidencial de la Mujer [Seprem], 2009).</p> <p>Tema: poblaciones vulnerables y excluidas</p> <p>Institución rectora: Seprem</p>	<p>Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural</p>	<p>Eje de recursos naturales, tierra y vivienda Eje político: Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humano, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres.</p>	<p>Adoptar medidas legislativas y administrativas sobre el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, víctimas de desastres, a viviendas dignas, acompañadas con programas de gestión de riesgo.</p>	<p>CIV, FOGUAVI, CONRED, FONAPAZ, MARN</p>
			<p>Implementar programas y proyectos de información y formación, en los idiomas nacionales, sobre violencia sexual y medidas de seguridad individual y colectiva para mujeres, niñas, niños y adolescentes mayas, garífunas, xinkas y mestizas en casos de desastres</p>	<p>Secretaría Ejecutiva de la CONRED, MSPAS, MARN, MAGA, SOSEP</p>
			<p>Implementar programas y proyectos permanentes de formación y sensibilización en los idiomas nacionales sobre la gestión para la reducción de riesgo a desastres, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas</p>	<p>Secretaría Ejecutiva de la CONRED, MARN</p>
			<p>Adoptar medidas para garantizar la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con voz y voto en los procesos de toma de decisiones en la respuesta a desastres y emergencias nacionales y locales</p>	<p>Secretaría Ejecutiva de la CONRED, MARN, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades</p>
			<p>Adoptar medidas que garanticen la seguridad física, emocional y sexual de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en zonas de desastres y albergues temporales</p>	<p>MARN, Secretaría Ejecutiva de la Conred, Sosep, Gobernaciones Departamentales, Municipalidades</p>
			<p>Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos de atención psicológica y psicosocial para niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde las instituciones responsables de brindar asistencia en casos de emergencias y/o desastres.</p>	<p>MARN, Secretaría Ejecutiva de la CONRED, SOSEP, MSPAS</p>

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia Programática	Responsables
<p>Política Nacional de Seguridad (Sin acuerdo) (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad [STCNS], 2017).</p> <p>Tema: seguridad</p> <p>Institución rectora: STCNS</p>	<p>Orienta el actuar del Estado, al establecer los lineamientos que definen los cursos de acción para alcanzar niveles superiores de seguridad, que evidencian las transformaciones del Sistema Nacional de Seguridad, en respuesta al ambiente complejo y dinámico, los cuales demandan nuevos enfoques hacia distintos modelos de seguridad.</p>	<p>Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG).</p>	<p>Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (Giseg). Objetivo específico; Establecer acciones de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación, por medio de mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional y el desarrollo de capacidades institucionales para la protección de la población y sus bienes ante eventos de orden natural, social y tecnológico.</p>	<p>No específica</p>
<p>Política Nacional de Defensa 2021-2023 (Acuerdo Gubernativo número 202-2021 del Organismo Ejecutivo) (República de Guatemala, 2021)</p> <p>Tema: seguridad</p> <p>Institución rectora: MINDEF</p>	<p>Contrarrestar las amenazas al Estado de Guatemala y reducir vulnerabilidades a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, garantizando el desarrollo integral del Estado</p>	<p>Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres</p>	<p>Fortalecer los mecanismos y capacidades para la respuesta y recuperación en la atención del riesgo de desastres</p>	<p>No específica</p>

Fuente: elaboración propia

Anexo 5: Árbol de objetivos

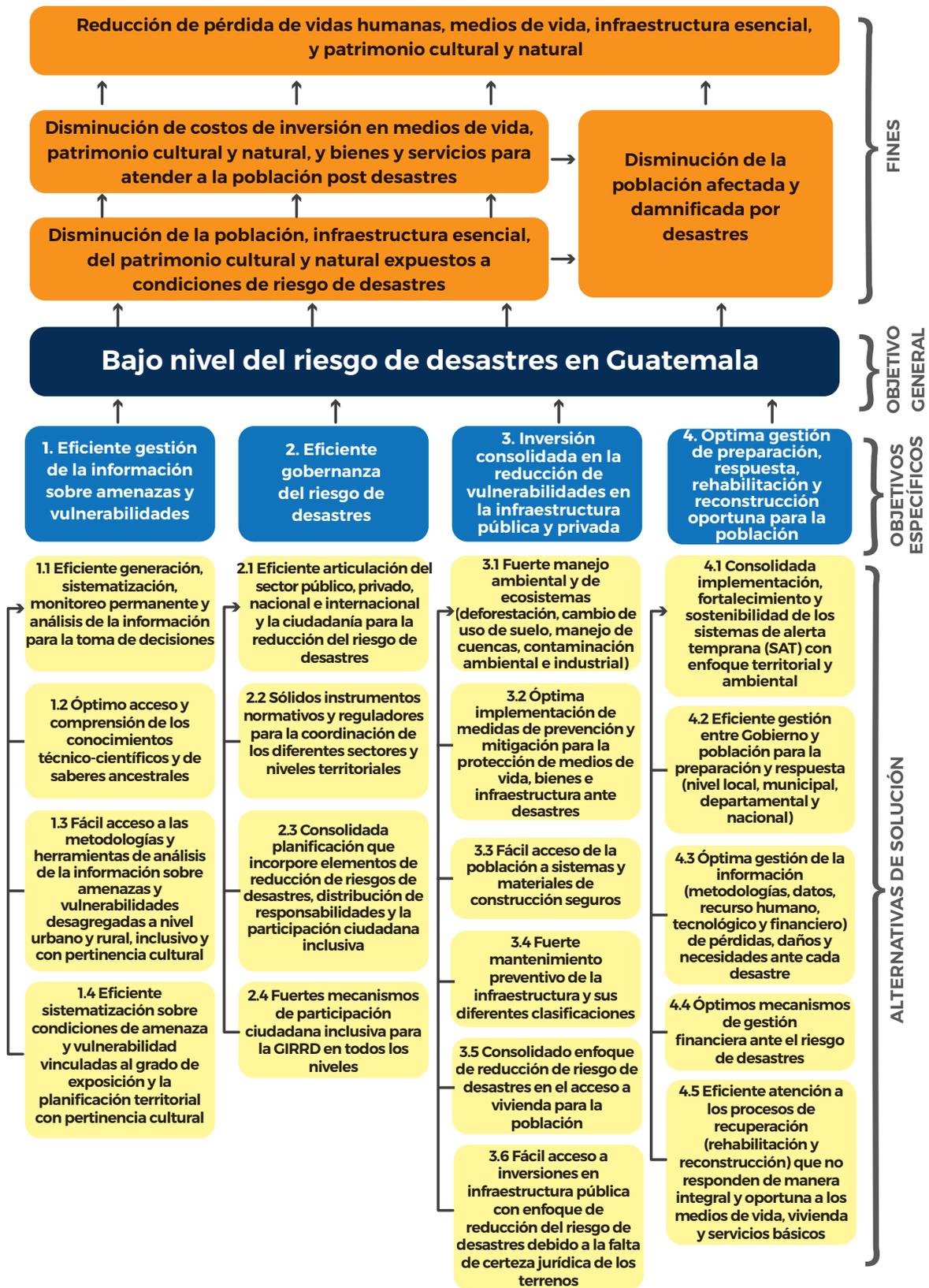


Figura 12. Árbol de objetivos específicos y alternativas de solución de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala -PNRRD-, 2024-2034. Fuente: elaboración propia.

EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS (CONRED)

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (CONRED), en donde consta el acta número catorce guion dos mil veintitrés (14-2023) correspondiente a la Onceava Sesión Extraordinaria celebrada por los integrantes del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (CONRED) el catorce (14) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), que contiene el Punto Resolutivo número CN guion catorce guion cero tres guion dos mil veintitrés (CN-14-03-2023). Y que transcrito literalmente se lee: **RESOLUCIÓN: CN-14-03-2023**. Los integrantes del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, por unanimidad **RESUELVEN**: Con base en las competencias y atribuciones técnicas establecidas en el Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala y el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo Número 49-2012 del Presidente de la República; y, el expediente conformado para la presente gestión, este Consejo Nacional para la Reducción de Desastres **AUTORIZA** la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala -PNRRD- 2024-2034, con el objeto de reducir el nivel de riesgo de desastres de Guatemala. Con sustento en lo anterior, se faculta a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones correspondientes a efecto que la Política Nacional autorizada sea aprobada por el Presidente de la República, en Acuerdo Gubernativo. -----



COORDINADORA NACIONAL PARA
LA REDUCCIÓN DE DESASTRES
NATURALES O PROVOCADOS



Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 140 y 141 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo: 8 del Decreto número 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial. Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del Decreto Número 109-96. -----

Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Artículos: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012 Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. -----

Para los usos legales que a esta Secretaría Ejecutiva convenga, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, la cual consta en un (1) folio, impreso únicamente en su lado anverso. Guatemala, veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023). -----


Oscar Estuardo Cossío Cámara
Secretario Ejecutivo
SE-CONRED



¡Prevenir para vivir!



ISO 9001:2015
ISO 45001:2018

SÍGUENOS EN:
www.conred.gob.gt

